



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO  
ESTRATÉGICO**

Reproducción de la violencia política de género en México a través de  
los medios de comunicación impresos durante el Proceso Electoral  
Federal 2015

Tesis para obtener el grado de Maestría en  
Opinión Pública y *Marketing* Político

Presenta: Stephanie Torres Gómez

Dra. Claudia Rivera Hernández  
Directora de tesis

*Noviembre, 2017*



**ICGDE**





**ICGDE**

“El gran hombre nace de la masa y lo arrastran las circunstancias, pero la masa de mujeres queda al margen de la historia, y las circunstancias son para cada una de ellas un obstáculo y no un trampolín”.

Simone de Beauvoir



**ICGDE**



## **AGRADECIMIENTOS**

Expreso infinito agradecimiento a mi Madre, de quien he recibido confianza y apoyo incondicional para cumplir sueños y alcanzar metas. A mi abuela Vicenta, por tenerme en sus oraciones, por alentarme y apoyarme en todo momento. A mi tía Pilar y mi hermano Mario, gracias por su complicidad, su apoyo y por esas largas charlas de aprendizaje constante. A Manuel, por su comprensión, por ser mí eterno lector y dar claridad a mis ideas.

Esta investigación no hubiese sido posible sin las becas de manutención de CONACyT. Mi más sincero agradecimiento a la Dra. Claudia Rivera, por confiar en el tema y por guiarme durante la investigación. Al Dr. Jorge Castillo, por el tiempo que destinó a esclarecer mis ideas y despejar mis dudas. A la Dra. Salomé Berrocal, por compartir su conocimiento, por sus observaciones y críticas, que sin duda enriquecieron esta investigación.

Fue un honor recibir los comentarios y correcciones de mis lectores: la Dra. Araceli Espinosa, la Dra. Alejandra Rodríguez y el Dr. Francisco Gutiérrez. También quiero agradecer al Dr. Gonzalo Yanes por su apoyo, confianza e infinitas atenciones.

También quiero agradecer a mis queridos amigos. A Denisse Quiroz, por estar presente en todo momento. A Yannet Vázquez, por su amistad y apoyo para iniciar esta etapa. A Iván Sánchez, por su apoyo en la recolección del corpus de esta investigación. A Alfonso Bautista, por las largas horas de risa. Agradezco especialmente a Analine Teutle, Othón Fajardo, Oswaldo Santiago y Germán Ortega, quienes desde el primer momento me ofrecieron su sincera amistad y apoyo.



**ICGDE**



# Índice

<b>1. Introducción</b>	3
Primera parte	7
Segunda Parte: análisis empírico	13
<b>Parte I</b>	16
<b>2. Marco Contextual</b>	17
2.1. Agenda Internacional sobre inclusión y empoderamiento a la mujer	18
2.2. Evolución histórica de la participación de la mujer mexicana en política	23
2.3. Efectos colaterales	30
<b>3. Contextualización Teórica</b>	37
3.1. Estado del Arte sobre el objeto de estudio	37
3.2. Marco Teórico	49
3.2.1. Violencia	51
3.2.2. Violencia Política de Género	58
3.2.3. Representación Social	63
3.2.4. Opinión Pública y Medios de Comunicación	68
<b>4. Metodología de la investigación</b>	79
4.1. Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación	79
4.2. Enfoque y diseño de la investigación	81
4.3. Población y Muestra	81
4.4. Diseño de la investigación	83
4.5. Instrumento utilizado y análisis de fiabilidad	85
4.6. Libro de códigos	93
<b>Parte 2</b>	99
<b>5. Análisis de las unidades periodísticas. Noticias y breves</b>	100
5.1. Emplazamiento	102
5.2. Análisis de las fotografías en las noticias y los breves	105
5.3. Ángulos de las fotografías	108
5.4. Tipos de escalas de plano en las fotografías	110
5.5. Presencia de actores en las fotografías examinadas en noticias y breves	113

5.6. Actores que ejercen la violencia política de género	116
5.7. Representación de la mujer política en la información periodística	120
5.8. Frame de discriminación	123
5.9. Frame de desigualdad	126
5.10. Frame de agresión	129
5.11. El frame de reconocimiento	132
<b>6. Análisis de correlación</b>	142
6.1. Análisis de correlación de los periódicos el Excélsior, El Universal y La Jornada	143
6.2. Análisis de correlaciones del periódico Excélsior	146
6.3. Análisis de correlaciones del periódico El Universal	148
6.4. Análisis descriptivo de correlaciones del periódico La Jornada	150
<b>Conclusiones</b>	155
Hallazgos generales	158
Presencia de violencia política contra las mujeres: Excélsior, El Universal y La Jornada	163
Limitaciones y perspectivas para realizar un trabajo futuro	168
<b>Bibliografía</b>	170
Documentos oficiales	175
Notas de prensa	175
Sitios web	176
<b>Anexos</b>	178
Anexo No. 1	178
Anexo No. 2	177

# 1. Introducción

Las mujeres desde tiempos inmemorables han sufrido discriminación y desigualdad, asignándoles roles en el ámbito privado, excluyéndolas de las actividades que se relacionan con el poder y la toma de decisiones. Un caso en el contexto mexicano que ejemplifica claramente la discriminación y la desigualdad que viven las mujeres en el ámbito político, son las “Diputadas Juanitas”, quienes en las elecciones de 2009 fueron candidatas para el cargo de diputadas federales por el principio de mayoría relativa, en una lista —elaborada estratégicamente por los partidos políticos para cubrir las cuotas que estipulaba el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)— que las nombraba a ellas, como candidatas propietarias mientras que el suplente era un varón, con el fin de pedir su renuncia una vez que fueran candidatas electas, de esta forma quien asumía el cargo era un hombre. ¿Por qué Juanitas? Se les da este nombre debido a que en el mismo año se elegiría también a los nuevos jefes delegacionales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y uno de ellos era el Candidato del Partido Revolución Democrática (PRD) Rafael Acosta, alias el “Juanito”, quien después de ser electo solicitó licencia para ausentarse por motivos de salud, dejando a Clara Brugada como jefa delegacional de Iztapalapa. Razón por la cual, se les denomina Juanitas a las diputadas que fueron sustituidas, en la curul, por sus compañeros varones.

Algunas de las diputadas afectadas fueron: Funesta Patricia Jiménez Case (PRI), cuyo suplente es Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre; Ana María Rojas Ruiz (PRI), que tiene como suplente a Julián Nazar Morales; Olga Luz Espinosa Morales (PRD) y su suplente Carlos Esquinca Cancino; Carolina García Cañón (PRI), cuyo suplente es Alfredo del Mazo Maza; Kattia Garza Romo (PVEM), quien tiene como suplente a su esposo Guillermo Cueva Sada y Laura Elena Ledesma Romo (PVEM), cediendo la curul a Maximino Fernández Ávila.

Estas diputadas no solo tuvieron que dejar la curul para ser sustituidas por su compañero varón,

los medios de comunicación expresaron la existencia de un pacto entre estas mujeres y sus bancadas para rendir protesta y no asistir a las sesiones ordinarias para que el presidente de la mesa directiva solicite la presencia de los suplentes sin ninguna objeción, de acuerdo con el reglamento para el gobierno interior del Congreso de la Unión (Méndez y Garduño, 2009, p.8). A partir del relato es posible identificar el uso del *frame* de agresión, pues algunos medios, en sus relatos, hacen referencia a hechos que afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres, así como la transmisión de representaciones que claramente perjudicaron la imagen de la mujer en la política, estereotipando a estas seis mujeres como trasgresoras.

A pesar de la existencia de documentos internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín, que protegen los derechos político-electorales de las mujeres, siguen presentes aquellas acciones que buscan excluir a las mujeres del ámbito público. En el contexto mexicano, la reforma electoral 2007-08 que modificó el COFIPE estableció la fórmula de 60%/40%, sin puntualizar la igualdad de género en la composición de las listas de propietarios y suplentes, situación que permitió el fenómeno de las diputadas Juanitas, la cual fue corregida mediante la sentencia SUP-JDC-12624/2011, que establece criterios para el registro de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género, garantizando el goce de los derechos político-electorales de las mujeres en las elecciones de 2012.

Las diputadas Juanitas son solo un ejemplo de la discriminación y desigualdad que viven las mujeres en el ámbito político, así también existen otros casos en donde las mujeres son víctimas de violencia física, psicológica, verbal, simbólica, económica, acoso sexual y el feminicidio, los actores que las violentan son diversos, como los partidos políticos, los colegas de trabajo, grupos delictivos e incluso los medios de comunicación.

A este conjunto de acciones ejercidas en contra de las mujeres que incursionan en el ámbito

político se le denomina violencia política de género, término que refiere a la obstrucción de los derechos político-electorales de las mujeres, exclusivamente. En el año 2013 la Senadora Lucero Saldaña solicitó la tipificación de la violencia política de género, es en el año 2016 que se modifica el término a violencia política contra las mujeres mediante la publicación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. En este sentido, es importante puntualizar que el concepto de violencia política de género refiere a la violencia política contra las mujeres, por tanto el uso de los dos términos es correcto.

Es por esta razón, y en apego a la línea de investigación “Estudios en opinión pública relacionados con el impacto de los medios de comunicación, en las organizaciones no gubernamentales y en la sociedad”, que el objetivo general de esta investigación es, conocer si la prensa en México reproduce violencia política de género, puesto que los medios de comunicación son un factor importante en la generación de opinión pública de la ciudadanía. Se tiene la creencia en la que, los medios de comunicación pueden reproducir violencia política de género, al transmitir comentarios que minimicen las capacidades de las mujeres que se desarrollan en el ámbito político, modificando su participación. En este trabajo, se pretende dar respuesta a la pregunta: ¿Cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género? y a preguntas particulares como ¿Qué tipo de violencia política es más frecuente en periódicos? y ¿Qué tan proclive es la prensa a reproducir mensajes relativos a violencia política de género? bajo la hipótesis: en la prensa existe presencia de violencia política de género, acción que repercute en la opinión pública.

A partir de la literatura es posible crear bases para dar respuestas a las preguntas de investigación y confirmar hipótesis. Por ello, esta tesis de maestría retoma la violencia y la dominación como base para conocer los motivos por los cuáles se ejerce violencia contra las mujeres, condición que permite entender por qué existe un constructo denominado violencia

política de género y justificar la presencia de actores, como partidos políticos, colegas de trabajo y los medios de comunicación, que reproducen y ejercen violencia contra las mujeres. Es a partir de la agenda *setting* y del *frame* que fue posible la elaboración de la técnica de análisis de contenido, la cual permite conocer si existe presencia de violencia política contra las mujeres en los medios de comunicación, qué acciones referentes a este tipo de violencia son más frecuentes y qué tan proclive es la prensa a reproducir estos mensajes. De esta forma, las Representaciones Sociales y la Opinión Pública, son teorías obligadas en esta tesis para conocer cómo los mensajes que reproducen los medios de comunicación influyen en la formación de opinión pública.

Por tanto, esta tesis se divide en dos partes. La primera parte, integra el capítulo 2 que muestra la importancia histórica de la participación de la mujer en el ámbito público y político, partiendo del contexto internacional al contexto mexicano. El capítulo 3, se desarrolla el estado del arte que fungió como guía para establecer las teorías y las herramientas que fueron empleadas para realizar este trabajo de tesis, así también se exponen las teorías sobre Violencia, Dominación, Representaciones Sociales, Opinión Pública y Agenda *Setting*, mediante las cuales, fue posible crear bases para dar respuesta a las preguntas de investigación. Y, finalmente, el capítulo 4, que trata sobre, la metodología que se siguió para poder dar respuestas a las pregunta de investigación, así también se expone el enfoque y el diseño de esta investigación. La segunda parte, que lleva por nombre análisis empírico, consta de los capítulos 5 y 6, en los que se realiza el análisis de frecuencias y correlaciones de los datos obtenidos a partir de la herramienta de análisis de contenido en los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, considerando aspectos como la importancia y el emplazamiento, análisis de las fotografías, actores que ejercen violencia, estereotipos de la mujeres y los *frames* de desigualdad, discriminación, agresión y reconocimiento.

## Primera parte

En la primera parte se aborda la importancia histórica de la participación de la mujer en el ámbito político, a partir del contexto internacional, el cual enfatiza en los resultados de la labor de las mujeres para la obtención de derechos humanos, jurídicos y políticos, expresión de las principales asambleas, congresos y conferencias internacionales, que dieron como resultado comisiones, pactos y declaraciones para salvaguardar los derechos de las mujeres en el mundo. Con atención al contexto mexicano, se exponen las principales reformas electorales a favor de la inclusión de las mujeres en la política mexicana, a partir de la obtención del derecho a votar y ser votadas en el año 1953. Entre ellas resalta la recomendación, sin sanción, que se realizó mediante el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en el año 1993 a los partidos políticos para integrar a mujeres dentro de las listas de candidatos, la reforma de 1996 que da la recomendación de no postular a más del 70 por ciento de candidatos de un mismo género, seguido del establecimiento de la cuota 70/30 en el año 2002. Es hasta la reforma 2007-08 que la cuota aumenta a 60/40, a razón del caso de las diputadas Juanitas en el año 2012 el 40 por ciento de las candidaturas deberán ser integradas por fórmulas completas. Y finalmente, la reforma 2014, la más ambiciosa, que considera el 50/50 y que incluye el término paridad en la redacción de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la cual sustituyó al COFIPE. Dando como resultado efectos colaterales como el caso de las Juanitas, o de las candidatas Jessica Salazar, Silvia Romero Suárez, Aidé Nava González, Gisela Mota, Ana Karen Morales Molina y Gabriela Maldonado Rivera, entre otras, quienes han sufrido violencia política mediante acciones de discriminación institucional, donde los partidos políticos negaron las posibilidades reales de postulación a cargos de elección popular, así como actos de amenaza y acoso, hechos que afectan

a las mujeres en mayor proporción que los hombres, hasta llegar a la violencia física, psicológica e incluso el feminicidio.

La dominación y la violencia son acciones que se encuentran relacionadas, puesto que la dominación es una forma obtener poder y obediencia, cuando este fin se ve amenazado se hace uso de la violencia para su preservación. Es así como se recurre a la teoría micro-orientada y macro-orientada (Jasinski, 2001), las cuales consideran la violencia contra la mujer; la primera integra la violencia como un recurso para la preservación el poder por parte del género masculino, en tanto la macro-orientada, se centra en la violencia como producto de la estructura cultural que dominan los hombres (Ochoa, 2014). Es así, como la teoría de la violencia, propuesta por Garrido (2003), considera a los medios de comunicación como potenciadores de la propagación de la violencia, la cual es fácilmente perceptible. La violencia que se trasmite en los medios de comunicación puede ser, ficticia que es la que se aprecia en las películas, series, etcétera; o bien, real, que es la que llega en forma de noticias, donde principalmente la prensa decide la fuente informativa de los mismos. De esta forma, esta parte de la teoría, respalda la hipótesis de que en la prensa existe presencia de violencia política de género, acción que repercute en la opinión pública.

En este sentido la violencia política de género o la violencia política contra las mujeres, es definida por el Protocolo para Atender la Violencia Política de Género como las acciones y omisiones que basadas en elementos de género tienen por objeto menoscabar o anular el goce y reconocimiento de los derechos político-electoral de las mujeres (Talamás y Lascurain, 2016). Así pues Cerva (2014), dice que es la relación de poder desigual entre hombres y mujeres, donde las instituciones se fundan en la presencia de hombres, es así como la simple presencia de las mujeres provocan su exclusión. Por otra parte, Varela (2012) dice que es una condición de

discriminación que se da desde una diferencia en el acceso de educación, ámbito laboral, hasta verse reflejado en la designación de curules. Con relación a estas definiciones sobre violencia política de género, existen trabajos como el de Barrera (2010) que exponen esta problemática en las sindicadurías y regidurías del Estado de Veracruz, en donde se observa la presencia de acciones, por parte de los colegas de trabajo, para obstaculizar el reconocimiento de los derechos político - electorales de las mujeres. Por otro lado, Alarcón (2015) atribuye la violencia política contra las mujeres a los partidos políticos, mediante las actividades de elaboración de listas. Pero los actores que ejercen este tipo de violencia no solo son los partidos políticos, el protocolo reconoce al Estado y sus agentes, superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos y por los medios de comunicación y sus integrantes, así como cualquier persona o grupo de personas (TEPJF, 2016, p. 20).

A partir del argumento de Garrido (2003) en el que considera a los medios de comunicación como potenciadores de la propagación de la violencia, es posible integrar la teoría de las representaciones sociales, en la que se identificaron dos corrientes de pensamiento, la escuela clásica a la que pertenece Moscovici (1979), definiendo a las representaciones sociales como entidades casi tangibles, en las que existen imágenes que son un reflejo interno de una realidad externa, y opiniones mediante las cuales se es posible tomar una postura acerca de un tema o problema. La segunda escuela se denomina *Aix-en-Provence*, de Abric (2001), quien retoma lo dicho por Moscovici y afirma que las representaciones sociales determinan el comportamiento y las prácticas. Para esta tesis, estas teorías se complementan con la representación conectada al sentido, al lenguaje y la cultura de Hall (1997), así como la representación social a partir del concepto como el de posición de clase de Bourdieu (2011) y la disociación entre el signo y la semejanza de Foucault (1968).

La teoría de las representaciones sociales, abre paso a la exposición sobre los estudios realizados sobre la opinión pública la cual, según Glynn (2004) tiene una relación con la psicología. Al respecto Sartori (1999) define opinión pública como los estados mentales difusos de los públicos o multiplicidad de públicos los cuales interactúan con la información sobre lo público. La opinión pública comprende cinco niveles; las elites económicas y sociales, elites políticas y de gobierno, redes de comunicación de masas, líderes de opinión a nivel local y los públicos de masa. El modelo de cascada, sostiene que las ideas se generan desde las élites económicas provocando un efecto descendente a manera de cascada (Sartori, 1999), por otro lado existe el efecto de *bubble-up* que se refiere a un efecto de ebullición, en otras palabras, las ideas se generan a partir de los públicos de masas (García, D'Adamo y Freindeberg, 1999). Este trabajo de tesis, se apoya del modelo de cascada para explicar cómo es que se genera opinión pública a partir de los medios de comunicación. Así también, se exponen —más adelante— perspectivas como la de Kleinsteuber (2006), Rieger (2006) y Bentley (1967).

Como consecuencia, es pertinente exponer de qué manera los medios de comunicación influyen en la opinión pública, sobre temas específicos como la violencia política de género. Al respecto Gellner (2006), dice que los medios son portadores de la opinión pública, con pertinencia para este trabajo, Rospir (2010) explica que, “junto a las elecciones, la prensa era el medio de expresión permanente de la opinión pública”. En consecuencia, se realiza la revisión sobre la agenda *setting*, que es definida como un proceso que afecta los temas y la forma en cómo se piensa sobre ellos (McCombs, 1993), así también se dice que es la capacidad de sesgar la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, influyendo en la importancia que el público asigna a ciertos temas. Es mediante el *framing* o encuadre, definido como la selección de elementos que componen un tema, otorgándole mayor importancia (D'Adamo, García y Freidenberg, 2007). Por

su parte, Aruguete (2011), define a los *frames* como herramientas para transmitir información, revelando entendimientos particulares sobre eventos, transformando la forma de pensar del público sobre este. En este sentido Sádaba (2000), describe el encuadre como el trabajo periodístico que realiza una interpretación de la realidad e Iyengar y Kinder (1987), dicen que es “la capacidad de los medios de provocar diferentes conclusiones en la audiencia según la forma en la que presentan la información” (p. 137).

Al respecto, Aruguete (2011), describe dos tipos de *frames*, los de audiencias que se refiere a las formas de las audiencias para ordenar e interpretar información de importancia y el *frame* de noticias, con propiedades específicas de las noticias, este *frame* tiene variables dependientes e independientes. Las dependientes evidencian la percepción del comunicador y las variables dependientes inciden en las percepciones y evaluaciones individuales del público. La medición de los *frames* noticiosos, se pueden realizar desde una perspectiva inductiva la cual proporciona una mirada abierta y con preconcepciones vagamente definidas, en tanto la deductiva plantean un listado de *ítems* prestablecidos para verificar el grado de aprisiones de los encuadres en las noticias. Por tanto, la pregunta de investigación es: ¿Cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género? bajo la hipótesis en la prensa existe presencia de violencia política de género, acción que repercute en la opinión pública.

Para responder a la pregunta de investigación que permitirá confirmar la hipótesis fue necesario realizar un análisis de contenido en la prensa, en específico tres periódicos de circulación nacional que impactan a diferentes sectores de la población considerados de tipo “ABCDE”, donde AB se refiere a la clase alta, C+ media alta, C clase media, D+ clase media baja, D pobre y E<sup>1</sup> pobreza

---

<sup>1</sup> Este sector poblacional con dificultad puede tener acceso a los diarios pero esta tipología es considerada en el catálogo de medios de comunicación impresos y electrónicos.

extrema. Es así como se eligió los diarios el *Excélsior* de tipo ABC+ C, con tiraje de 90, 000 ejemplares; *El Universal* de tipo ABC+CDE con tiraje de 120, 000 ejemplares y *La Jornada* de tipo ABCDE con tiraje de 110,236 ejemplares. Por su masividad, se consideran medios apropiados para llevar a cabo la herramienta de análisis de contenido y detectar la construcción y reproducción de la violencia política contra las mujeres; en un período de seis meses, del 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015, meses en los que se desarrollan actividades importantes como las precampañas y las campañas electorales del año 2015. Período, considerado importante por formar parte de la agenda política y por ser la primera elección que se rige bajo el término de paridad, en el que se esperaría —en un contexto ideal— un tratamiento mediático paritario entre candidatas y candidatos, así como actores políticos femeninos y masculinos.

Así también, se elaboró el libro de códigos, que integra cinco aspectos básicos para la identificación y análisis de las unidades periodísticas de los diarios examinados. El primero, recaba los datos de identificación básicos del periódico; el segundo, refiere a la importancia y emplazamiento de las unidades periodísticas; en el tercero se consideran aspectos propios de las fotografías; el cuarto apartado tiene como objeto realizar el análisis de las unidades periodísticas a partir de los actores proclives a ejercer violencia política de género, así como la identificación de estereotipos de la mujer en los relatos de las notas. Y, finalmente, el quinto aspecto incluye los *frames* de discriminación, desigualdad, agresión y reconocimiento.

Es importante mencionar que en la captura se realizó el análisis de fiabilidad, para ello fue necesario realizar una segunda codificación, a partir de una muestra aleatoria de 50 observaciones. Para tal efecto, se realizó la capacitación a un codificador sobre el libro de códigos y el sistema de captura, que se realizó en el paquete de datos estadístico SPSS v. 18. El análisis de fiabilidad se realizó mediante el coeficiente de kappa, el resultado de este análisis es de .70, cifra aceptada para

afirmar que no hay sesgo en la codificación.

## **Segunda parte: análisis empírico**

A partir de las observaciones, resultado del análisis de contenido, en la segunda parte de este trabajo de tesis fue posible realizar frecuencias y correlaciones a las noticias y breves publicados en los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, —del 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015— considerando aspectos como la importancia y el emplazamiento, análisis de las fotografías, actores que ejercen violencia, estereotipos de la mujeres y los *frames* de desigualdad, discriminación, agresión y reconocimiento; como resultado se realizó un análisis descriptivo de los resultados.

En el capítulo 5, se realiza el análisis de las frecuencias de los periódicos examinados con respecto a las noticias y breves, en los cuales se logra identificar aspectos de emplazamiento que favorecen la visibilidad de las unidades periodísticas, elemento que se ve favorecido con el acompañamiento de fotografías que en su generalidad proporcionan una imagen positiva sobre las mujeres en la política, en las cuales se consideran aspectos como los ángulos y las escalas de plano de las fotos. Haciendo referencia al periódico que proporciona el mejor emplazamiento en las unidades periodísticas destinadas a informar sobre las mujeres en la política. Asimismo, se analizó el relato de las noticias y breves, así como en las fotografías la presencia de actores proclives a ejercer violencia política contra las mujeres. Los resultados son interesantes al identificar a partidos políticos, colegas de trabajo y medios de comunicación como proclives a ejercer violencia, de la misma forma se realiza un señalamiento puntual de la frecuencia con la que aparecen en los periódicos examinados.

Otro aspecto importante son los estereotipos de las mujeres que los periódicos emplean en la redacción de las unidades periodísticas. En el que es posible identificar una relación del uso de los estereotipos con el período analizado —elección Federal 2015—, en este sentido los resultados suelen ser positivos por la naturaleza del contexto en el que se desarrolla la narrativa de las noticias y los breves.

Sin duda son los *frames* los que brindan un mayor panorama sobre el ejercicio de la violencia política contra las mujeres, pues se consideran acciones que refieren a la discriminación, la desigualdad y la agresión. Llama la atención observar que, la violencia contra las mujeres en la política se da con mayor frecuencia mediante acciones de agresión seguido de la desigualdad y la discriminación. Un punto que se consideró, fue la integración de aspectos positivos, los cuales favorecen a la mujer en la política, por tal motivo se elaboró el *frame* de reconocimiento, en el que se destacan acciones que tienen por objeto el reconocimiento y la promoción de la participación política femenina. Es importante puntualizar, que en lo general, los periódicos examinados no presentan atributos que evidencien la violencia política contra las mujeres, sin embargo este no es un indicativo de su inexistencia, por el contrario se debe priorizar la reducción de este tipo de prácticas que obstaculizan el goce y reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres.

Por su parte, en el capítulo 6, se realizan correlaciones a partir de cinco variables, la primera es la variable de importancia, que contempla en conjunto los datos de emplazamiento de las unidades periodísticas, el segundo refiere a todos los actores proclives a ejercer violencia política contra las mujeres, esto para proporcionar una mirada general, posteriormente se integra a el Estado y sus agentes, representantes de instituciones públicas, no políticas, representantes de instituciones sociales y privadas, superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos,

medios de comunicación, líderes de opinión y grupos delictivos, y finalmente los *frames* de discriminación, desigualdad, agresión y reconocimiento.

Este ejercicio permite conocer la relación entre dos variables, las cuales tienden a cambiar con relación a la otra, por tanto es posible conocer qué actores se relacionan con los *frames* y que *frames* tienen relación con la variable de importancia, permitiendo conocer un poco más acerca del tratamiento informativo en los periódicos examinados y confirmar la relación de los actores proclives a ejercer violencia contra las mujeres con los cuatro *frames*.

En definitiva los resultados obtenidos a partir de las frecuencias y las correlaciones son muy interesantes, pues no solo fortalecen la hipótesis de esta investigación, también proporcionan información sobre el papel de los medios de comunicación, —la prensa—, no solo como reproductor de la violencia política de género, sino también como practicante de la misma.

**Parte I**  
**Contextualización,**  
**Marco Teórico y**  
**Marco Metodológico**

## 2. Marco Contextual

En este apartado, se aborda la importancia histórica de la participación de la mujer en el ámbito político, partiendo del contexto internacional al contexto mexicano. Resaltando los principales logros en la inclusión de las mujeres en el ámbito político, mediante asambleas, congresos y conferencias internacionales, en las que se reunían grupos de mujeres para exigir sus derechos político-electorales, eventos que marcan el inicio de una labor conjunta para el reconocimiento de este derecho. Nadie dijo que este proceso sería fácil, actualmente en México y en otros países se reconocen los derechos político-electorales de las mujeres, quienes, en muchas ocasiones, se enfrentan a situaciones de discriminación, desigualdad, incluso agresión al ejercer su derecho de ser votada.

El documento se estructura en tres apartados. El primero, rescata los principales antecedentes de la agenda institucional sobre inclusión y empoderamiento de las mujeres, desde 1910 hasta nuestros tiempos, resaltando la importancia del Congreso Internacional Feminista en Buenos Aires, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, entre otras. Así también se expone el panorama internacional con respecto a la obtención del sufragio femenino en donde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desarrolla los actuales Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El segundo apartado, expone la evolución histórica de la participación de la mujer en la política mexicana, a partir de la obtención del derecho a votar y ser votadas. Centrado, principalmente, en las reformas político-electorales que han procurado la participación política femenina. La entrada de las mujeres en el ámbito político, ha producido acciones de discriminación, desigualdad y agresión por parte de los partidos políticos, colegas de trabajo, entre

otros. Posteriormente se hace referencia a la identificación de la problemática, mediante la propuesta de tipificación de la violencia política de género, entendida como las acciones violentas que afectan el desarrollo político de la mujer.

El tercer y último apartado hace referencia a los efectos colaterales que tiene la inclusión de las mujeres en la política. Donde, su creciente presencia, en el ámbito político, ha provocado que los representantes de instituciones públicas y privadas, los partidos políticos y superiores jerárquicos, colegas de trabajo, subordinados y medios de comunicación ejerzan violencia psicológica, simbólica, económica, patrimonial, verbal, sexual, física, e incluso el feminicidio contra las mujeres que pretenden incursionar o se desarrollan en espacios de decisión. Aspectos que se identificaron a través de leyes y documentos como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

Es así, como se pretende dar una perspectiva general sobre la labor de las mujeres para la obtención de los derechos político-electorales desde el contexto internacional, el cual fue un parteaguas para que en México se realizaran reformas político-electorales que incluyen y procuran la participación equitativa en los espacios de poder.

## **2.1. Agenda Internacional sobre inclusión y empoderamiento a la mujer**

Los principales antecedentes de esta investigación se encuentran a nivel internacional. En 1910 en Buenos Aires, Argentina se llevó a cabo el Congreso Internacional Feminista en donde se discutió la posibilidad que en los gobiernos se trate el tema de igualdad de género y el voto femenino en el plano nacional. La Primera Conferencia Panamericana de la mujer tuvo lugar en Baltimore, USA; en el año 1922 para discutir la condición jurídica de la mujer, así como su derecho al sufragio

En el año 1928, se realiza la Sexta Conferencia Internacional Americana en la Ciudad de La Habana, Cuba, donde por primera vez fue expuesto el pensamiento feminista, acordando la creación de la Comisión Interamericana de las Mujeres, impactando de manera positiva a los países miembros de la OEA, incluyendo a las mujeres en las decisiones políticas, económicas y sociales del país.

Asimismo, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, adoptado por los Estados Unidos de América el 16 de diciembre de 1966, contribuye, en el artículo 25, a la igualdad de los derechos para participar en los asuntos públicos de los países que se adicione. Tal es el caso de México, que se incorporó el 20 de mayo de 1981. Es importante mencionar que la Convención Americana de los Derechos Humanos contempla este precepto (OHCHR, 2017).

La Unión Europea también llevaba a cabo acciones para la igualdad formal y real entre mujeres y hombres, para una democracia que exigía paridad en la representación, es por ello que en 1992 se redacta la Declaración de Atenas, adoptada en la primera Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, celebrada en Atenas el 3 de noviembre de 1992 (Mujer y toma de decisiones, 2004).

No fue sino hasta el año 1995, que se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijín, en donde 189 países constituyeron un programa en favor del empoderamiento de la mujer, denominada Declaración y Plataforma de Acción de Beijín, que marco un importante punto de inflexión en la agenda mundial de igualdad de género (ONUMujeres, 2017).

Posteriormente, en la Unión Europea se realiza la Declaración de París, la cual se suscribió en la Conferencia Europea de París “Mujeres y Hombres al Poder”, celebrada en París el 17 de abril de 1999 por invitación del Gobierno Francés. La cual consideraba “la participación igualitaria de

mujeres y hombres en los procesos de decisión, reconocida como una prioridad en la Unión Europea” (Mujer y toma de decisiones, 2004, p. 31).

Es importante señalar que en algunos países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como Canadá, Estados Unidos y Ecuador implementaron el voto femenino en los años 1918, 1920 y 1929, respectivamente. Siendo Paraguay (1961), Bahamas (1962) y Belice (1964) los últimos países de la OEA en permitirlo. La Tabla 1, muestra el año en que los países miembros de la OEA permitieron el voto de las mujeres.

**Tabla 1.**  
*Sufragio femenino en los Estados miembros de la OEA*

<b>País</b>	<b>Año</b>
Canadá (Excepto en la provincia de Quebec donde se concedió el sufragio a la mujer en 1952)	1918
Estados Unidos	1920
Ecuador	1929
Brasil	1932
Uruguay	1932
Cuba	1934
El Salvador (limitado)	1939
República Dominicana	1942
Jamaica	1944
Guatemala (limitado)	1945
Panamá	1945
Trinidad & Tobago	1946
Argentina	1947
Venezuela	1947
Suriname	1948
Chile	1949
Costa Rica	1949
Barbados	1950
Haiti	1950
Antigua & Barbuda	1951
Dominicana	1951
Granada	1951
San Vicente y las Granadinas	1951
Santa Lucía	1951
Bolivia	1952
St. Kitts y Nevis	1952
Guyana	1953
México	1953
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Colombia	1957
Paraguay	1961
Bahamas	1962
Belice	1964

Fuente: OEA (2016) Historia Breve de la Comisión Interamericana de Mujeres. Comisión Interamericana de las mujeres. Párrafo 10. Consultado el 07/07/2016 en: [http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf)

Esta tabla refleja una clara brecha de desigualdad, al respecto la Unión Interparlamentaria por la Democracia para Todos (UIP) publicó un estudio en 2016, en el cual se identifican cinco mecanismos para la inclusión de las mujeres en espacios de decisión. En el primero, se hace referencia a inexistencia de una ley a favor de la paridad de género. Segundo, donde las cuotas de género no se contemplan en la ley pero si se dan de manera voluntaria por los partidos políticos. Tercero, donde los partidos políticos, de manera voluntaria elaboran mecanismos para favorecer la participación política femenina. Cuarto, donde existen cuotas de género determinadas por la ley, y finalmente donde por ley existen escaños reservados para las mujeres (GRULAC-UIP, 2016).

A pesar de la existencia de cuotas de género, estipuladas por ley o de manera voluntaria por los partidos políticos, la brecha de desigualdad en el ámbito político esta presente. Es por esta razón que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desarrollado programas para promover la participación femenina en actividades del ámbito público y político, con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad y lograr incluir a las mujeres en espacios de poder y decisión.

Así es como la ONU se reúne, en el año 2000, con los 189 países miembros en la Ciudad de Nueva York para celebrar la Cumbre Milenio de las Naciones Unidas que elabora ocho “Objetivos del Desarrollo del Milenio” (ODM), el tercer lugar lo ocupa la promoción sobre “igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”. Es importante mencionar que dichos objetivos debían alcanzar resultados óptimos para el año 2015.

En el caso del objetivo dirigido a “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” la ONU afirma que:

Existen casos de éxito, 4 de los 10 primeros países que se encuentran en las clasificaciones mundiales de mujeres en el parlamento son pertenecientes a África, mientras que las Américas y Europa cuentan con 3 países en los 10 primeros lugares. Los mayores logros en la

representación femenina durante los últimos 20 años fueron alcanzados por Rwanda, con un aumento de 60 puntos porcentuales. (ONU, 2015, p. 30)

Se ha concluido que a pesar de los avances obtenidos aún falta mucho por hacer, por tal motivo es que para el año 2016 la ONU ha creado la “Agenda 2030 u Objetivos del Desarrollo Sostenible” (ODS) que contempla diecisiete objetivos. El 5° es sobre igualdad de género, y resalta que “en 46 países, las mujeres ocupan más del 30% de los escaños en los parlamentos nacionales al menos en una de las cámaras” (ONU, 2015). Las metas que propone este programa se basan en:

“eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado y velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública”. (ONU, 2015)

En los reportes anuales que elabora la UNESCO es posible detectar la gran brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en diversos aspectos de la vida pública y privada. En el ámbito educativo las cifras son alarmantes, la UNESCO reportó en 2013 que 31 millones de niñas que deberían asistir a la primaria no van a la escuela, así también dos tercios de los 774 millones de personas analfabetas en el mundo son mujeres (UNESCO, 2013). Esto explica las cifras reportadas por el mismo organismo en 2014, informando que los ciudadanos más pobres del mundo son las mujeres. De tal suerte que, el desempeño de las mujeres en el área administrativa, así como en el ámbito político, se ve frenado por la discriminación, la desigualdad y la exclusión. En las disciplinas científicas y tecnológicas la representación de las mujeres, en el mundo, es del 29% de investigadoras (UNESCO, 2014). La participación de las mujeres en las 500 grandes empresas del mundo es de menos del 4% (UNESCO, 2015), mientras que en el ámbito político solo el 21.9% de los miembros de las legislaturas nacionales son mujeres (GRULAC-UIP, 2016).

A la par de los ODM y los ODS, México como país miembro de la ONU ha tenido que sumar esfuerzos para el logro de las metas fijadas, esto muestra la importancia que tiene la participación política y el acceso al poder político de las mujeres, que ha sido impulsado mediante reformas en materia electoral que permite la paridad de género.

## **2.2. Evolución histórica de la participación de la mujer mexicana en política**

Dentro del contexto mexicano se destacan acontecimientos de gran importancia que fortalecen la participación política de las mujeres, como es el caso del derecho de las mujeres a votar y ser votadas, así como el proceso de inclusión en el derecho electoral, tal es el caso de la igualdad y paridad de género que se estipulan, anteriormente, en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), ahora Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de los Partidos Políticos (LPP). Resaltando la importancia de la propuesta de tipificación de la Violencia Política de Género por la Senadora Lucera Saldaña ante el senado en el año 2013, así como la elaboración del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en el año 2016.

En México el voto femenino se introdujo el 17 de octubre de 1953, durante el sexenio de Adolfo Ruíz Cortines, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es hasta las elecciones de 1955 donde “por primera vez en la historia del país, las mujeres concurrieron a las urnas a emitir su voto para elegir diputados federales y en 1958 para presidente de la República” (Luna, 2013, p.184).

En el año 1953, las mujeres no sólo logran el derecho al voto, también experimentan la participación en el poder legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en la de senadores.

Resultado de ello, Aurora Jiménez Palacios fue la primera Diputada Federal por el Distrito 1 en el Estado de Baja California, posteriormente en 1967, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina se convierten en las primeras Senadoras, representando a los Estados de Sonora y Campeche, respectivamente. Es hasta 1978 que Gisela Álvarez Ponce de León asume el cargo de Gobernador del Estado de Colima, convirtiéndose en la primer mujer Gobernadora (INE, 2017).

El año 1988, es importante en la historia de las mujeres en la política, pues Rosario Ibarra es postulada a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, en 1994 Cecilia Soto fue postulada como candidata a la presidencia por el Partido del Trabajo, asimismo Marcela Lombardo Otero fue postulada como candidata a la presidencia por el Partido Popular socialista. Ninguna fue electa (INE, 2017).

La llegada de las mujeres a los espacios de decisión, propició un ambiente político favorable para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres. De tal suerte, que en 1993 a propuesta de la Cámara de Diputados se reforma la fracción III del artículo 175 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el que se recomienda a los partidos políticos a incluir a un mayor número de mujeres en las listas de candidatos para cargos de elección popular (COFIPE, 1993). En 1997 “se aprueba una adición a la fracción XXII transitoria del artículo 1 del COFIPE, que señala que los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a Diputados y Senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la participación política de las mujeres” (INE, 2017).

Definitivamente las recomendaciones estipuladas en el COFIPE, no fueron suficientes, pues los partidos políticos seguían integrando un mayor número de hombres en las listas de candidatos propietarios y suplentes. El objetivo de promover la participación política femenina no se estaba logrando, por tal razón las siguientes reformas electorales deberían ser más estrictas estableciendo

cuotas de género. Tal es el caso de la reforma electoral llevada a cabo en el año 2002 la cual tenía, entre otros temas, la labor de promover la igualdad de género, por tal motivo el COFIPE establece que “los partidos políticos tienen la obligación de promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres a través de postulaciones de elecciones de cargos de elección popular en el Congreso de la Unión. Los partidos no podían rebasar el 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (INE, 2016).

Posteriormente la reforma de 2007-2008 dentro de los derechos y obligaciones de los partidos políticos se estipuló que debían “incluir al menos el 40 por ciento de sus candidatos registrados para diputados y senadores, de un mismo género.” (INE, 2016). En esta reforma también se solicitó mediante el artículo 78, párrafo 1, inciso a) y c) del COFIPE, destinar el 2 por ciento del gasto público anual a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. A razón de los hechos ocurridos en las elecciones de 2009 en las que se eligieron a diputados Federales, donde se dio a conocer el caso de las “Diputadas Juanitas”, situación que requirió de la resolución de una sentencia por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que en el año 2012 se estipula que el 40 por ciento de las candidaturas deben integrar fórmulas completas, es decir de un mismo género.

En el año 2013, en el marco de la conmemoración de los 60 años de la obtención del voto femenino, a propuesta del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, se solicita la reforma del COFIPE en materia de paridad de género. Esta propuesta de reforma político-electoral tuvo lugar en el año 2014, con la instauración del Instituto Nacional Electoral (INE), —que sustituyó al Instituto Federal Electoral (IFE)— y la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que mediante el artículo 14, párrafo IV y V, estipula que “para el caso de las fórmulas de senadores y diputados, ya sea de mayoría relativa o representación

proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género, así también en el caso de las candidaturas independientes”. Así también la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) en el artículo 51, párrafo V, aumenta de 2 por ciento, que estipulaba el COFIPE en el artículo 78, a 3 por ciento de gasto anual para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político femenino.

Es importante mencionar que el avance en materia político electoral en México ha permitido una mayor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones políticas. La más notable es la implementación del término paridad, en la redacción de la LGIPE, que sustituye al de equidad que contemplaba el COFIPE. Asimismo el registro de candidatos en la lista de propietarios y suplentes debe ser de un mismo género, atendiendo siempre al principio de paridad, aplicable para las elecciones de diputados y senadores tanto de mayoría relativa como representación proporcional.

A continuación se muestra en la Tabla 2 un comparativo del marco legal en materia de paridad de género, en donde se aprecia con mayor claridad las diferencias de redacción y de aplicación de la ley para la inclusión de las mujeres en el ámbito político electoral.

**Tabla 2.**

*Comparativo del marco legal en materia de paridad de género*

Libro	Dimensión de análisis	LGIPE	COFIPE
Libro 2	Igualdad de oportunidades y paridad de género.	<p><b>Artículo 7. Fracción 1.</b> Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la <u>igualdad de oportunidades y la paridad</u> entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.</p>	<p><b>Artículo 4. Fracción 1.</b> Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la <u>igualdad de oportunidades y la equidad</u> entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.</p>

Libro	Dimensión de análisis	LGIFE	COFIPE
Libro 2	Integración de las fórmulas por el principio de paridad de género.	<p><b>Artículo 14. Fracción 4.</b> En las listas a que se refieren los párrafos anteriores, los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para Senadores y Diputados, tanto en el caso de MR y RP, <u>los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.</u></p> <p><b>Artículo 14. Fracción 5.</b> En el caso de las candidaturas independientes, las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género.</p>	<p><b>Artículo 14. Fracción 4.</b> En las listas a que se refieren los párrafos anteriores, los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos.</p>
Libro 5	Del conteo por separado de fórmulas y candidatos previendo la paridad de género.	<p><b>Artículo 232. Fracción 2.</b> Las candidaturas a diputados y a senadores a elegirse por el principio de MR y por el principio de RP así como las de senadores por el principio de MR y RP se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente <u>del mismo género,</u> y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación.</p>	<p><b>Artículo 232. Fracción 2.</b> Las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de MR y RP así como las de senadores por el principio de MR y RP, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación.</p>
Libro 5	Medida para garantizar la paridad de género.	<p><b>Artículo 232. Fracción 3.</b> Los partidos políticos <u>promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros,</u> en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	<p><b>Artículo 232. Fracción 3.</b> Los partidos políticos <u>promoverán y garantizarán</u> en los términos del presente ordenamiento, <u>la igualdad de oportunidades y procurarán la paridad de género en la vida política del país,</u> a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión tanto de MR como de RP.</p>
Libro 5	Facultades para rechazar listados que excedan la paridad.	<p><b>Artículo 232 Fracción 4.</b> El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, <u>tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad,</u> fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.</p>	
Libro 5	Medida para garantizar la paridad de género.	<p><b>Artículo 233. Fracción 1.</b> De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, <u>deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros</u> mandatada en la Constitución y en esta ley.</p>	<p><b>Artículo 219. Fracción 1.</b> De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los PP o las coaliciones ante el IFE, deberán integrarse con al menos el <u>cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género</u> procurando llegar a la paridad.</p>

Libro	Dimensión de análisis	LGIFE	COFIPE
Libro 5	Medida para garantizar la paridad de género.	<b>Artículo 234. Fracción 1.</b> Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y <u>se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.</u>	<b>Artículo 220. Fracción 1.</b> Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista, <u>habrá dos candidaturas de género distinto de manera alternada.</u>
Libro 5	Sanción en caso de no cumplir el plazo para rectificar la solicitud de registro de candidaturas.	<b>Artículo 235. Fracción 1.</b> Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 233 y 234, el Consejo General le requerirá en primera instancia para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo, le hará una <u>amonestación pública.</u> a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos <u>podrán sustituirlos libremente debiendo observar las reglas y el principio de paridad entre los géneros</u> establecidos en el párrafo 3 del artículo 232 de esta Ley.	<b>Artículo 221. Fracción 1.</b> Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 219 y 220, el Consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá en primera instancia para que en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una <u>amonestación pública.</u> a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente.
Libro 7	El principio de paridad en las candidaturas independientes.	<b>Artículo 362. Fracción 1.</b> Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto.	

Fuente: Elaboración propia con base en el criterio de paridad de género de la LEGIFE y el criterio de igualdad de género del COFIPE; México, para el proyecto VIEP 2017. Violencia política y participación ciudadana. Dirigido por la Dra. Claudia Rivera Hernández.

Estas reformas han ayudado al desarrollo de la paridad de género dentro de la participación política y el acceso al poder político, sin soslayar algunas acciones que puedan modificar la participación de las mujeres en el ámbito político, tales como la violencia en sus diferentes acepciones.

A pesar de los avances en materia electoral, y de la creciente participación de la mujer en la política, se han producido algunos efectos adversos, pues bajo la obligación de su participación política, se han generado nuevas formas de ejercer la violencia sobre ellas, como la violencia

psicológica, simbólica, económica, patrimonial, verbal, sexual, física, e incluso el feminicidio contra las mujeres que pretenden o participan en espacios de decisión, entre otras formas de violencia. A las consecuencias de estas diversas formas de violencia contra la mujer en el ámbito político se le denomina violencia política de género.

La propuesta de tipificación de la violencia política de género la realizó la Senadora Lucero Saldaña el 13 de marzo de 2013, ante el Senado de la República. Posteriormente instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), entre otros, elaboraron y presentaron el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de marzo de 2016 con la finalidad de detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia política de género en México.

Este avance ha impulsado a las mujeres legisladoras a proponer iniciativas ante la Cámara de Senadores para proteger y empoderar a las mujeres en el ámbito político, es así como las Senadoras Martha Tagle Martínez, Diva Gastélum Bajo, Lorena Cuellar Cisneros, Blanca Alcalá y Lucero Saldaña han solicitado a las Procuradurías de Justicia, a la FEPADE y a todos los organismos públicos electorales locales y distritales, así como a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades del país, informar sobre las acciones para la detección y atención de casos de violencia política de género, asegurar el desarrollo de procesos electorales libres de violencia política, así como condenar todas las acciones que incurran en este tipo de violencia (Cámara de Senadores, 2017).

Sin embargo, aún queda un camino largo por recorrer. La labor de las mujeres en pro de su reconocimiento e inclusión en el ámbito político, marcó el inicio de esfuerzos constantes, en un contexto donde las reformas político-electorales no han sido suficientes para garantizar la participación de las mujeres, su presencia en la política mexicana ha significado —para muchas de ellas— un reto no solo de carácter político, profesional y personal, sino también un desafío en donde existen posibilidades de que se atente contra su integridad física, psicológica y moral, entre otras. La participación política femenina libre de violencia, sigue siendo un asunto pendiente en la agenda de gobierno.

### **2.3. Efectos colaterales**

Nos ocupa, para este trabajo, el análisis de la violencia política de género, pues aún no existe una tipificación sobre el término. Incluso, la literatura muestra que la academia y el ámbito político siguen discutiendo sobre los alcances del constructo.

En el ámbito político, como se ha señalado en el apartado anterior, ambas cámaras han propuesto iniciativas que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones que se encuentran en las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, en Materia de Delitos Electorales, así como el Código Federal Penal.

Sin embargo, el desarrollo y empoderamiento de las mujeres ha provocado la incorporación de éstas en espacios que históricamente eran exclusivos de los hombres, como la política y cuya participación ha sido producto de la lucha de generaciones de mujeres que se enfrentaron a un sistema que trabajó en su contra.

México es un ejemplo latente de las injusticias con enfoque de género en particular en el ámbito político como los casos de:

- Aida Nava González, precandidata del PRD en las elecciones Federales 2015, a la Alcaldía de Ahuacotzingo, quien fue hallada sin vida después de haber sido secuestrada en un evento político en Tecuanapa, Guerrero (“Localizan decapitada a precandidata”, 2015).
- Silvia Romero Suárez, candidata por el PRD en las elecciones Federales 2015, quien fue secuestrada el 12 de mayo de 2015, cuando se encontraba en campaña electoral en los municipios de Arcelia y Tlapehua, Guerrero (Romero, 2015).
- Jessica Lazar candidata por el PT en las elecciones federales 2015, en el municipio de Ecatepec en el Estado de México, quien denunció ser víctima de agresiones, amenazas e intento de secuestro, donde un comando armado la agredió de manera física y verbal (“Candidata a alcaldía de Ecatepec denuncia al PRD por agresiones”, 2015).
- Gisela Mota, quien a un día de asumir la presidencia Municipal de Temixco, Morelos., fue asesinada en su domicilio de manera violenta por un grupo armado. Se sospecha del ex Alcalde de Temixco, Morelos (“Comando ejecuta a Gisela Mota”, 2016).

Otro tipo de violencia política contra las mujeres se ejemplifica con el caso de:

Ana Karen Morales Molina, regidora del ayuntamiento de Villaflores por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien fue víctima de foto chantaje, en donde se le exhibe en ropa interior en redes sociales, fotografía que posteriormente fue difundida en algunos diarios de circulación nacional (Martín, 2016).

Un caso de reciente data, es el de Gabriela Maldonado Rivera, originaria del Estado de Oaxaca, quién fue golpeada y amenazada por la policía del municipio de San Martín Peras, por pretender

formar parte del cabildo de dicho municipio y exigir su derecho a la participación política (García, 2017).

Estos son algunos casos que han sido reconocidos como violencia política contra las mujeres, pues cuentan con los dos elementos que considera el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres (PAVPCM), el primero es “cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer, es decir cuando las agresiones están especialmente planificadas y orientadas contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios” (TEPJF, 2016, p. 26). El segundo, “es cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres o les afecta desproporcionadamente, o bien, de aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer” (TEPJF, 2016, p. 27).

Para identificar un caso como violencia política contra las mujeres, se debe verificar la presencia de actos u omisiones, que tienen por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio los derechos político-electorales de las mujeres, los cuales se deben dar en el marco del ejercicio de estos derechos o bien en el ejercicio de un cargo público, al respecto el PAVPCM señala que este punto se debe considerar:

Sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito político o privado, en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etcétera; tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política. (TEPJF, 2016, p. 28)

De esta forma el acto u omisión es simbólico, económico, físico, sexual y/o psicológico, efectuado por el Estado, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos y sus

representantes, los medios de comunicación y sus integrantes, así como un grupo de personas o un particular (TEPJF, 2016, p. 28).

Los casos mencionados, indubitablemente poseen elementos que los clasifican dentro de la violencia política contra las mujeres, pues en todos se menoscaba o anula el reconocimiento y goce de sus derechos, asimismo estas acciones se dan en el ejercicio de los derechos político-electorales y en el ejercicio de un cargo público. Así como estas mujeres, existen muchas otras, que tal vez, no saben que son víctimas de violencia política, al atribuir a estos hechos una connotación natural propia del ámbito político, otras más reconocen la agresión pero aún se sienten intimidadas por las instituciones y los hombres que les dan vida y orden; otras tantas —las menos— reconocen y denuncian la agresión ante las instituciones correspondientes, quienes han evidenciado la falta de un marco jurídico y el desconocimiento del concepto, así como las acciones y las afectaciones provocadas, no solo a las mujeres en la política, sino también al desarrollo democrático del país.

Sí recapitulamos, es posible visibilizar y analizar, que desde tiempos inmemorables la mujer ha sufrido diferentes tipos de discriminación y desigualdad, limitando el desarrollo humano de cada una de ellas, restringiendo el acceso a algunos derechos humanos como los derechos político-electorales, así como el principio de igualdad de género —en la esfera pública y privada—, prohibiendo su participación en las decisiones políticas de las naciones por el simple hecho de ser mujeres.

Estudios recientes, realizados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), evidencian la discriminación y la desigualdad que sufren las mujeres a nivel mundial, por ejemplo el 75 por ciento de los empleos de las mujeres son informales y sin protección social, los salarios de las mujeres son en promedio 24 por ciento inferiores que el de los hombres. La probabilidad de que una mujer de la tercera edad sea más pobre que un hombre es de 37 por ciento (ONUMujeres,

2015). Las cifras son alarmantes, en el año 2014, solo 59 países tenían leyes en las que hacen obligatorio el salario igual por un trabajo igual entre mujeres y hombres, 125 países prohibían el acoso sexual en el recinto de trabajo, 128 países tenían leyes que garantizan la igualdad de la mujer casada en cuanto a los bienes, 77 países seguían imponiendo restricciones en cuanto a los tipos de trabajo que pueden realizar las mujeres. En materia de participación política femenina, en el año 2013 se reportó, en el mundo, solo el 21.9 por ciento de presencia de mujeres en las legislaturas (UNESCO, 2013).

En México las acciones que refieren a la discriminación y desigualdad contra las mujeres se reflejan en el 2.4 por ciento de mujeres, que en 2015, se desempeñaron en puestos directivos de la Administración Pública (InMujeres, 2015). De las 30 dependencias de la Administración Pública Federal, solo 6 tenían como titular a una mujer (Presidencia de la República, 2016). En el año 2015, la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores, solo se componía en un 36.7 por ciento por mujeres, mientras que en la Cámara de Diputados las mujeres ocupan el 42.4 por ciento (Legislatura LXIII Senado de la República, 2016). La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de sus once miembros solo dos son mujeres (SCJN, 2016). En México, actualmente solo el Estado de Sonora es gobernado por una mujer, de las 2440 presidencias municipales solo el 9.4 por ciento están presididas por mujeres (InMujeres, 2016).

Sin la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer en la que se discutió la condición jurídica de la mujer y su derecho al sufragio y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo como resultado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín, —solo por mencionar las de mayor impacto— los datos sobre igualdad en el ámbito público y político serían menores.

La agenda mundial sobre igualdad de género, se fortaleció a partir del desarrollo de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS),

elaborados por la ONU, influyendo de manera directa a los países miembros para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

México como país miembro de la ONU, se sumó a las acciones que tienen por objetivo la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y eliminar todas las formas de violencia contra todas las niñas y mujeres en el ámbito público y privado. Aunque ya existían recomendaciones para que los partidos políticos integraran en su lista de candidatos a mujeres, fue hasta el año 2002 —a la par de los ODM, un proyecto de quince años (2000-2015)— que se establecen cuotas de género para la integración de listas de candidatos de los partidos políticos, situación que impulsó a éstos a implementar estrategias para evadir la ley electoral, las cuales fueron develadas en cada elección, permitiendo, de esta forma, el mejoramiento de la ley electoral en materia de igualdad de género.

La reforma electoral que se llevó a cabo en 2014, ha sido la más representativa en materia de participación política femenina, pues la LGIPE contempla en su redacción el término de paridad, entendida como la participación equilibrada entre hombres y mujeres en el ámbito político, asegurando que los partidos políticos integren listas de candidatos con fórmulas completas, promoviendo la paridad de género, recibiendo una amonestación pública por evadir este precepto, —acción reconocida como discriminación positiva— situación que ha representado un panorama positivo al incluir a las mujeres en la política mexicana, en tanto el panorama negativo, trata sobre las acciones que tienen por objeto menoscabar o anular el goce, ejercicio y reconocimiento de los derechos político-electorales. Acción reconocida como violencia política de género, término que aún no ha sido tipificado pero sí reconocido por el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, con la finalidad de detectar, prevenir y erradicar este tipo de violencia.

El Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, sienta sus bases en pactos y declaraciones a nivel internacional, en códigos y leyes para la protección de las mujeres víctimas de violencia. La violencia política contra las mujeres es una realidad en el contexto mexicano, su definición aún se torna un tanto vaga y controvertida. Lo que representa una oportunidad para realizar esta investigación, puesto que es un constructo, que debe discutirse desde diferentes líneas de investigación.

## 3. Contextualización Teórica

### 3.1. Estado del Arte sobre el objeto de estudio

El tema de investigación se enfoca principalmente a la existencia de violencia política de género dentro del contexto mexicano a partir de acciones que favorecen la desigualdad y la discriminación a los actores políticos femeninos. Identificando a los partidos políticos, colegas de trabajo y medios de comunicación como proclives a ejercer violencia política de género.

Es por esta razón que se realizó una exploración a la literatura académica, en los cuales se desarrollan los conceptos de desigualdad, discriminación, participación ciudadana, cobertura de medios, Opinión Pública, participación y empoderamiento de las mujeres en la esfera política y Violencia Política de Género. Es importante mencionar que estos conceptos fueron elegidos, para ampliar el conocimiento sobre las estrategias empleadas para la comprobación de las hipótesis, puesto que el concepto de violencia política de género es relativamente nuevo, lo que lo hace un constructo poco estudiado, haciendo de este trabajo una investigación novedosa.

A partir de la revisión de la literatura, fue posible identificar la definición conceptual del término violencia política de género, que mediante las estrategias de investigación desarrolladas a partir de este término, se logró definir el concepto operacional, el cual funge como guía para el desarrollo de la metodología que se ha de utilizar para probar hipótesis y contestar a las preguntas de investigación sobre la violencia política de género y su reproducción en los medios de comunicación. Es importante puntualizar que para llegar a la definición operacional es necesario recurrir a la teoría de la Agenda *Setting*, puesto que, la técnica a usar es el análisis de contenido, el cual permite estudiar la cobertura y el tratamiento mediático sobre un tema, en este sentido, se recurre al *framing* el cual permite identificar descripciones particulares sobre los hechos.

Finalmente se analizan las estrategias de investigación que fueron utilizadas en los estudios, explicando la selección y el uso de herramientas para probar las hipótesis. En este trabajo, se enfatiza en la metodología que fue empleada para el desarrollo y análisis de las variables que se abordan en las investigaciones, identificando estudios longitudinales y transversales, el uso de datos cuantitativos, cualitativos y mixtos. También se identificaron cada uno de los métodos empleados por los autores para medir los conceptos mediante análisis de datos, análisis semántico —que incluye a la Constitución de los Estados Unidos de México, Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, Ley General de Partidos Políticos—, análisis estadístico, análisis de literatura, entrevistas, encuestas, medición de datos empíricos, modelos econométricos y recolección de información en periódicos.

El desarrollo de este ejercicio de investigación, permitió crear un panorama sobre cómo estudiar y desarrollar herramientas para exponer el tema de violencia política de género, mediante un marco teórico sólido, así como, la selección y la práctica de una metodología que permita probar la hipótesis de este trabajo y dar respuesta a las preguntas que guían y motivan esta investigación.

### **3.1.1. Métodos utilizados en la literatura actual**

En este apartado se realiza el análisis de los artículos revisados, los cuales permiten explicar los conceptos y los métodos utilizados, partiendo de conceptos que aportan una mirada general del estudio, mediante los conceptos de democracia, desigualdad y exclusión, para posteriormente abordar aquellos textos que brindan una mirada particular como la participación política, violencia, violencia política de género y opinión pública.

Para tal efecto se elaboró una tabla en la que se muestran los dieciséis artículos revisados en los cuales se puede observar los casos de estudio, las hipótesis planteadas y los resultados obtenidos o bien la comprobación de las hipótesis.

**Tabla 1.**  
*Estado del arte*

Bibliografía	Casos	Resultados planeados (hipótesis)	Resultados obtenidos (comprobación de hipótesis)
Espinoza, R. (2011). México: una democracia expuesta a riesgos. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, UAM [online], 7 (Sin mes), pp. 41 – 64.	Sistema educativo mexicano.	El panorama de mayores desigualdades genera una menor participación ciudadana, debilitando la democracia	Las instituciones formales del Estado de derecho se hallan montadas sobre una economía con fuertes vestigios mercantilistas, corporativos y de captura de rentas, coherentes con un Estado patrimonial, burocrático, clientelar y altamente discrecional que dividen a la sociedad y perpetúan la exclusión y la pobreza.
Aguilar, J. A. (2014). Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos. <i>Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales</i> , UNAM, Nueva Época, Año LIX, núm. 222, septiembre-diciembre, pp. 19-50	Encuestas	No se detectó hipótesis.	El parámetro crítico de la democracia que los mexicanos construyeron es defectuoso. Se intenta demostrar que este concepto erróneo ha tenido efectos perniciosos en tanto que ha alentado expectativas no razonables y ha cegado a los mexicanos respecto de las reformas posibles.
Timmons, J. Does Democracy reduce economic inequality? <i>British Journal of Political Science</i> , Volume 40, Issue 04, octubre 2010, pp 741-757.	Análisis estadístico y modelaje econométrico.	Relación directa entre la estructura democrática y la desigualdad económica, estudio realizado en 150 países.	No existe relación directa entre la estructura democrática de las naciones con respecto a la desigualdad económica. La desigualdad económica existente corresponde a un contexto histórico social determinado.
Giraldo, Y. N. y Ruiz-Silva, A. (2014). La comprensión de la solidaridad. Análisis de estudios empíricos. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud</i> , 13 (2), pp. 609-625.	Investigaciones sobre Solidaridad y Desigualdad.	El impacto negativo que tiene para la sociedad contemporánea la declinación de los lazos asociativos propios de una época de hegemonía neoliberal, de la que pareciera derivarse, de manera generalizada, indiferencia social y desinterés por las	El ejercicio ético y político invoca la capacidad del ser humano como sujeto social y como ciudadano o ciudadana consciente y responsable de sí mismo, conocedor de sus derechos y responsabilidades, capaz de tomar decisiones y de asumir las consecuencias de las mismas. La solidaridad, en estos términos, exhorta a un sujeto con capacidad de

Bibliografía	Casos	Resultados planeados (hipótesis)	Resultados obtenidos (comprobación de hipótesis)
		responsabilidades colectivas (p. 616).	responder a la demanda del otro ante situaciones adversas. La solidaridad no es algo que se descubre espontáneamente, sino que se crea por medio de la reflexión, y que se concreta en la acción. (p. 621).
Mardones, R. (2012), Formación ciudadana, claves de la consolidación democrática.	Encuesta nacional de la juventud (Chile)	La desmotivación por los asuntos de índole política entre el segmento joven tiene que ver con una débil formación ciudadana.	Reeducar a la población para el escenario democrático, principalmente pensando en las generaciones futuras.
Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. Iconos. <i>Revista de Ciencias Sociales</i> , Mayo-Sin mes, 145-162.	Entrevista realizada a la legisladora de Buenos Aires y la Coordinadora de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador.	La exclusión en la representación es parte de la violencia política.	Algunos sistemas electorales favorecen y otros desfavorecen la paridad de género en la cámara legislativa, situando al partido político como uno de los principales violadores.
Barrera, D. (2014). Acoso y violencia política: Testimonios de síndicas y regidoras veracruzanas. <i>Agricultura, sociedad y desarrollo</i> . 11(3), 249-270.	Entrevistas realizadas a 3 síndicas y 29 regidoras	Los gobiernos municipales son machistas, corresponden aún a los valores y costumbres, viendo lo político como acto exclusivo de hombres.	Los gobiernos municipales como principales generadores de violencia y acoso político a las mujeres regidoras y síndicas por el simple hecho de ser mujeres y por su edad sea esta menor o mayor y la inserción de los grupos de delincuencia organizada dentro de la política municipal en Veracruz (p 266).
Varela, H. M. (2012). Iguales, pero no tanto: El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública en México. <i>Con fines de relaciones internacionales y ciencia política</i> , 8(16), 39-67.	Recolección de datos de INEGI, del senado y de la cámara de diputados.	La existencia de una brecha entre lo formal y lo real. Para la inclusión de las mujeres en la esfera pública. Mostrando una baja calidad de la democracia.	La aplicación de las cuotas en la ley también trasgrede el principio igualdad, pues se afirma que si en realidad hubiera igualdad de oportunidades no sería necesario la discriminación positiva o las cuotas.
Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. <i>Revista mexicana de ciencias políticas y sociales</i> , 59(222), 117-140.	Recolección de datos INE, revisión de leyes como la electoral y en contra de la violencia hacia las mujeres	Violencia política como una variable explicativa de la subrepresentación política de las mujeres.	A pesar de las reformas que establecen cuotas para la participación de las mujeres en el ámbito político, aún no se ha aceptado la inclusión de las mujeres en la política mexicana.
Cortés, J. D. (2014). Una radiografía personal, política y de comunicación de las mujeres candidatas presidenciales de México:	5 mujeres	Resalta las capacidades de las mujeres en el ámbito político para crear una campaña electoral y la conducción de la	Los resultados son dos. El primero es de género y democrático, destacando la labor de las mujeres para coadyuvar en el proceso democrático del país. El

Bibliografía	Casos	Resultados planeados (hipótesis)	Resultados obtenidos (comprobación de hipótesis)
30 años, 5 mujeres y 0 Presidentas. México. <i>Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico</i> .		administración pública.	segundo es sobre la evolución comunicativa donde se realiza una comparación entre la primera candidata y la última, destacando las campañas a "ras de tierra" mientras que JVM goza del uso de las herramientas electrónicas.
Lang, M. (2003) ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. <i>Iberoamericana</i> , 3 (12), pp. 69-90.	Tal es el resultado de una serie de entrevistas de la autora con Marta Lamas, Itziar Lozano, Sara Lovera, Ximena Bedregal, Amalia García, Claudia Barón, Carmen Lugo y otras destacadas feministas mexicanas realizadas entre 1998 y 2000. Entrevistas de la autora con una vocera del CAVI, Rosa María Espíritu Santo, en primavera de 1998 y con la directora del centro, María Elena Alegría, el 25 de abril de 2000. Entrevista de la autora con Adriana Carmona, de la Dirección de Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Entrevistas de la autora con Mercedes Zúñiga, subdirectora del Instituto de la Mujer del Distrito Federal y Mercedes López, de la Subdirección de Atención a Mujeres y Menores en el Trabajo.	Violencia de género en el cual las feministas mexicanas lograron influir en las políticas públicas del estado priísta (p. 70).	En la administración de Ernesto Zedillo se puede afirmar que una serie de actoras femeninas han logrado un alto nivel de influencia en las políticas gubernamentales de México a partir de 1995.
Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. <i>Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales</i> , LX (223) 317-355.	Observación de variación entre la afiliación de hombres y mujeres a los partidos políticos. (Prueba tipo T). (p. 329, 331)	La participación de hombres y mujeres es similar y que la falta de participación no reconoce géneros. No obstante se demuestra la existencia de prácticas restrictivas hacia la mujer que fomenta la incorporación de hombres a los cuadros políticos (p. 318).	Los modelos de oferta y demanda no logran explicar de manera independiente la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el acceso a los cargos de representación popular (p 344).

Bibliografía	Casos	Resultados planeados (hipótesis)	Resultados obtenidos (comprobación de hipótesis)
Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. <i>Desacatos</i> , (40) 13-32.	Se centra principalmente en delincuencia organizada	La violencia tiene como principales víctimas: niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, los migrantes y el suicidio se considera una forma de auto violencia (p. 16). Otros tipos de violencia son los feminicidios y los que se generan por conflictos políticos y religiosos (p. 17). El segundo argumento que intentamos construir sostiene que la violencia es el resultado tanto del incremento de la criminalidad como de las políticas incrementado de la criminalidad como de las políticas (p. 19).	Scheper-Hughes y Bourgois destacan que la familia es una de las instituciones sociales más violentas (p. 16). Esas otras formas de violencia también dejan huellas y ocasionan daños que pueden ser muy profundos y que alteran el curso de la vida de individuos, limitan o bloquean sus posibilidades de desarrollo, al mismo tiempo que afectan y tienen un impacto en la vida de la colectividad (p. 17).
Palau, A. y Davesa, F. (2013). El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española. <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i> . (144) 97-125.	4126 noticias sobre 95633, (50770 en el País y 44863 del Mundo). Para cada noticia se ha identificado el partido político involucrado en el escándalo político (p. 104).	Los periódicos como el País y el Mundo tienen preferencias por los partidos, publicando escándalos de los opositores. A partir de esto, se pretende conocer cómo afecta a la opinión pública, basados en la impresión que causan los escándalos como problemas públicos.	El análisis de regresión confirma que los medios de comunicación ejercen una influencia importante sobre la percepción que los ciudadanos tienen de la corrupción como problema público (p. 116).
Alarcón, F. (2015) Iguales o diferentes, <i>Revista Más poder Local Magazine</i> . (25) 38-47.	Diferencias entre hombres y mujeres, con respecto a: la edad, su razón social y el número de hijos que tienen. P. 42 -43 Los partidos políticos, siendo quienes eligen como se componen las listas para las candidaturas (p 43). Experiencia política (p. 46).	Las explicaciones aportadas de las diferencias en la participación han sido planteadas desde varias ópticas. Asumiendo que radican en factores sociales, culturales o económicos que limitan o inhiben la participación de las mujeres en la vida política. Sin perder de vista el papel jugado por los partidos políticos, responsables	En los sistemas políticos donde los partidos políticos interceden en la representación eligiendo a los candidatos antes de la elección, las investigaciones ponen de manifiesto que estos demandan menos mujeres, es decir, en sus criterios de selección, esta variable no es considerada “importante” (Valiente, Ramiro y Morales, 2003, p. 40). En un segundo encontramos, frente a la demanda la “oferta” de candidatos. Las diferencias

Bibliografía	Casos	Resultados planeados (hipótesis)	Resultados obtenidos (comprobación de hipótesis)
		de la configuración de las listas electorales, al determinar quién puede ser nombrado candidato entre el conjunto de aspirantes (p. 40).	responden a un tipo de cultura política tradicional, donde las mujeres quedan relegadas al ámbito privado (Lovendusky y Norris, 1993, p. 312). Fox y Lawless (2004), ponen de manifiesto que esto se debe a una distribución del trabajo heredada de las sociedades primarias, en las que lo público o externo queda reservado para el hombre, mientras que para la mujer queda lo interno o el ámbito privado (p.p. 40, 270).
Marugán, B. (2015) <i>Feminismo en la nueva política. Posibilidades y Debilidades del empoderamiento femenino en la nueva política. Revista Más poder local Magazine.</i> (25) 48-55.	El movimiento del 15M sirvió como rito iniciático de una población indignada que denunciaba la estafa de aquella democracia, y apostaba por una salida colectiva comunitaria en la que cualquier persona participara de las decisiones a adoptar, (p. 51). La herencia feminista del 15M se trasladó después a las mareas multicolores y posteriormente a los nuevos partidos (p. 52).	Las propuestas feministas están introduciendo cambios en el inconsciente colectivo y cómo se están logrando a través de la nueva política (p. 51).	Por otra parte, la idea de empoderamiento también se ha relacionado con una nueva noción de poder, basada en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido (p. 51).

Fuente: Elaboración propia.

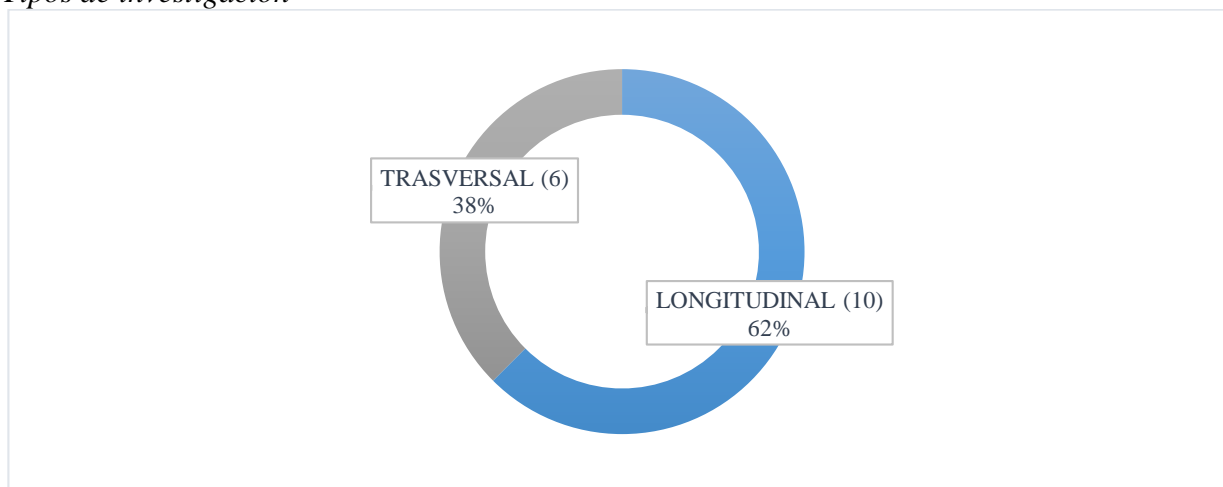
Este análisis también permite conocer si son investigaciones de carácter longitudinal o transversal, cuantitativo, cualitativo o mixto. En este caso los trabajos que aportan una mirada general en temas de desigualdad y exclusión, uno es de carácter transversal y tres longitudinales, de los cuales dos son cuantitativos y sólo uno cualitativo.

El artículo que refiere a la participación ciudadana es un estudio longitudinal con uso de datos de tipo cuantitativo, por otro lado los artículos que hablan sobre violencia política de género, tres desarrollan estudio de carácter longitudinal y análisis cualitativo, por otra parte el cuarto artículo realiza un análisis transversal utilizando datos de manera mixta. Por otro lado, los estudios sobre el impacto que genera la opinión pública se abordaron de forma transversal, mediante el

procesamiento mixto de los datos. Finalmente, el tema de empoderamiento de las mujeres en ámbito político es un estudio transversal y los datos fueron de carácter cualitativo.

A continuación se muestra la gráfica 1, la cual refleja de manera puntual el tipo de investigación que predomina, en los textos revisados —con el objetivo de guiar esta investigación en el campo metodológico—.

**Gráfica 1**  
*Tipos de investigación*

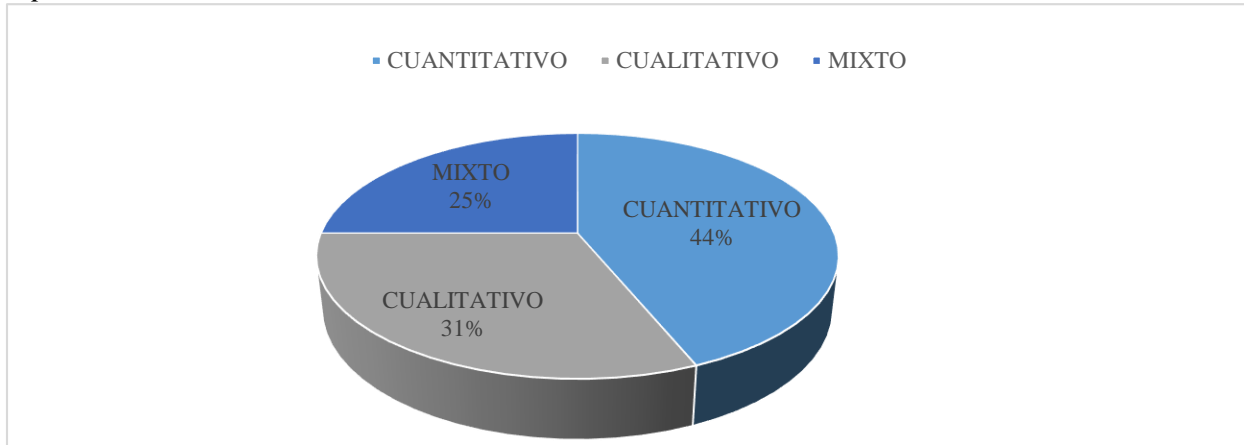


Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía.

La gráfica muestra que dentro del estudio de las variables de desigualdad y exclusión, participación ciudadana, violencia política de género, opinión pública y empoderamiento de las mujeres, predominan los estudios de carácter longitudinal en un 62 por ciento, mientras que la investigación de carácter transversal representa el 38%.

Otro aspecto importante es el uso de los datos dentro de la investigación. En este análisis se identificó que el método cuantitativo es el más utilizado, seguido de método cualitativo y mixto. La gráfica 2 muestra que el 44 por ciento de los textos son de carácter cuantitativo, 31 por ciento cualitativos y el 25 por ciento son estudios de carácter mixto.

**Gráfica 2**  
*Tipo de datos utilizados*



Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía.

Durante la revisión de la literatura fue posible identificar los diferentes tipos de investigación, refiriéndonos a los de carácter longitudinal y transversal, así como el uso de datos de manera cuantitativa, cualitativa y la unión de los dos tipos de uso de datos, denominado mixto. En estos estudios, destaca la investigación de tipo longitudinal y el uso de datos de forma cuantitativa. El análisis tiene como fin orientarnos acerca de la metodología que es utilizada para el estudio de los conceptos de discriminación, desigualdad y violencia política de género. Lo que permite fijar una postura para la elaboración de esta investigación.

### **3.1.2. Estrategias de investigación**

En este apartado se abordan las estrategias de investigación que fueron utilizadas dentro de los textos que explican los conceptos de desigualdad, exclusión, participación ciudadana, violencia política de género y opinión pública. Para mostrar cómo se realizaron las diversas investigaciones, se elaboró la tabla 2, en la que se sintetiza las estrategias de investigación.

**Tabla 2.***Estrategias de investigación*

Bibliografía	Análisis de datos	Análisis Semántico	Entrevistas	Encuestas	Medición de datos empíricos	Modelo econométrico	Revisión Hemerográfica
Espinoza, R. (2011). México: una democracia expuesta a riesgos. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, UAM [online], 7 (Sin mes), pp. 41 – 64.		X					
Aguilar, J. A. (2014). Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos. <i>Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales</i> . UNAM, Nueva Época, Año LIX, núm. 222, septiembre-diciembre, pp. 19-50				X			
Timmons, J. Does Democracy reduce economic inequality? <i>British Journal of Political Science</i> . Volume 40, Issue 04, octubre 2010, pp 741-757.	X					X	
Giraldo, Y. N. y Ruiz-Silva, A. (2014). La comprensión de la solidaridad. Análisis de estudios empíricos. <i>Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud</i> , 13 (2), pp. 609-625.	X						
Mardones, R. (2012), Formación ciudadana, claves de la consolidación democrática.	X						
Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. Iconos. <i>Revista de Ciencias Sociales</i> . Mayo-Sin mes, 145-162.	X	X	X				
Barrera, D. (2014). Acoso y violencia política: Testimonios de síndicas y regidoras veracruzanas. <i>Agricultura, sociedad y desarrollo</i> . 11(3), 249-270.			X				
Varela, H.M. (2012). Iguales, pero no tanto: El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública en México. <i>Confines de relaciones internacionales y ciencia política</i> . 8(16), 39-67.	X						
Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. <i>Revista mexicana de ciencias políticas y sociales</i> . 59(222), 117-140.		X					
Cortés, J. D. (2014). Una radiografía personal, política y de comunicación de las mujeres candidatas presidenciales de México: 30 años, 5 mujeres y 0 Presidentas. México. Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico.	X						
Lang, M. (2003) ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. <i>Iberoamericana</i> . 3 (12), pp. 69-90.		X					
Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. <i>Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales</i> . LX (223) 317-355.		X	X				
Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. <i>Desacatos</i> . (40) 13-32.	X				X		

Bibliografía	Análisis de datos	Análisis Semántico	Entrevistas	Encuestas	Medición de datos empíricos	Modelo econométrico	Revisión Hemerográfica
Palau, A. y Davesa, F. (2013). El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española. <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i> . (144) 97-125.	X						X
Alarcón, F. (2015) Iguales o diferentes, <i>Revista Más poder Local Magazine</i> . (25) 38-47.		X					X
Marugán, B. (2015) Feminismo en la nueva política. Posibilidades y Debilidades del empoderamiento femenino en la nueva política. <i>Revista Más poder local Magazine</i> . (25) 48-55.	X						

Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía.

En la tabla 2 se observa que, los trabajos que estudian temas de desigualdad y exclusión realizan, principalmente, análisis de datos estadísticos y bibliográficos, análisis econométrico y encuestas. El estudio que refiere a participación ciudadana, recurre a entrevistas y análisis de bases de datos. En tanto los estudios que versan sobre violencia política de género, se basan principalmente en análisis de datos, compilación de definiciones de violencia de género, análisis de legislaciones que tienen como objeto proteger los derechos de las mujeres en el ámbito político, también se llevaron a cabo entrevistas. En otro sentido, para el tema de corrupción y el impacto que genera en la opinión pública, se utilizaron bases de datos sobre portadas de diarios españoles. Finalmente, el tema de empoderamiento de las mujeres en ámbito político, hizo uso del análisis sobre las medidas tomadas de un programa español para mujeres denominado Ahora Madrid.

En resumen, la revisión de la literatura permitió el acercamiento a los diferentes tipos de estrategias para realizar la medición de la violencia política de género, predominando los análisis de datos, entrevistas, análisis constitucional, electoral y de literatura. Este proceso permitió no solo la identificación de la metodología para realizar esta investigación, sino también se detectaron variables claves para la construcción de un marco teórico sólido, dado que el concepto de violencia política de género es de reciente data, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de este

trabajo de maestría, al realizar un análisis sobre este constructo, a partir de líneas de investigación como el de la Opinión Pública y los medios de comunicación.

## 3.2. Marco Teórico

En México, existen casos de mujeres que han sido víctimas de violencia política de género. Algunas de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia son: Aida Nava, precandidata del PRD; Silvia Romero Suárez, candidata por el PRD; Jessica Lazar candidata por el PT; Gisela Mota, Presidenta Municipal de Temixco, Morelos y Gabriela Maldonado Rivera. Como consecuencia en el año 2013 la senadora Lucero Saldaña, solicitó al Senado de la República la tipificación de este tipo de violencia, es hasta el año 2016 que para prevenir, detectar y atender la violencia política de género, se elaboró el Protocolo para Atender la Violencia Política de contra las Mujeres. Al respecto las reformas político electorales han significado un gran avance para la vida democrática del país y el aumento de la participación femenina procurando que las mujeres vivan una vida laboral —en el ámbito político— libre de violencia.

Esta investigación, tiene como objetivo conocer cómo la prensa de referencia en México representa la violencia política de género. Para tal efecto es importante saber cuáles son los motivos por los cuales el Estado, las Instituciones y los individuos hacen uso de la violencia, los diferentes tipos de violencia y porque ésta llega a ser legítima, en específico, cuando es contra las mujeres.

Una de las formas de violencia a las mujeres es la violencia política de género. Las víctimas son todas aquellas que, pretenden o se desarrollan dentro del ámbito político. En algunas situaciones de violencia política contra las mujeres, los principales agresores son los partidos políticos —mediante la integración de las listas de candidatos—, los colegas de trabajo —realizando dinámicas que tengan por objeto menoscabar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales— pero los medios de comunicación juegan un papel importante en la reproducción de este tipo de violencia, influyendo en la opinión pública sobre la participación política femenina en México.

Para tal efecto se realizó la revisión de las teorías de la Dominación, Violencia, Victimización, Representaciones Sociales, Opinión Pública y medios de comunicación, considerando la teoría de la Agenda *Setting* y como herramienta de análisis el encuadre o *frame*.

La teoría de la dominación, expuestas por Weber (2002), Hobbes (2000) y Arendt (2005), en este trabajo, tiene la función de justificar el uso de la violencia por parte del Estado, las instituciones y los individuos para ejercer dominación, la cual tiene por objeto obtener la obediencia de la sociedad y/o del individuo, para así obtener o preservar el poder. A partir de la teoría de la dominación se define el término de violencia, en donde se distingue la violencia directa, estructural y simbólica, asimismo se exponen teorías como la micro-orientada y la macro-orientada que propone Jasinski (2001)<sup>2</sup>, en las que se hace referencia a la violencia que sufre la mujer de manera individual y la violencia como factores sociales y culturales, respectivamente. La definición y las teorías sobre violencia, permite entender con mayor claridad en qué consiste la violencia política de género, ya que es un término de reciente data. Algunos estudios realizados por Cerva (2014) y Albaine (2015), definen la violencia política de género como la desventaja que viven las mujeres en el ámbito político, al cual pueden acceder, garantizando así su exclusión obstruyendo los derechos político-electoral de las mujeres. Por otro lado Vidal (2015) y Alarcón (2015), reconocen a la violencia política de género como acción detentada por los partidos políticos al integrar la lista de candidatos de manera inequitativa.

Estas acciones de violencia contra las mujeres —en lo general— y violencia política de género —en lo particular—, entre otras, obedecen a las representaciones sociales, mediante un proceso cognitivo que genera imágenes, las cuales han sido adoptadas por la sociedad a través del contexto mexicano. En este sentido Bourdieu (2011) expone a las representaciones sociales desde una

---

<sup>2</sup> Véase Ochoa, 2014, p.11

perspectiva capitalista, en tanto Foucault (1968) lo hace partiendo de los conceptos de signo y semejanza. Sin embargo el estudio de Moscovici (1979) y posteriormente el de Abric (2001), que explican las representaciones sociales a partir de las imágenes y las opiniones como elementos dependientes que en conjunto generan opinión pública, definida por Sartori (1999) como “un público, o una multiplicidad de públicos, cuyas opiniones interactúan con la información sobre el estado de la cosa pública, explicando este proceso mediante el modelo de cascada de Deutsch y el *Bubble up*. En este proceso los medios de comunicación son fundamentales pues Gellner (2006), afirma que son portadores irrenunciables de la opinión pública, donde la teoría de la agenda *setting*, expuesta por McCombs (2006), explica la forma en que los medios de difusión influyen no solo en los contenidos de la agenda pública, sino en la forma en como las audiencias piensan sobre estos temas. Es así como, Aruguete (2011), define a los *frames* o encuadres como herramientas comunes para transmitir información, mediante las cuales se revelan entendimientos particulares, influyendo en la forma de pensar de las audiencias

### **3.2.1. Violencia**

La violencia tiene como principales características la dominación, la sujeción, la subordinación y la fuerza (Romero, 2005, p. 28), la cual, no solo se ejerce para defender la propiedad privada y la vida, también se ejerce violencia contra las mujeres, al ejercer un trato desfavorable, con respecto a los hombres.

Al respecto Weber (2002) define la dominación como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado”. Destacando conceptos que conducen a la dominación, tal es el caso del poder y la disciplina, el primero se basa en la posibilidad de imponer la propia voluntad, mientras que el segundo hace referencia a la obediencia habitual de las masas (p. 43). El autor

distingue tres clases de dominación, la primera es la dominación de carácter racional o autoridad legal, “la cual descansa en la creencia de la legalidad, de ordenaciones estatuidas y derechos de mando, como la burocracia compuesta por funcionarios” (Weber, 2002, pp. 172, 175). La segunda forma de dominación es de carácter tradicional basada en la creencia en las tradiciones que rigieron lejanos tiempos, compuestas por servidores (Weber, 2002, pp. 172, 180). Finalmente la dominación de carácter carismático, la cual se deposita en un caudillo que inspire confianza, el cuadro administrativo es elegido por cualidades carismáticas (Weber, 2002, pp. 173, 194)

Hobbes (2000) define el término de dominio o soberanía, realizando una diferencia entre el término de soberanía por institución, la cual radica en que los hombres que escogen a su soberano “lo hacen por temor mutuo y por temor de a quien instituyen” (p. 44). Asimismo, explica dos procedimientos por los que se adquiere el dominio: por generación y por conquista. “El derecho de dominio por generación es el que los padres tiene sobre sus hijos. El dominio adquirido por conquista, es el que algunos escritores llaman despótico” (Hobbes, 2000, p. 48). Por otro lado, la dominación encuentra su base en la clase dirigente que a su vez dirige las clases auxiliares y aliadas que fungen como base social para coaccionar a las clases opositoras, una clase puede ser dirigente y dominante: “un grupo social es dominante respecto a los grupos adversarios y es dirigente de los grupos afines” (Portelli, 2007, p. 75).

En este sentido, la dominación corresponde a acciones relacionadas con el poder y la obediencia entre diferentes grupos dentro de la sociedad, cuando el fin, que es la obediencia, no se logra, se hace uso de la violencia. En el Estado las formas más comunes son la violencia física y psicológica como instrumento de recuperación u obtención del poder. Entiéndase violencia física a:

Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física, arma u objeto que pueda causar lesiones internas o externas, y violencia psicológica o cualquier acto u omisión que dañe

la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, descuido reiterado, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (TEPJF, p.20)

Al respecto Arendt (2005), realiza una diferenciación entre violencia y poder, pues explica brevemente que:

A diferencia del poder o la fuerza siempre necesita herramientas. La verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría de medios-fin cuya principal característica ha sido siempre la de que el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica y que no son necesarios para alcanzarlo. (p. 10)

Por tanto la dominación es una forma en la que el Estado ejerce el poder para mantener la obediencia de los ciudadanos, para favorecerse y convertirse, en muchos casos, en un Estado que incrementa su tamaño pero no sus capacidades, que al verse amenazado hace uso ilegítimo del poder, mediante la violencia en sus diferentes acepciones como la física, psicológica, económica, simbólica, verbal y patrimonial, entre otras, provocando un sentimiento de miedo en los ciudadanos para mantener el orden y la prevalencia de la dominación del Estado. Por tal motivo, es pertinente ahondar en las diferentes concepciones que se tienen de la violencia y cómo es que ésta, se reproduce en el ámbito privado, haciendo énfasis en lo público, ya que es el área que interesa a esta investigación.

Al respecto, Paletz (1995) afirma que “la violencia es un elemento profundo de la existencia humana que se remonta a antes de la Biblia. Se manifiesta en las interacciones entre los individuos y las relaciones entre los grupos, en los conflictos internos y en las guerras entre Estados. Igualmente, la violencia impregna los medios de comunicación” (p. 331).

Además, el autor hace una observación pertinente a este concepto, pues afirma que “la violencia puede ser accidental, pero frecuentemente es intencionada o, al menos, motivada. Puede ser fortuita, pero frecuentemente va dirigida a un objetivo en concreto. Puede infringir la ley o estar legalmente autorizada” (Paletz, 1995, p. 332). Por su parte, la violencia para Nohlen (2006) es considerada como:

Una circunstancia social poliforma e incluso universal. Pues existe violencia casi en cualquier contexto social. La consiguiente diversidad enorme de definiciones puede apreciarse en la cantidad y en la amplitud de los significados de los adjetivos que acompañan este término para identificar la variante referida. (pp. 1509-1511)

Así, Nohlen (2006) elabora una definición muy general del concepto violencia, atribuyéndole la amplitud a los adjetivos que acompañan al término, resaltando la existencia del mismo en todas las sociedades, asociando de esta forma a la violencia como una característica de la humanidad que ha sido implementada en múltiples ocasiones para la preservación del poder en la sociedad civil, por tal razón algunos autores relacionan el término violencia con aspectos biológicos y culturales. “La biología nos hace agresivos, pero es la cultura la que nos hace pacíficos o violentos” (Sanmartín, 2000, p.19).

En este sentido, es importante distinguir los tres vértices o el triángulo de la violencia propuestos por Galtung (1990). El triángulo de la violencia se compone por, la violencia directa, la violencia estructural y la violencia simbólica. La violencia directa agrupa la violencia verbal, psicológica y física; definida como “una acción que causa daño directo sobre el sujeto destinatario, sin que haya apenas mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de las mismas” (Jiménez, 2012, pp. 31-32). En tanto, la violencia estructural, “se gestó ante la necesidad de explicar las interacciones de las prácticas violentas en los diversos ámbitos sociales” (Jiménez,

2012, p. 33). Algunos ejemplos de violencia estructural son la pobreza, la represión política y la alienación, que se refiere principalmente a los obstáculos para satisfacer cualquier tipo de necesidades. Una característica de la violencia estructural, es que, en la mayoría de las ocasiones las personas que la sufren no la perciben, pues carecen de conciencia sobre la situación de violencia a la que están sujetos. Finalmente, la violencia simbólica o violencia cultural se percibe como algo natural, por esta razón, no se opone ninguna resistencia y en algunas ocasiones se llega a colaborar y a fortalecer, de manera indirecta, a partir de ideas, normas, valores, cultura y tradiciones que legitiman situaciones violentas. (Jiménez, 2012, pp. 36-37). Al respecto Bourdieu (1991) desarrolla el *habitus*, al cual define como:

El sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente reguladas y regulares sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta. (p. 92)

Por tanto, algunas de las causas por las cuales las mujeres son víctimas<sup>3</sup> de violencia es debido al aprendizaje social referente a los roles específicos de cada género. Como podemos notar la violencia hacia las mujeres encuentra su origen en la diferencia de sexos.

---

<sup>3</sup> . Para Dussel (1998), la víctima es “aquel sujeto al que se le ha impedido producir, reproducir y desarrollar su vida humana” (1998, p. 129). En tanto la definición jurídica que hace Pratt señala que una persona es victimizada cuando cualquiera de sus derechos ha sido violados por actos deliberados y maliciosos, Así, víctima sería la persona sobre quien recae la acción criminal, o sufre en sí o en sus derechos las consecuencias nocivas de dicha acción” (1980, p.311).

Para abordar la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, —no sólo el político—, Jasinski (como se citó en Ochoa, 2014), propone las teorías micro-orientadas y macro-orientadas, que hacen referencia a la violencia que sufre la mujer de manera individual y la violencia como factores sociales y culturales.

La teoría micro-orientada integra la teoría del aprendizaje social, la teoría del intercambio y la teoría de los recursos. Al respecto, Bandura (1973), hace referencia a la teoría del aprendizaje social y la manera en que los individuos aprenden a comportarse frente a la exposición y/o experiencias de violencia, en tanto la teoría del intercambio, se basa en ganar recompensas o evitar castigos. Y la teoría de los recursos, hace referencia al uso de la violencia como “recurso” para la preservación del poder, justificando su uso en determinadas situaciones caracterizadas por la pérdida de poder y reconocimiento por parte del género masculino (Ochoa, 2014, pp. 7-8).

Asimismo, Jasinski (así como se citó en Ochoa, 2014) propone la teoría macro-orientada o sociocultural, que considera la teoría feminista, la cual integra el concepto de patriarcado y el mantenimiento del mismo por parte de las estructuras sociales, así también se centra en la violencia hacia las mujeres como producto de una estructura cultural que dominan los hombres (p.11).

La teoría de la violencia, propuesta por Garrido (2003), considera otras características como “violencia cotidiana” la cual penetra en la sociedad a través de los códigos de la comunicación humana, tanto en su expresión oral y escrita, así como la comunicación no verbal (p.41). Este autor explica que, los medios de comunicación masiva son los principales potenciadores de la propagación de la violencia, vista como “pautas culturales” pues el receptor se interioriza en los hábitos de violencia provocando su reproducción. (Garrido, 2003, p.41). La relación de violencia y la reproducción en los medios de comunicación, Richers (1988) explica que la violencia es

altamente perceptible por medio de los sentidos, señalando el poco esfuerzo físico e intelectual para poder ejecutar acciones violentas contra otras personas (p.27).

Asimismo, Paletz (1995) plantea dos tipos de violencia en los medios de comunicación, la violencia ficticia y la real. La violencia ficticia prevalece principalmente en la televisión a través de dibujos animados, series y películas mostrando contenidos agresivos, defensivos, asesinatos, suicidio, mutilación, amenazas, solo por dar algunos ejemplos. Este tipo de violencia puede ser alabada, condenada o vista como hechos normales (p. 336).

Mientras que, “la violencia real nos llega en forma de noticias, desde los acontecimientos públicos, programas de información sensacionalistas y documentales. Estas formas de violencia real transmiten, los sucesos reales, la realidad” (Paletz, 1995, p. 350). El autor hace una observación puntual en el caso de la prensa, pues explica que los periódicos daban sus noticias acerca de un evento o suceso violento según la fuente informativa que ellos mismos eligen (Paletz, 1995, p. 351).

En este sentido la aproximación teórica de Paletz (1995), Richers (1988) y Garrido (2003) sobre violencia, respalda la hipótesis, en la cual se expresa que, en la prensa de referencia nacional hay presencia de violencia política de género, pues en la teoría de la violencia, expuesta por Garrido, considera a los medios de comunicación como potenciadores de la propagación de la violencia.

La violencia es un concepto muy amplio, el sin número de adjetivos que la acompañan es prueba de ello, para este trabajo interesa la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, verbal, simbólica, entre otras, que viven las mujeres al desempeñarse en el ámbito político, como: militantes, precandidatas o candidatas de un partido político, o bien, en el ejercicio de algún cargo público. Es así como este apartado, sirve de referente para abordar el tema sobre violencia política de género, puesto que, se realiza una aproximación teórica sobre la violencia en donde destaca el

término de dominación, considerada como una acción que hace uso de la violencia para lograr la obtención del poder y la disciplina. Con esta revisión se mostró la violencia en dos vertientes — que interesan a esta investigación— la primera explica el por qué se hace uso de la violencia y cómo es que las mujeres son víctimas de violencia en sus diferentes acepciones, incluyendo la violencia política de género, y la segunda relacionada con su existencia y reproducción en los medios de comunicación masiva y los efectos que estos tienen en la opinión pública.

### **3.2.2. Violencia Política de Género**

A partir de la revisión de la literatura, sobre violencia, es posible identificar sus causas y consecuencias, así como sus diferentes acepciones. Una de ellas es la violencia política de género, un término de reciente data, creado con base en los actos de discriminación, desigualdad y agresión contra las mujeres que se desarrollan en el ámbito político; violencia ejercida por el Estado, Instituciones, individuos o grupos de personas que ven amenazado un espacio —que se creía— propio del género masculino.

Es importante puntualizar en la acepción del concepto, pues en los estudios realizados en América Latina se habla de violencia política de género, —principalmente en México— pues el contexto permite relacionar el término género con el género femenino. Es en México, a partir de la publicación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, que se adopta el término Violencia Política Contra las Mujeres. En esta investigación se hace uso de ambos términos, que hasta el momento son correctos, pues en investigaciones científicas se hace uso del concepto violencia política de género, mientras que en el área político-electoral se refieren a Violencia Política Contra las Mujeres.

Cerva (2014) explica que la violencia política de género es un concepto relativamente reciente, posterior a la incursión de mujeres pioneras en la política. Sin embargo, también hace hincapié en sus antecedentes. Por ejemplo, la represión de mujeres que demandaban la extensión del sufragio durante el siglo XIX. Siguiendo con Cerva (2014), los orígenes de la violencia política de género se encuentran en la relación de poder desigual entre hombres y mujeres:

Las instituciones y organizaciones creadas para dar vida al orden de lo político no sólo se fundan en la presencia exclusiva de los varones, sus dinámicas de funcionamiento, códigos, lenguaje y normas, también son un reflejo de la primacía de un solo género. Al querer ingresar a la política las mujeres no sólo se encuentran en desventaja, su sola presencia transgrede un orden que naturaliza su exclusión. (pp. 4-5)

Albaine (2015) define al concepto como una expresión de violencia de género en el espacio político que obstruye los derechos políticos y los derechos humanos de las mujeres (p. 147). Es importante mencionar que esta definición la desarrolla desde otro contexto, pues su campo de estudio es la exclusión en la representación de las mujeres en la cámara legislativa de Ecuador y Bolivia. Varela (2012), es quien afirma que existe una condición de discriminación, la cual inicia desde la diferencia de acceso a la educación y al ámbito laboral, reproduciéndose hasta los escaños ocupados por las mujeres en los parlamentos (pp. 44-48). También afirma que el reconocimiento hacia las mujeres se da en muchos aspectos y ámbitos de la vida, pero no en su rol de ciudadanas. El problema radica en la falta de reconocimiento en la esfera pública, o sea en la falta de empoderamiento de las mujeres. (Varela, 2012, p. 41).

El trabajo de Vidal (2015) está orientado a la desigualdad en la participación política y la representación de las mujeres dentro de los partidos políticos. En su texto, expone que los hombres y las mujeres tienen intereses similares por participar dentro de los partidos políticos, pero los

actos discriminatorios con prácticas restrictivas hacia la mujer sólo fomentan la incorporación de hombres a los cuadros políticos (p. 318). Al respecto Francisco Alarcón (2015) reconoce la violencia política como acto que recae en las actividades de los partidos políticos al elaborar las listas de candidatos. Para el caso español, resalta que los estudios también involucran al sistema de partidos como variable explicativa de la presencia de las mujeres en los parlamentos. Los partidos de izquierdas (laboristas, socialdemócratas o comunistas, entre otros) interiorizan y hacen suyo el discurso de la igualdad entre sexos. (Alarcón, 2015, p. 44).

La violencia política aborda una visión general sobre la violencia que se da dentro del ámbito gubernamental, como son los partidos políticos, instituciones de gobierno y los actores políticos femeninos. Al respecto, Miriam Lang desarrolló un estudio del contexto mexicano de finales de los años ochenta, resaltando la apertura de las ONG's presididas por mujeres para influir en la integración femenina en el ámbito político. Lang (2010) afirma que las ONG's definieron y clasificaron la violencia de género en México, además de calificar al Estado mexicano como la cuna del machismo (p. 69).

Mientras Lang (2010) abordó la violencia política de manera general, Barrera (2010) da una perspectiva desde una situación particular, estudiando los cargos de elección popular a los que tienen mayor acceso las mujeres en el Estado de Veracruz, como las sindicadurías y regidurías (p. 266). Dicha autora, analiza el problema desde la perspectiva de los gobiernos municipales, siendo los generadores principales de violencia y acoso político a las regidoras y síndicas simplemente por su condición femenina y, más aún, por su juventud o vejez. También aborda la inserción de los grupos de delincuencia organizada dentro de la política municipal en Veracruz.

Es importante mencionar que la violencia política de género es un tipo de violencia que se busca erradicar para fortalecer el sistema de partidos y el sistema político-electoral, por tal motivo

instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), entre otros, elaboraron y presentaron un protocolo para atender la violencia política contra las mujeres que define a la violencia política de género como:

Todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público. (Talamás y Lascurain, 2016, p.19)

El protocolo para atender la violencia política contra las mujeres reconoce a los siguientes actores como posibles perpetradores de este tipo de violencia, tal es el caso del Estado y sus agentes, superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos y por los medios de comunicación y sus integrantes, así como cualquier persona o grupo de personas (TEPJF, 2016, p. 20).

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) reconoce, en el artículo 442, a los sujetos que pueden ser acreedores a infracciones por ejercer violencia política de género. Como lo son los partidos políticos; las agrupaciones políticas; las y los aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatas independientes a cargos de elección popular; los y las ciudadanas, o cualquier persona física o moral; los y las observadoras electorales o las organizaciones de observadores y observadoras electorales, las autoridades o las y los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno de la Ciudad de México, órganos autónomos y cualquier otro ente público; las y los notarios públicos, las personas extranjeras, las y los concesionarios de radio

o televisión; las organizaciones ciudadanas que pretendan formar un partido político, las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos, las y los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión.

Hay ejemplos que abordan el tema de la participación política de las mujeres desde otros ángulos. Cortés (2014) resalta el papel de las mujeres candidatas a la presidencia de la República y la influencia que han tenido desde el momento en que fueron postuladas por sus partidos políticos. Menciona casos significativos como el de Rosario Ibarra viuda de Piedra (PRT), Cecilia Soto González (PT), Marcela Lombardo Otero (PPS), Patricia Mercado Castro (PASC) y Josefina Vázquez Mota (PAN). En contraparte, es importante rescatar que la participación de las mujeres analizadas en el trabajo de Cortés se limitó a la nominación. Ninguna de ellas, salvo Josefina Vázquez Mota, alcanzó un número significativo de votos, alcanzando un número mucho mayor que sus antecesoras.

La presencia de las mujeres en los espacios de decisión, representa para los hombres que se desempeñan en la política y para las instituciones, como los partidos políticos, una amenaza para el *statu quo*. A partir de esta creencia y con fines de conservar el *statu quo*, los hombres que se encargan de dar orden y vida a las instituciones políticas, —apoyados por los medios de comunicación masiva—, recurren a acciones que refieren a la discriminación, la desigualdad y la agresión, con la finalidad de impedir el reconocimiento y ejercicio de los derechos político-electoral de las mujeres.

La violencia política de género aunque aún no ha sido tipificada y el término es relativamente nuevo, es una realidad en la política mexicana. Esta y otras formas de violencia hacia las mujeres,

también pueden ser entendidas mediante la teoría de las representaciones sociales, al ser explicadas como las imágenes y opiniones que tiene una sociedad con respecto a ciertos asuntos de su contexto, atribuyendo a toda figura un sentido y viceversa (Moscovici, 1979, p. 43).

### **3.2.3. Representación Social**

Es a partir de la teoría de las representaciones sociales, que se pretende entender el proceso cognitivo que se da mediante las imágenes, como un reflejo del contexto mexicano, específicamente, entre la cultura machista y el rol de las mujeres en el ámbito privado y público, así como la presencia femenina en los espacios de poder y decisión. Y cómo es que la sociedad mediante la opinión adopta una posición ante la presencia de las mujeres en el ámbito político, reconociendo o rechazando sus derechos político-electorales.

Mediante la revisión de la literatura se identificaron dos corrientes de pensamiento sobre las representaciones sociales, la primera es la escuela clásica, a la que pertenece Moscovici, la cual se basa en el aspecto constituyente de las representaciones sociales. La segunda escuela, es denominada *Aix-en-Provence* de Abric, que se basa en los procesos cognitivos (Araya, 2002, pp. 47-48). Los cuales, se abordan con mayor profundidad para explicar la relación entre la violencia política de género y la opinión pública. Asimismo, se expone —de manera breve— la teoría de las representaciones sociales desde la perspectiva de Bourdieu y Foucault, ya que contribuyen al entendimiento del proceso constituyente y de cognición, al que refieren la escuela clásica y la escuela *Aix-en-Provence*.

Al respecto, Bourdieu (2011) aborda el término de representaciones sociales a partir de dos conceptos importantes, que son: 1) posición de clase y 2) condición de clase, refiriéndose al volumen de capital (p.11). En tanto, Foucault (1968), basa su estudio en la disociación entre el

signo y la semejanza que provocan el surgimiento de la lengua universal como red única de necesidades (p. 70). Estos estudios, si bien, hablan sobre las representaciones sociales lo hacen desde una perspectiva capitalista, en el caso de Bourdieu, y Foucault realiza la investigación, partiendo de las ideas que pueden ser signo de otra no sólo porque se puede establecer entre ellas un lazo de representación, sino porque esta representación puede representarse siempre en el interior de la idea que representa (Foucault, 1968, pp. 70-71).

Esta investigación se apoya en las teorías de Moscovici, Abric y Hall, para explicar el proceso en el cual la sociedad crea imágenes mentales y opiniones sobre temas como la violencia política de género.

Moscovici (1979), desarrolla la teoría de las representaciones sociales en 1961 y la define como “entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro” (p. 27). Dentro de las representaciones sociales existen las imágenes y las opiniones, que según los supuestos básicos, son términos que no están separados uno del otro. “Las imágenes se conciben como un reflejo interno de la realidad externa, por lo tanto es la reproducción pasiva de un dato inmediato” (Moscovici, 1979, p. 31). Mientras que “la opinión es una fórmula socialmente valorizada a la que un individuo adhiere y, por otra parte, una toma de posición acerca de un problema controvertido de la sociedad” (Moscovici, 1979, p. 30).

Es a raíz de las imágenes y las opiniones, que se entiende a “la representación como lo que permite atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido una figura”. (Moscovici, 1979, p. 43). Dentro de la filosofía de la experiencia indirecta que aborda Moscovici (1979), plantea que para “la formación de representaciones sociales, cada persona parte de las observaciones y de los testimonios que se acumulan a propósito de acontecimientos corrientes: como el discurso de una

persona importante”, en donde los periodistas, hombres políticos entre otros, nos proporcionan continuamente comunicaciones sobre decisiones políticas, etc. Es así como las ciencias o la filosofía se constituye por medio de la experiencia indirecta y de la observación (p. 34-37).

Moscovici se hace una interrogante *¿En qué sentido es social una representación?* A lo que responde que la representación social se muestra como un conjunto de proporciones, de reacciones y de evaluaciones referentes a puntos particulares, emitidos en una u otra parte, durante una encuesta o una conversación, por el “corazón” colectivo, del cual, cada uno, quiéralo o no, forma parte. Este corazón es, simplemente la opinión pública” (Moscovici, 1979, p. 45).

Finalmente el autor enfatiza en los dos procesos que se deben de seguir para la elaboración de la representación social, siendo estos la objetivación y el anclaje. “La objetivación lleva a hacer real un esquema conceptual, a duplicar una imagen con una contra partida material”, como resultado se tiene una instancia cognoscitiva que tiene que ver con los significantes que una persona recibe y emite. (Moscovici, 1979, p. 75). Mientras que en “el proceso de anclaje la sociedad cambia el objeto social por el instrumento del que puede disponer y este se coloca en una escala de preferencia en las relaciones sociales existentes. Por lo que se puede decir que el anclaje trasforma a la ciencia en marco de referencia y en red de significados” (Moscovici, 1979, p. 121).

Por su parte, Abric (2001) afirma que, la representación funciona como un sistema de interpretación de la realidad que rige las relaciones de los individuos con su entorno físico y social, ya que determina su comportamiento y sus prácticas” (p.12-13).

Los componentes fundamentales de la representación era su significación y es determinada por efectos del contexto: Contexto discursivo, esta se reproduce en una situación de auditorio a quienes se les pretende argumentar y convencer. El segundo es el contexto social que se refiere al lugar que el individuo o grupo ocupa en el sistema social. (Abric, 2001, p.14)

Es así, como las representaciones sociales adquieren funciones, tal es el caso de la función del saber, la cual permite entender y explicar la realidad. La función identitaria, la cual define la identidad y permite situar a los individuos y los grupos en el campo social. La función de orientación, la cual conduce los comportamientos y las prácticas, presentada como una guía para la acción que produce un sistema de anticipaciones y expectativas. Y finalmente, las funciones justificadoras, que como su nombre lo dice, permiten justificar a posteriori las conductas y los comportamientos (Abric, 2001, p. 15-17).

Abric (2001), desarrolla la teoría del núcleo central, el cual determina la significación y la organización de la representación, por tal motivo, el núcleo central tiene dos funciones esenciales: la de generar y organizar. La primera permite la creación de la representación social y la segunda determina los lazos, para que los elementos sean organizadores de su representación y así formen parte o estén directamente asociados con el objeto mismo (pp. 20-23).

Así como existe el núcleo central dentro de las representaciones, también existen elementos periféricos que son los que se organizan alrededor del núcleo central. “Estos elementos periféricos abarcan informaciones retenidas, seleccionadas e interpretadas, juicios formulados al respecto del objeto y su entorno, estereotipos y creencias” (Abric, 2001, p. 23). Asimismo las representaciones periféricas responden a tres funciones. La primera, la función de concreción la cual se asume como directamente dependiente del contexto. La segunda, la función de regulación, que suele ser más flexible que los del núcleo central, los elementos periféricos desempeñan un papel esencial en la adaptación de la representación a las evoluciones del contexto. Finalmente, la función de defensa o parachoques, en donde, el elemento que se encuentra en el núcleo central debe de resistir al cambio, puesto que, la transformación ocasionaría un trastorno completo, por tal motivo el periférico funciona como elemento de defensa de la representación (Abric, 2001, pp.24-25). Una

vez desarrollados los elementos que conforman el núcleo central y los de la periferia, es importante señalar que existen prácticas sociales que transforman las representaciones sociales, la transformación se da a partir de circunstancias externas, consideradas como cualquier estado del mundo fuera de la representación social. (Abric, 2001, p. 45).

Otro autor que desarrolla el concepto de representación social es Hall (1997), quien se apoya de los conceptos de sentido y lenguaje, definiendo a la “representación como conectada al sentido, al lenguaje y la cultura. La representación es una parte esencial del proceso mediante el cual se produce sentido y se intercambia entre los miembros de la cultura” (p. 2). Dicho de otra forma:

La presentación es la producción de sentido a través del lenguaje. Es la manera como ‘das sentido’ al mundo de la gente, objetos y eventos, y como eres capaz de expresar un pensamiento complejo a otras personas acerca de esas cosas, o de comunicarte sobre ellas mediante el lenguaje de modo que las otras personas te entiendan. (Hall, 1997, pp. 3-4)

Dentro del sistema de representaciones que propone Hall existen dos tipos. El primero, es el sistema de conceptos, “en el cual, toda suerte de objetos, gente y eventos se correlacionan con un conjunto de conceptos o representaciones mentales que llevamos en nuestras cabezas” (Hall, 1997, p. 4). Y el segundo, el sistema de representación “que consiste, no en conceptos individuales, sino en diferentes modos de organizar, agrupar, arreglar y clasificar conceptos, y establecer relaciones complejas entre ellos” (Hall, 1997, p. 4). También se hace referencia a las representaciones mentales que nos da la capacidad de comunicarnos porque compartimos de manera amplia los mapas conceptuales interpretando y dando sentido al mundo casi de la misma manera. Las palabras, sonidos e imágenes que portan sentido son signos y componen los sistemas de sentido de nuestra cultura. Posteriormente los signos se conforman en lenguaje lo que permite traducir

nuestros pensamientos en palabras, sonidos e imágenes y comunicarnos con otras personas (Hall, 1997, p. 5).

Es así como, la teoría de las representaciones sociales que desarrolla Moscovici es la que explica cómo se da la relación entre la imagen y la opinión, mostrando el proceso cognitivo de la sociedad que finalmente se traduce en una opinión sobre algún tema, —para esta investigación el tema es violencia política de género— por parte de la sociedad. Mientras que la teoría de Abric y Hall son auxiliares para fortalecer el papel de las representaciones sociales en la reproducción de la violencia política de género en los medios de comunicación y su influencia en la opinión pública.

## **3.2.4. Opinión Pública y Medios de Comunicación**

### **3.2.4.1. Opinión Pública**

A partir de la teoría de las representaciones sociales y del proceso cognitivo que desarrolla la sociedad para crear una opinión, Glynn (2004) señala la relación que tiene la psicología con la opinión pública, como factor social que genera pertenencia a un grupo.

Por tanto, la opinión pública se compone de factores psicológicos y experiencias sociales, también puede ser visto como una fusión de a) creencias individuales que son componentes cognitivos que conforman nuestra comprensión; b) valores, que son los ideales, representando el conocimiento de las cosas como deben ser<sup>4</sup>. c) Las actitudes que son los sentimientos positivos y negativos que tenemos hacia algo, lo cual se basa en nuestras creencias y valores. Y finalmente están d) las opiniones que es cuando se expresa una actitud verbalmente o por medio de una

---

<sup>4</sup> Los cuales se dividen en terminales e instrumentales. Los primeros son los objetivos que queremos alcanzar, incluyendo la libertad, igualdad y paz y los segundos son los medios para alcanzar nuestras metas en donde podría mencionarse la honestidad, la responsabilidad y la lealtad.

conducta. Al respecto hay una gran discusión entre las opiniones y las actitudes, pero las actitudes son solo predisposiciones para responder y las opiniones son las respuestas (Glynn, 2004, pp. 120-123).

Autores como Glynn, explican de manera puntual la relación que tienen las representaciones sociales en la formación de la opinión pública, proceso que permite una mayor comprensión al momento de abordar la Opinión Pública desde perspectivas como la de Sartori (1999), quien afirma que, “la opinión pública, puede definirse en primera instancia, así: un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública” (p. 171).

Sartori resalta el proceso de opinión denominado *bubble-up* en donde la opinión pública hace el efecto de ebullición que sale hacia lo alto, lo contrario al modelo de cascada o *cascade model* de Deutsch, —que se puede aplicar al proceso de opinión pública de este trabajo de investigación— que define como “procesos descendentes en cascada cuyos saltos son contenidos a intervalos por depósitos que se vuelven a mezclar cada vez” (Sartori, 1999, p. 174). En este modelo existen cinco niveles:

En lo alto está el depósito en el que circulan las ideas de las elites económicas y sociales, seguido por aquel en que se encuentran y enfrentan las elites políticas y de gobierno. El tercer nivel está constituido por las redes de comunicación de masas y, en buena medida, por el personal que transmite y difunde los mensajes. Un cuarto nivel lo proporcionan los líderes de opinión a nivel local, es decir, aquel 5-10 por ciento de la población que verdaderamente se interesa por la política. Que está atento a los mensajes de los media y que es determinante en la plasmación de las opiniones de los grupos y con los que interactúan los líderes de opinión.

Finalmente el todo confluye en el *demos*, en el depósito de los públicos de masa. (Sartori, 1999, p. 174).

Autores como García, D'Adamo y Freindeberg (1999) plantean que en cada uno de los niveles, considerados en el modelo de cascada que en algún momento pueden experimentar la ebullición o el *bubble-up*, del que habla Sartori, contemplan una relación horizontal, que no los hace hechos aislados sino niveles que mantienen interacción constante (p. 139).

Consideremos que la opinión pública puede ser verdadera, errónea o contradictoria, ya que son interpretaciones de los elementos de una historia de ideas. Para Kleinstauber (2006), en el corte moderno de la Ciencia Política, particularmente la corriente pluralista estadounidense, se suele representar a la opinión pública formada por un grupo de ciudadanos políticamente responsables e informados, que forman una opinión de manera racional e interesados por el bien común. En oposición, otros planteamientos otorgan un lugar fundamental al papel de los medios de comunicación e interpretan la opinión pública como una realidad producida y sostenida a través de éstos, mediante la creación y promoción de estereotipos<sup>5</sup> o, fuera de ellos, en tanto intereses externos (2006, pp. 971-972).

Siguiendo con esta perspectiva, podemos decir que la opinión pública que desarrolla la ciudadanía, entendida como “la totalidad de los miembros de un ente político común y su estatus como miembros del pleno derecho” (Rieger, 2006, p. 203-204), Por lo tanto, se define a la opinión pública como un conjunto de ideas que tiene un grupo respecto a algún tema de interés, pudiendo influir frecuentemente en la toma de decisiones políticas.

---

<sup>5</sup> Glynn afirma que los estereotipos no son un concepto desapegado del estudio psicológico de la opinión pública, pues afirma que son conjuntos compartidos de creencias acerca de los rasgos que caracterizan a los miembros de una categoría social, los cuales pueden interpretarse como acciones de discriminación involuntaria. (2004, pág. 170).

Asimismo, Bentley (1967), afirma que, “la opinión pública es un fenómeno del proceso de grupo, fue entendida como la actividad que refleja y representa la acción de un grupo o un conjunto de grupos”, en donde la intensidad de la opinión depende del grado de conflicto, afirmando que todo grupo de interés es considerando grupo de opinión (1967, p. 238).

La selección de estos autores que explican la Opinión Pública, tiene como finalidad exponer cómo a partir de las representaciones sociales —que en algunos casos contiene imágenes que legitiman la violencia, a partir de la teoría de la dominación— se genera opinión pública, en donde actores como: las élites políticas y de gobierno, élites sociales, los medios de comunicación y la sociedad son participes, obedeciendo al modelo de cascada o al *bubble-up*. Por tal motivo, es pertinente exponer de qué manera los medios de comunicación influyen en la opinión pública, sobre temas específicos como la violencia política de género.

### **3.2.4.2. Medios de comunicación**

Los medios de comunicación, “como instituciones de la comunicación de masas, portadores irrenunciables de la opinión pública” (Gellner, 2006, pp. 854-855), influyen en la ciudadanía mediante la difusión de contenidos.

Sin embargo, la información puede ser manipulada, ya sea limitándola o estableciendo juicios de valor sobre ella. Por tanto, se puede decir que los medios de comunicación son un elemento importante en la generación de opiniones limitadas o sesgadas sobre asuntos políticos.

Para Miguel Clemente (2005), la radio y la televisión constituyen el gran poder, el cual proviene de sus funciones dentro de la sociedad: definición de informaciones, legitimación de subsistemas económico, político y cultural, así como la legitimación política mediante la presencia pública. Si estas funciones se alejan del bien común, derivan en la manipulación del espacio público.

Concretamente, la combinación entre medios de comunicación masivos —que, según Trejo Delarbre (1994) a veces sólo dan nociones, declaraciones cortas y síntesis de las acciones realizadas— y una sobre exposición a los errores y debilidades de los actores políticos femeninos,<sup>6</sup> se traduce en la generación de una opinión pública limitada ante estos hechos (p. 41). Se estaría frente a discriminación por género, “la discriminación basada en la pertenencia a un sexo, específicamente el sexo femenino” (Rodigou, 2007, p. 14).

Centrado el estudio de la opinión pública en la prensa de referencia, que es la unidad de análisis de esta investigación, Rospir (2010) explica que, “junto a las elecciones, la prensa era el medio de expresión permanente de la opinión pública” (p. 23). El estudio realizado por Cooley (1956) explica que, “en política, la comunicación hace posible la opinión pública, la cual, cuando es organizada, es democracia” (p. 85).

Park, (como se citó en Rospir, 2010), explica la opinión pública no como una opinión particular, sino más bien, como la tendencia general de un público, vista como un todo, asimismo hace mención al rol de los periódicos que forman la opinión pública y moviliza a la ciudadanía para la acción política, siendo las noticias las que construyen la opinión (p. 54).

En tanto autores como Lowell (1969), definen la opinión pública a través de sus capacidades, describiendo sus competencias y deficiencias para gobernar, resaltando la característica pública de la opinión, así también resaltó el papel de los partidos políticos como agentes intermediarios, definiendo a los políticos como *brokers* y a los partidos como el instrumento con el que trabajan, donde su principal tarea en relación a la opinión pública es enmarcar los temas (Rospir, 2010, pp. 26-27).

---

<sup>6</sup> Principalmente, mediante la repetición de estereotipos, como la pasividad y dependencia: “las características asociadas como lo pertinente al género femenino son a su vez las de menor estimación social” (Rodigou, 2007, pág. 15).

Es a partir de la revisión bibliográfica sobre opinión pública y medios de comunicación, y en seguimiento a la definición de Rospir, que se pretende conocer como los medios seleccionan y abordan los temas —violencia política de género— y cómo las audiencias mediante las representaciones sociales ordenan la información con la finalidad de asignar un rango mayor o menor de importancia. Es por esta razón que la agenda *setting* es “un factor causal clave en la configuración de la opinión pública” (McCombs, 2006, p.189).

### **3.2.4.3 Agenda *Setting* - Encuadre o *Framming***

Para McCombs y Shaw (1993) “la *agenda setting* es un proceso que puede afectar tanto a los temas en que pensamos como en la forma en la que pensamos en ellos” (p. 63). Afirmando que “los medios de difusión pueden influir en qué temas se incluyen en la agenda pública. Pero, quizás es más importante que los medios de difusión puedan influir en el modo en que la gente piensa sobre los temas de la agenda pública” (McCobs y Evatt, 1995, p. 8).

En consecuencia McCombs (2006) afirma que, “la *agenda setting* es una teoría sobre la transferencia de relevancia de las imágenes del mundo que dan los medios de comunicación a las imágenes de nuestra cabeza” (p.135). Asimismo el autor identifica tres niveles dentro de la *agenda setting*, el primer nivel, es donde se da la transmisión de la relevancia de un objeto, en tanto, el segundo nivel es la transmisión de la relevancia del atributo, relacionando este nivel, en años posteriores, con el concepto de *framing* (Mc Combs, 2006, p.139).

Mientras que autores como D´Adamo, García y Freidenberg (2007) explican la *agenda setting* “como la capacidad de los medios de comunicación de masas para sesgar la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, que son presentados como los más sobresalientes de un determinado momento”. Estos autores destacan dos consecuencias, la primera es la “orientación

del público hacia algunos objetos de la escena política y social, y el segundo, influye en la importancia que el público asigna a cada una de esas cuestiones” (p.139) Al respecto, definen el *framing* como la selección de algunos elementos que componen un tema, otorgándoles mayor importancia, acción que implica una definición particular de quien relata el fenómeno (D’Adamo, García y Freidenberg, 2007, p.136).

Natalia Aruguete (2011), define a los *frames* como “herramientas fundamentales para transmitir informaciones: aumentan las perspectivas, revelan entendimientos particulares sobre los eventos y terminan transformando la forma de pensar del público sobre un asunto” (p. 70). Asimismo la autora afirma que los encuadres hacen uso o excluyen palabras, fuentes de información o imágenes.

Autores como Sádaba (2000), describen el encuadre como producto del trabajo periodístico, que son parte del acercamiento interpretativo a la realidad y de las circunstancias profesionales que insertan en el periodista un modo de ver la realidad, algunos encuadres periodísticos pueden ser productos ideológicos, elaborados con un propósito determinado (p. 155).

Esta definición encuentra relación con el efecto *framing*, que según Iyengar y Kinder (1987), es “la capacidad de los medios de provocar diferentes conclusiones en la audiencia según la forma en la que le presentan la información” (p. 137).

Aruguete (2011), describe dos tipos de *frames*, los de las audiencias y los encuadres de las noticias o *news frames*. En donde el primero, se basa principalmente, en los esquemas de la audiencia, —como se ha mencionado en los párrafos anteriores, las formas que tienen las audiencias de ordenar e interpretar la información según su importancia—. Otra forma de identificar el *frame* de las audiencias es el cómo se presentan las temas, es decir, la selección y omisión de aspectos de los temas a tratar (p. 72). Mientras que los *news frames* son “propiedades específicas de la narración de las noticias, que se originan a partir de la postura del periodista, a lo

que se le llama también “*frame-building*” que cuenta con dos rasgos, como variables dependientes e independientes. En el caso de las variables dependientes evidencian el condicionamiento del comunicador al definir la realidad, mientras que las variables independientes inciden en las percepciones y evaluaciones individuales del público, cuyas características textuales funcionan como límites al uso del conocimiento (Aruguete, 2011, p. 74).

La medición de los *frames* noticiosos, se puede realizar desde una perspectiva inductiva y deductiva. La perspectiva inductiva, según Igartua y Humanes (2004), Semtko y Valkenburg (2000), (como se citó en Aruguete, 2011) “brinda una mirada abierta y con preconcepciones vagamente definidas” (p. 77). Mientras que los deductivos “parten de plantear un listado de *ítems* preestablecido para verificar el grado de apariciones de los encuadres en las noticias” (Aruguete, 2011, p. 77). En tanto el análisis de los *frames* noticiosos, se puede hacer a partir de los encuadres genéricos y los específicos. Los primeros, según De Vreese, Peter y Semetko (como se citó en Aruguete, 2011), se aplican en diversas temáticas, en diferentes temporalidades y contextos culturales, mientras que los segundos, plasman aspectos puntuales de los temas otorgando un grado mayor de especificidad (p. 74).

Un aspecto de interés para este trabajo son las tres clases de *framing* que se realizan en el contexto de las campañas electorales, elaborados por Koenke. El primero, es el *framing* temático atiende a ejercer más impacto sobre la dimensión cognitiva sobre la afectiva, esto quiere decir que se realiza un análisis de los antecedentes de problema y las diferentes soluciones. El segundo, es el *framing* estratégico, es cuando la información se presenta mediante los actores protagonistas, enfatizando sus deseos personales de imponerse sobre los demás. Y finalmente el *framing* grupo-céntrico, en donde su función es activar prejuicios y estereotipos al receptor, enfocándose en quienes son los perdedores y los ganadores (D’Adamo, García y Freidenberg, 2007, p. 139).

De este modo, Sádaba (2000) explica que los *frames* son elementos que la psique coloca en la interpretación de los acontecimientos, ya que la mente recurre a los *frames* para establecer pautas de conducta (p. 150). Por su parte, Goffman (1986) dice que los *frames* son esquemas, por tanto un *frame* designa el contexto de la realidad y un esquema o estructura mental que incorpora los datos externos de los objetivos (p.10). Es así como, Goffman inserta los encuadres en los procesos organizativos y sociales, vistas como formas transmitidas y compartidas por la sociedad a través de las cuales se mira la realidad (Sádaba, 2001, p. 151).

La revisión de la literatura sobre agenda *setting* y *framing* o encuadre permite definir al *frame* como la herramienta que se ha de implementar en este trabajo, puesto que, cuando los medios de comunicación —la prensa— transmiten información, dejan ver elementos que expresan opiniones particulares, influyendo en la forma de pensar de las audiencias. En este caso, para identificar los elementos relacionados con violencia política de género fue necesario elaborar *frames* que anuncien la presencia de este tipo de violencia en la prensa, los cuales se identifican como *frames* noticiosos, genéricos y deductivos. Así también, por el período analizado, —que refiere a la campaña electoral federal del año 2015—, se puede considerar un *frame* grupo-céntrico, ya que su fin es identificar los prejuicios y estereotipos que se tienen de las mujeres que pretenden o se desarrollan en el ámbito político.

A manera de recapitulación, la teoría de la violencia —que expone Garrido (2003) — nos lleva por tres vertientes principales para esta investigación, como lo es la teoría de la dominación, que funge como primer elemento para justificar el uso de la violencia en la sociedad, para que el Estado, las instituciones y los individuos ejerzan poder sobre otros con la finalidad de mantener orden y disciplina. La segunda vertiente, es la violencia como un aspecto, en el que las mujeres han sido víctimas de discriminación y desigualdad por el simple hecho de ser mujeres, una realidad

del contexto mexicano. La tercera, refiere a la circunstancia social poliforma de la violencia, —de la que nos habla Nohlen (2006)— la cual permite la existencia de violencia acompañada de diferentes adjetivos como física, psicológica, simbólica, económica, patrimonial, incluyendo la violencia política contra las mujeres.

La violencia política contra las mujeres es un concepto reciente, pero esto no indica que sea una nueva forma de violentar a las mujeres en el ámbito político, un gran número de mujeres que han intentado, o bien, las que han participado en la vida política, han sido víctimas de este tipo de violencia, no solo por parte de los partidos políticos y colegas de trabajo sino también por los medios de comunicación, quienes influyen directamente en la opinión pública mediante el lenguaje e imágenes, aspectos que forman parte de las representaciones sociales, mediante procesos cognitivos que permiten atribuir a toda figura un sentido y viceversa, sobre la violencia política contra las mujeres. Donde encuentra sentido la teoría del núcleo central que permite crear las representaciones sociales y organizarlas dentro de un objeto. En el contexto mexicano ante la problemática de la violencia política contra la mujer y dado a las representaciones sociales que tienen los hombres y las mujeres sobre los roles asignados en lo público y en lo privado, otorga elementos para aceptar acciones relacionadas con la discriminación, la desigualdad e incluso agresión como hechos legítimos para la preservación del orden y el poder. En este sentido los elementos periféricos son todos aquellos juicios, creencias y estereotipos que se crean alrededor de la imagen de la mujer en la política.

Este proceso cognitivo que se da en la sociedad, genera opinión pública. Que para Sartori (1999), son los estados mentales difusos de los individuos, que siguen una estructura a manera de cascada, que según autores como D'Adamo, García y Freidenberg (2007), consideran que puede presentar un proceso de rebullicio, esto significa que no forzosamente la opinión pública se genera

a partir de las élites económicas y sociales, sino también de los públicos de masa, debido a este efecto es posible que se presenten diversas posturas con respecto a las mujeres en la política. Es por esta razón que los medios de comunicación juegan un papel importante, ya que es la forma como la sociedad se informa.

El proceso de conformación de la información, que interesa para este trabajo es la agenda *setting*, la cual hace referencia al proceso en donde los medios de comunicación pueden influir, no solo en los temas, sino también en la forma en que se piensa sobre estos temas, según McCombs (2006). Asimismo estos temas contienen elementos que otorgan mayor o menor importancia a la información —según el encuadre—, por lo que se considera que poseen definiciones particulares por parte de quien escribe la nota. A estos elementos se les llama encuadres o *frames*, considerados herramientas para la difusión de información, que a su vez da indicios del tratamiento de la misma, permitiendo de esta forma identificar aspectos que se relacionen con la generación y trasmisión de la violencia política de género.

## **4. Metodología de la investigación**

Es de interés para este trabajo el análisis sobre violencia política de género, pues aún no existe la tipificación del término, incluso, la literatura muestra que el constructo aún se discute en la academia y en el ámbito político. Por ello, este apartado tiene como objetivo mostrar la metodología de esta investigación, la cual se explica en tres apartados. En el primero se exponen los objetivos, hipótesis y las preguntas que guían esta investigación. En el segundo, se describe el enfoque y diseño de la investigación. Y finalmente, en el tercero, se describe el instrumento utilizado y el análisis de fiabilidad realizado a los datos numéricos, producto del análisis de contenido, procedimiento que revela la ausencia de sesgo en la codificación.

### **4.1. Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación**

El objetivo general de esta investigación es conocer, si la prensa en México reproduce violencia política de género, así también se busca identificar a los actores y las acciones que den como resultado este tipo de violencia. Por tal motivo, el desarrollo de esta investigación se genera a partir de la revisión sobre la evolución de la participación de la mujer en la esfera pública y política en el contexto internacional y nacional, así también se realizó la revisión de investigaciones recientes sobre el objeto de estudio, —Violencia Política de Género— retomando teorías sobre violencia, representaciones sociales, opinión pública y medios de comunicación.

Así, también, este estudio parte de la hipótesis, en la que, en la prensa mexicana existe presencia de violencia política de género, acción que repercute en la opinión pública. Para la comprobación de la hipótesis es importante conocer las definiciones conceptuales y operacionales de las variables que la componen. Es importante mencionar que esta investigación se apega a la línea de

investigación sobre “Estudios en Opinión Pública relacionados con el impacto de los medios de comunicación, en las organizaciones no gubernamentales y en la sociedad” dentro del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico.

En la siguiente tabla se muestra la definición de la variable Violencia Política de Género y Opinión Pública.

**Tabla 1.**  
*Definición de las variables de estudio*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional
Violencia Política de Género	“Es la relación de poder desigual entre hombres y mujeres, al querer ingresar a la política, las mujeres no sólo se encuentran en desventaja, su sola presencia transgrede un orden que naturaliza su exclusión.” (Cerva, 2014, pp. 4-5).	Se refleja en las limitaciones que tienen las mujeres para acceder a cargos públicos, así como la falta de reconocimiento en las actividades realizadas, siendo visible la violencia de manera psicológica, física, económica y sexual. Resaltando el comportamiento de las mujeres en la vida privada, desvalorizando el desempeño laboral, viéndose reflejado en las noticias que reproducen los medios de comunicación impresos.
Opinión Pública	“La opinión pública, puede definirse en primera instancia, así: un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública” (Sartori, 1999, p. 171).	Se llevará a cabo mediante la técnica de análisis de contenido en tres periódicos nacionales, haciendo uso de cuatro encuadres o <i>frames</i> referentes a la violencia política de género, durante el proceso electoral 2015 para elegir a diputados federales.

Fuente: Elaboración propia.

En consonancia con el objetivo y la hipótesis, la pregunta que guía este proyecto es: ¿Cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género? Asimismo, a lo largo de la investigación se dio respuesta a las siguientes preguntas particulares:

- ¿Qué tipo de violencia política es más frecuente en periódicos?
- ¿Qué tan proclive es la prensa nacional a reproducir mensajes relativos a violencia política de género?

## **4.2. Enfoque y diseño de la investigación**

Tomando como referencia la pregunta general de investigación, ¿Cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género? Se plantea realizar un estudio de tipo empírico, que dentro de sus objetivos, considera la exploración y la descripción o inferencia descriptiva, la cual responde a las preguntas ¿Cómo sucede? ¿Cómo es? (Rivera, 2015). Asimismo, el enfoque del estudio se considera de carácter mixto, ya que incluye las características de un estudio cuantitativo y cualitativo. En el primero, “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista, 2006, p. 5). Mientras que el cualitativo “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista, 2006, p. 8).

El alcance de este estudio es de tipo longitudinal, pues aunque este trabajo solo se realiza en el proceso Federal 2015, permite recolectar datos a través del tiempo, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y sus consecuencias. Permitiendo el análisis de los cambios a través del tiempo respecto a categorías, conceptos, sucesos, variables, contextos o comunicaciones. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista, 2006, p. 216).

## **4.3. Población y Muestra**

Para poder llevar a cabo el análisis de contenido en prensa, es importante definir la unidad de análisis de este estudio, la cual son las unidades periodísticas, en específico las noticias y los breves. De modo que la población, definida como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, las cuales deben situarse claramente en torno a sus

características de contenido, lugar y tiempo” (Rivera, 2014, p. 18), por tal motivo la población definida para este estudio son las unidades periodísticas, —noticias y breves— que se refieren a las mujeres en el ámbito político, publicados por los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, en secciones como la Nacional, Local y Económica. En un período comprendido del 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015, que corresponde a la elección Federal 2015 para elegir diputadas y diputados. Período, considerado importante por ser parte de la agenda política y por ser la primera elección que se rige bajo el término de paridad, en el que las diferencias en el tratamiento mediático entre actores políticos femeninos y masculinos, en el marco de las elecciones, pueden ser evidentes o más frecuentes. Influyendo en la ciudadanía mediante la difusión de contenidos, puesto que, se considera que los medios de comunicación, son portadores de la opinión pública.

La muestra, definida como el “subgrupo de la población del cual se recolectaron los datos y que es representativa de dicha población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista, 2006, p. 236). Por tanto, la muestra de este estudio se considera aleatoria, puesto que las noticias y los breves de los periódicos examinados, obedecen a la elaboración de una semana construida aleatoriamente. La cual, consiste en elegir el mes o meses y a partir de ello, crear la semana compuesta, esto quiere decir tomar un lunes, un martes, un miércoles, un jueves, un viernes, un sábado y un domingo —de manera aleatoria— de todo el mes y así con todos los meses que comprenda el estudio.

## 4.4. Diseño de la investigación

### 4.4.1 Análisis de contenido

Es importante recordar que esta investigación parte de la hipótesis, que en la prensa existe presencia de violencia política de género, por tal razón se realizó un análisis de noticias y breves en los periódicos el *Excelsior*, *El Universal* y *La Jornada*, mediante la técnica de análisis de contenido, definido como:

Conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior. (Raigada, 2002, p. 2)

Para llevar a cabo esta técnica, se realizó la selección de los periódicos, para ello fue necesario consultar el *Catálogo de Medios de Comunicación Impresos e Internet 2016* que elabora la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual permite reconocer los periódicos de mayor impacto, con esto nos referimos a que llegue a un mayor número de lectores, en razón del nivel socioeconómico, por tal razón es importante que los periódicos elegidos sean considerados de tipo “ABCDE”, donde AB se refiere a la clase alta, C+ media alta, C clase media, D+ clase media baja, D pobre y E pobreza extrema.

Este dato nos permite saber que es un periódico de amplia circulación y que alcanza a informar a diversos sectores de la población, no sólo en la versión impresa, también en la versión digital. Es así como se seleccionó los diarios el *Excelsior* de tipo ABC+ C, *El Universal* de tipo ABC+CDE

y *La Jornada* de tipo ABCDE. Así también es importante el tiraje, el tamaño y la periodicidad en el caso del periódico el *Excélsior* su tiraje es de 90, 000 ejemplares, de tamaño estándar y la su periodicidad es diaria. *El Universal* tiene un tiraje de 120, 000 ejemplares, es de tamaño estándar y la periodicidad es diaria y finalmente *La Jornada*, que tiene un tiraje de 110,236 ejemplares, es tamaño tabloide y la periodicidad es diaria.

En estos periódicos, se seleccionaron todas las noticias y breves que refieren a las mujeres dentro de la esfera pública y política, en secciones como la Nacional, Local y Economía, principalmente. En un periodo de seis meses, el cual inicia del 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015, el cual se encuentra dividido en cuatro semanas compuestas, de cada periódico, que comprenden cuatro momentos dentro del proceso electoral para la elección de diputados federales, como el registro de candidatos del 22 al 29 de marzo, las campañas electorales del 5 de abril al 3 de junio. La jornada electoral, la cual se llevó a cabo el 7 de junio y finalmente la toma de posesión, que se realizó el 1 de septiembre de 2015.

Por último, este estudio se realizó con una muestra de 244 unidades periodísticas, de las cuales 203 son noticias; 100 del periódico el *Excélsior*, 55 del periódico *El Universal* y 64 del periódico *La Jornada*, y 41 breves, de los cuales 20 son del *Excélsior*, 10 de *El Universal* y 11 de *La Jornada*. Es importante mencionar que, también se realizó el análisis de contenido en reportajes y entrevistas pero debido a la poca presencia de estas unidades periodísticas, —con un total de 18 observaciones— se decidió dejarlas fuera de este estudio.

## 4.5. Instrumento utilizado y análisis de fiabilidad

Para realizar el análisis de contenido se elaboró un libro de códigos o *code book*, el cual integra cinco aspectos básicos para la identificación y análisis de las unidades periodísticas de los diarios examinados.

El primer apartado se denomina datos de información básica, en donde se requieren datos como la fecha de la unidad periodística, el periódico analizado, la sección en donde aparece la nota y el género de la unidad periodística. A continuación, se muestra en la figura la numeración que se otorgó a cada elemento para su codificación.

**Figura 1**

*Datos de identificación básicos*

Periódico analizado	Sección en donde aparece la unidad periodística	Género de la unidad periodística
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 = <i>La Jornada</i></li><li>• 2 = <i>Excélsior</i></li><li>• 3 = <i>El Universal</i></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 = Local</li><li>• 2 = Nacional</li><li>• 3 = Economía</li><li>• 4 = Otros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 = Noticia</li><li>• 2 = Reportajes</li><li>• 3 = Breves</li><li>• 4 = Entrevistas</li></ul>

Fuente: Elaboración propia.

El segundo apartado refiere a la importancia y emplazamiento de las unidades periodísticas, por tal razón se considera si la nota aparece en portada, abre sección, aparece en página impar, el tamaño de la nota y la aparición de fotografías y elementos gráficos. Estas características permiten identificar la importancia que el periódico le otorga a las unidades periodísticas, puesto que, los lugares en donde se ubican son importantes, ya que la mirada del lector de forma natural se dirige a ciertos puntos del periódico, lo que es mejor conocido en el ámbito periodístico como el triángulo de Hass (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 68). A continuación, se muestra en la tabla la numeración que se otorgó a cada elemento para su codificación.

## Figura 2

### *Importancia y emplazamiento*

Aparece en portada	0 = No 1 = Si
Abre sección	0 = No 1 = Si
Aparece en página impar	0 = No 1 = Si
Tamaño de la unidad periodística	0 = Menos de un cuarto a dos cuartos de página 1 = Dos cuartos de página a página completa
Aparecen fotografías	0 = No 1 = Si
Aparecen Gráficos	0 = No 1 = Si

Fuente: Elaboración propia.

El tercer apartado, considera aspectos propios de las fotografías resaltando la coincidencia de la foto con la información proporcionada en la nota, la actualidad de la foto que puede ser actual, de archivo o simplemente no tener firma, a estas características también se les conoce como fuente de procedencia de la fotografía y es importante, en este análisis, para conocer la importancia que le otorga el periódico a la nota. Pues Berrocal y Rodríguez (1998), exponen que, si la unidad examinada está acompañada por una foto actual indica que el periódico envió a un foto-reportero, especializado en informar con la fotografía, mientras que las fotos de archivo son aquellas que se encuentran en un sistema informático que permite a cualquier redactor extraerla para ilustrar el contenido. Es importante mencionar que la presencia de fotos hace más visible a las unidades periodísticas pues el “80 por ciento de los lectores de un diario se fijan, en primer lugar, en las fotografías o ilustraciones de una página” (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 117-120). En la siguiente figura se observa la numeración que se otorgó a cada elemento para su codificación.

### Figura 3

#### *Análisis de las fotografías*

Coincidencia de la fotografía	0 = No 1 = Si
Actualidad de la fotografía	1 = Actual 2 = De archivo 0 = No se sabe
Escala de Plano	1 = Plano detalle 2 = Plano corto 3 = Primerísimo primer plano 4 = Primer plano 5 = Plano medio 6 = Plano americano 7 = Plano general 8 = Gran plano general 9 = Plano conjunto
Ángulo de la fotografía	1 = Picado 2 = Contrapicado 3 = Frontal
En la fotografía aparece la mujer de la que habla la unidad periodística.	0 = No 1 = Si
En la fotografía se muestra a la mujer de manera positiva.	0 = No 1 = Si
En la fotografía se muestra a la mujer de manera negativa.	0 = No 1 = Si
En la fotografía aparece el actor que violenta a la mujer.	0 = No 1 = Si
En la fotografía aparecen otros actores que no se relacionan con la nota.	0 = No 1 = Si

Fuente: Elaboración propia.

El cuarto, es el análisis de la unidad periodística, que contempla los actores que ejercen violencia política contra las mujeres, en los que se identifican el Estado y sus agentes, representantes de instituciones públicas, no políticas, representantes de instituciones sociales y

privadas, por superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos, por medios de comunicación, líderes de opinión y grupos delictivos. La figura 4, muestra la numeración para su codificación; se codifica 1 si aparece el actor en el relato de la unidad periodística o con el número 0 si no aparece.

#### **Figura 4**

##### *Actores que ejercen violencia política de género*

Estado o sus agentes.	0 = No
	1 = Si
Representantes de instituciones públicas, no políticas.	0 = No
	1 = Si
Representantes de instituciones sociales y privadas	0 = No
	1 = Si
Por superiores jerárquicos.	0 = No
	1 = Si
Subordinados.	0 = No
	1 = Si
Colegas de trabajo.	0 = No
	1 = Si
Partidos políticos.	0 = No
	1 = Si
Por medios de comunicación.	0 = No
	1 = Si
Líderes de opinión	0 = No
	1 = Si
Grupos delictivos	0 = No
	1 = Si

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

Así también se integran los estereotipos de la mujer elaborados por Díaz y Muñiz (2007), quienes describen a la mujer como un personaje que refleja debilidad, sometimiento, trasgresión, luchadora, libertad, conquista, éxito laboral y competitividad, los cuales describen a la mujer según las creencias sociales de lo que es propio o natural en las mujeres (García, 2017). En la figura 5 se muestra, en la parte izquierda el número con el que se codificó, en el caso de identificar alguno de los estereotipos.

### **Figura 5**

#### *Estereotipos de la mujer*

1= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja debilidad.

2= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja sometimiento.

3= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja trasgresora.

4= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja luchadora.

5= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja libertad.

6= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja conquista.

7= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja éxito laboral.

8= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja competitividad.

Fuente: Elaboración propia con base en los estereotipos de la mujer elaborados por Díaz y Muñiz (2007).

Por último se hace uso de cuatro *frames* o encuadres, los cuales fueron elaborados en base a la literatura sobre violencia política de género y el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres (2016), tales como discriminación, desigualdad, agresión, —conceptos que son una constante para el desarrollo y comprensión de este término— y reconocimiento. *Frames* que, a su vez se componen de cuatro a seis *ítems*, cada uno, los cuales obedecen al objetivo general de esta investigación, que es conocer cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género y responde a las preguntas de investigación ¿Qué tipo de violencia política es más frecuente en periódicos? y ¿Qué tan proclive es la prensa a la violencia política de género?

En consecuencia, el *frame* o encuadre de discriminación consta de cuatro *ítems*, en donde se pretende identificar si el relato hace referencia a acciones que discriminan a las mujeres en la política. El primero, es sobre la discriminación institucional para ingresar al ámbito político; el segundo, describe acontecimientos donde los partidos políticos niegan a las mujeres la posibilidad real de postularse a un cargo de elección popular; el tercero, en donde se identifican diferencias entre los actos que realizan las mujeres respecto a los hombres, por el hecho de ser mujeres y finalmente, las dinámicas en un trato diferenciado, prohibición o restricción para anular el ejercicio, reconocimiento y/o goce de sus derechos político electorales.

Por otro lado, el *frame* o encuadre de desigualdad consta de seis *ítems*, en donde se pretende identificar si el relato hace referencia a acciones de desigualdad hacia las mujeres en la política con respecto a los hombres. El primero, son los relatos que refieren a un trato desigual entre hombres y mujeres por parte de los partidos políticos; segundo, el relato que hace referencia a la situación de desventaja para acceder y ejercer sus derechos político-electorales; tercero, el relato refiere en acciones de marcos institucionales que restringen el acceso a las mujeres; cuarto, desigualdad en la actuación institucional; quinto, el relato que enfatiza el acto u omisión que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en las instituciones políticas; finalmente, aquellos relatos que dan a conocer cuáles son los problemas que enfrentan las mujeres derivados de los prejuicios de actuaciones institucionales.

La agresión, es un elemento más que, forma parte de la violencia política de género por tal razón el *frame* o encuadre de agresión se compone de cuatro *ítems*, los cuales buscan evidenciar en el relato actos de amenaza o acoso a las mujeres que participan directamente en la política o aquellos que hacen referencia a hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor

proporción que a los hombres, o bien, de aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer. Asimismo se busca demostrar si en el relato se transmiten representaciones que perjudican la imagen de las mujeres y en algunos casos conllevan a acciones que las dañan y afectan en su integridad física y psicológica.

Y finalmente, el último *frame* o encuadre del libro de códigos, no hace referencia a la violencia política de género, puesto que se contempló la posibilidad que la prensa en México no presentará en sus relatos acciones y hechos que violenten y perjudiquen la imagen de las mujeres en la política. Por tal motivo este *frame* o encuadre recibe el nombre de reconocimiento, el cual se compone de cuatro *ítems*. El primero, hace referencia a las mujeres dentro del ámbito político de manera positiva; segundo, en el relato se hace referencia a la relevancia de la participación femenina en el ámbito político; tercero, se hace referencia a la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas laborales realizadas en tribuna y aceptación a las actividades y propuestas que realizan como parte de la actividad política, evitando un comportamiento masculino en el ejercicio político. Finalmente, el cuarto *ítem*, hace referencia a las acciones orientadas a incorporar a más mujeres en espacios de decisión que hasta ahora poseen límites tanto en su desarrollo como en sus resultados.

Es importante mencionar que, las unidades periodísticas que presentan algunos de los aspectos temáticos sobre discriminación, desigualdad, agresión y reconocimiento sobre las mujeres que intentan, o bien, que incursionan en el ámbito político, se codificaron con el número 1, mientras que las que no presentan estos aspectos se codificaron con el número 0.

Estos encuadres son considerados *new frames*, los cuales cuentan con propiedades específicas en la narración de las unidades periodísticas, que se que originan a partir de la postura del periodista, a lo que se le llama también “*frame-building*” que cuenta con dos rasgos, como

variables dependientes que evidencian el condicionamiento del comunicador al definir la realidad, mientras que las variables independientes inciden en las percepciones y evaluaciones individuales del público, cuyas características textuales fungen como límites al uso del conocimiento (Aruguete, 2011, p. 74). La medición de los *frames* noticiosos, se puede realizar desde una perspectiva inductiva y deductiva. La perspectiva inductiva, contempla una mirada abierta y con preconcepciones vagamente definidas, mientras que los deductivos se generan a partir de *ítems* preestablecidos para verificar el grado de apariciones de los encuadres en las noticias (Aruguete, 2011, p. 77). En este sentido, los *frames* de discriminación, desigualdad, agresión y reconocimiento, se miden a través de la perspectiva deductiva, pues cada encuadre contiene *ítems* preestablecidos para identificar la presencia de acciones que como consecuencia generan violencia política contra las mujeres, así también se reconocen como encuadres específicos, pues plasman aspectos puntuales de los temas otorgando un grado mayor de especificidad (Aruguete, 2011, p. 74).

#### **4.5.1. Análisis de fiabilidad**

Al concluir la codificación, del total de observaciones, se llevó a cabo el análisis de fiabilidad el cual permite eliminar la posibilidad de sesgo al momento de realizar la codificación. Para ello, es necesario realizar una segunda codificación, a partir de una muestra aleatoria de 50 observaciones; para tal efecto, se realizó la capacitación a un codificador sobre el libro de códigos y el sistema de captura. Una vez finalizada la segunda captura en el paquete de datos estadístico SPSS v. 18, se realizó el análisis de fiabilidad, mediante el coeficiente de kappa, el cual toma valores entre -1 y +1, esto quiere decir que cuando los valores se acercan al +1 el grado de correspondencia es mayor y si se acerca al -1 la correspondencia es menor (Krippendorff, 2004).

El resultado de este análisis es de .70, cifra aceptada para afirmar que no hay sesgo en la codificación.

## 4.6. Libro de códigos

A continuación se expone el libro de códigos que se utilizó para realizar el análisis de contenido en las noticias y breves de los periódicos *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*.

### UNIDADES PERIODÍSTICAS DE PRENSA SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

#### 1.- Datos de identificación básicos.

1.1.- Fecha: dd/mm/aaaa.

1.2.- Periódico analizado.

1 = La Jornada

2 = Excélsior

3 = El Universal

1.3.- Sección en la que aparece la unidad periodística analizada.

1 = Local o estatal

2 = Nacional

3 = Economía, trabajo, negocios

4 = Otras

1.4.- Género de la nota.

1 = Noticia

2 = Reportaje

3 = Breve

4 = Entrevista

#### 2. Importancia y emplazamiento de la unidad periodística

2.1. Aparece la noticia en portada

0 = No

1 = Sí

2.2. Abre la sección

0 = No

1 = Sí

### 2.3. Aparece en página impar

0 = No

1 = Sí

### 2.4. Tamaño de la noticia (analizar la página con mayor nivel de información)

0 = Menos de 1 cuarto de página

0 = Entre 1 y 2 cuartos de página

1 = Entre 2 y 3 cuartos de página

1 = Más de 3 cuartos de página, pero no completa

1 = Página completa

### 2.5.- Aparecen fotografías

0 = No

1 = Sí

### 2.6. Aparecen otros elementos gráficos (gráficos, esquemas, infografías, etc.)

0 = No

1 = Sí

## **3.- Análisis de las fotografías.**

Se analizará únicamente una fotografía por noticia, independientemente de que incorpore más de una. En este sentido, se seleccionará la principal (la de mayor tamaño), siempre que en la misma aparezcan personas. En caso de no existir fotografías, se codificará las variables del apartado 3 con el número 99.

### 3.1. Coincide la fotografía con la nota. (La fotografía concuerda con el contenido de la unidad periodística)

0 = No

1 = Sí

### 3.2.- Actualidad de la fotografía.

1 = Fotografía actual

2 = Fotografía de archivo

0 = No se sabe

3.3.- Escala de plano utilizado. A partir de las indicaciones del Anexo<sup>7</sup>.

- 1 = Plano detalle
- 2 = Plano corto
- 3 = Primerísimo primer plano
- 4 = Primer plano
- 5 = Plano medio
- 6 = Plano americano
- 7 = Plano general
- 8 = Gran plano general
- 9 = Plano conjunto

3.4.- Angulación de la fotografía. A partir de las indicaciones del Anexo.

- 1 = Picado
- 2 = Contrapicado
- 3 = Frontal

3.5. Coincide la fotografía con la nota. Se codificará si aparece (1) o no (0) cada uno de los siguientes actores:

- 3.5.1.- En la fotografía aparece la mujer de la que habla la nota.
- 3.5.2.- En la fotografía se muestra a la mujer de manera positiva.
- 3.5.3.- En la fotografía se muestra a la mujer de manera negativa.
- 3.5.4.- En la fotografía aparece el actor que violenta a la mujer.
- 3.5.5.- En la fotografía aparecen otros actores que no se relacionan con la nota.

#### **4.- Análisis de la nota:**

4.1 ¿La violencia política de género es ejercida por los siguientes actores? Se codificará si aparece

(1) o no (0) cada uno de los siguientes actores:

- 4.1.1.- Estado o sus agentes.
- 4.1.2.- Representantes de instituciones públicas, no políticas.
- 4.1.3.- Representantes de instituciones sociales y privadas
- 4.1.4.- Por superiores jerárquicos.
- 4.1.5.- Subordinados.
- 4.1.6.- Colegas de trabajo.
- 4.1.7.- Partidos políticos.
- 4.1.8.- Por medios de comunicación.
- 4.1.9.- Líderes de opinión
- 4.1.10. Grupos delictivos

---

<sup>7</sup> Véase anexo 1

4.2. Representación o estereotipos de las mujeres en el ámbito político en la nota (sólo atendiendo al texto).

1= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja debilidad.

2= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja sometimiento.

3= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja trasgresora.

4= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja luchadora.

5= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja libertad.

6= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja conquista.

7= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja éxito laboral.

8= En el relato se describe a la mujer como un personaje que refleja competitividad.

## **5.- Tematización**

La nota se presenta con alguno de los siguientes aspectos de tematización con respecto a las mujeres en el ámbito político. Se codificará si aparece (1) o no (0) cada una de las siguientes acciones:

### **5.1 De discriminación. 1= Si existe 0= No existe**

5.1.1.- En el relato se hace referencia a la discriminación institucional para ingresar al ámbito político.

5.1.2.- En el relato describe acontecimientos donde los partidos políticos niegan a las mujeres la posibilidad real de postularse a un cargo de elección popular.

5.1.3.- En el relato se identifican diferencias en los actos que realizan las mujeres respecto a los hombres, por el hecho de ser mujeres

5.1.4.- En el relato se reflejan las dinámicas en un trato diferenciado, prohibición o restricción para anular ejercicio, reconocimiento y/o goce de sus derechos político-electoral.

### **5.2. De desigualdad. 1= Si existe 0= No existe**

5.2.1.- En el relato se expresan hechos que refieren un trato desigual entre hombres y mujeres por parte de los partidos políticos.

5.2.2.- En el relato se hace referencia a la situación de desventaja para acceder y ejercer sus derechos político-electorales.

5.2.3.- En el relato refiere en acciones en marcos institucionales que restringen el acceso a las mujeres.

5.2.4.- Actuación institucional.

5.2.5.- El relato enfatiza el acto u omisión que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en las instituciones políticas.

5.2.6.- El relato da a conocer cuáles son los problemas que enfrentan las mujeres derivados de los prejuicios de actuaciones institucionales.

### **5.3. De Agresión. 1= Si existe 0= No existe**

5.3.1.- El relato evidencia actos de amenaza o acoso a las mujeres que participan directamente en la política.

5.3.2.- El relato hace referencia a hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien, de aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer.

5.3.3.- En el relato se transmiten representaciones que perjudican la imagen de las mujeres y en algunos casos conllevan a acciones que las dañan y afectan en su integridad física y psicológica, de manera simbólica, verbal, patrimonial y económica.

5.3.4.- El relato hace referencia a violencia institucional pasando por la violencia económica al desviar y limitar los recursos para su capacitación y campañas, hasta el hostigamiento y el acoso sexual, o la violencia comunitaria, e incluso el feminicidio.

### **5.4. De reconocimiento. 1= Si existe 0= No existe**

5.4.1.- En el relato se hace referencia a las mujeres dentro del ámbito político de manera positiva.

5.4.2.- En el relato se hace referencia a la relevancia de la participación femenina en el ámbito político.

5.4.3.- El relato hace referencia a la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas laborales realizadas en tribuna y aceptación a las actividades y propuestas que realizan como parte de la actividad política, evitando un comportamiento masculino en el ejercicio político.

5.4.4.- El relato hace referencia a las acciones orientadas a incorporar a más mujeres en espacios de decisión que hasta ahora poseen límites tanto en su desarrollo como en sus resultados.

# **Parte II**

## **Análisis Empírico**

## 5. Análisis de las unidades periodísticas: Noticias y breves

En este apartado se realiza la explicación de las frecuencias de los datos obtenidos a partir del análisis de contenido realizado en los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, mediante un libro de códigos o *code book*. Es importante mencionar que la presencia de noticias y breves fue mucho mayor al de otras unidades periodísticas, como la entrevista y el reportaje, por tal razón el análisis se centra en estas dos unidades periodísticas.

Las noticias son un informe periodístico, que comunican sobre sucesos, objetos o personas, las noticias se pueden mostrar como discurso en la radio, televisión, o bien como texto en los periódicos (Van Dijk, 1990, p. 17). Por esta razón, las noticias son las unidades periodísticas más frecuentes en los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* para informar sobre las acciones realizadas por las mujeres en el ámbito político; dejando atrás la importancia de la entrevista o el reportaje, que proporciona al público los detalles sobre sucesos, objetos o personas. Asimismo, los breves son la unidad periodística, que junto con los titulares forman parte de las noticias, en algunas informaciones este elemento es de gran importancia, ya que como párrafo único o inicial, debe distinguirse del resto del trabajo periodístico. En sus líneas debe contener los datos de principal interés, en otras palabras, es el resumen de lo más importante de las noticias (Busto, 2012, p. 112).

El breve se constituye por el *lead* o entradilla, en este sentido, el *lead* informativo, al igual que la noticia, responde a las preguntas ¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué?, por este motivo el periódico puede prescindir de la noticia, pues los datos más importantes ya fueron dichos en esta unidad periodística. Algunos autores españoles como Martín Vivaldi, han integrado una sexta pregunta: ¿Cómo?, resaltando la manera en cómo se produce el hecho, aunque esta no se apega a

la fórmula de las 5 w, denominado así por el signo gráfico inicial de las preguntas realizadas en idioma inglés —*Who, What, When, Where y Why*— (Martínez, 1974, p. 90- 93). Se considera que, un breve bien elaborado cumple con dos fines, como: mostrar al lector los elementos principales de la noticia y captar y mantener la atención del lector, este objetivo se cumple si el redactor da respuesta a las cinco, o en su caso, seis preguntas (Busto, 2012, p. 113).

**Tabla 1**

*Datos de identificación básicos*

Periódico	No. de nota	Género de la unidad periodística			
		Noticia	Reportaje	Breve	Entrevista
<i>Excélsior</i>	124	81%	2%	16%	1%
<i>El Universal</i>	74	74%	5%	14%	7%
<i>La Jornada</i>	64	75%	0%	17%	8%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

La tabla 1 muestra que el periódico el *Excélsior* destina el 81% de las unidades periodísticas a las noticias, *El Universal* el 74% y *La Jornada* el 75%. Además de la noticia, como lo muestra la tabla, el breve es la segunda unidad periodística a la que recurren los periódicos, puesto que una de las características de este género es la máxima economía de los medios lingüísticos (Martínez, 1974, p. 91), pues se pretende dar la mayor información en no más de treinta y cinco palabras, o bien, en cinco o seis líneas (Busto, 2012, p. 112). De tal suerte que, el periódico el *Excélsior* —del total de las unidades periodísticas— destina un 16% a los breves, *El Universal* un 14% y *La Jornada* un 17%, con el fin de informar sobre las actividades de las mujeres en el ámbito político. Por tal motivo, este apartado explica, mediante el análisis de las frecuencias, cinco características:

- 1) Importancia y emplazamiento de la unidad periodística.
- 2) Importancia de las fotografías que acompañan a la unidad periodística.
- 3) Análisis de los actores que ejercen violencia política contra las mujeres.
- 4) La representación de las mujeres, mediante estereotipos femeninos.

- 5) Análisis de *frames* o encuadres que resaltan aspectos de discriminación, desigualdad, agresión y reconocimiento.

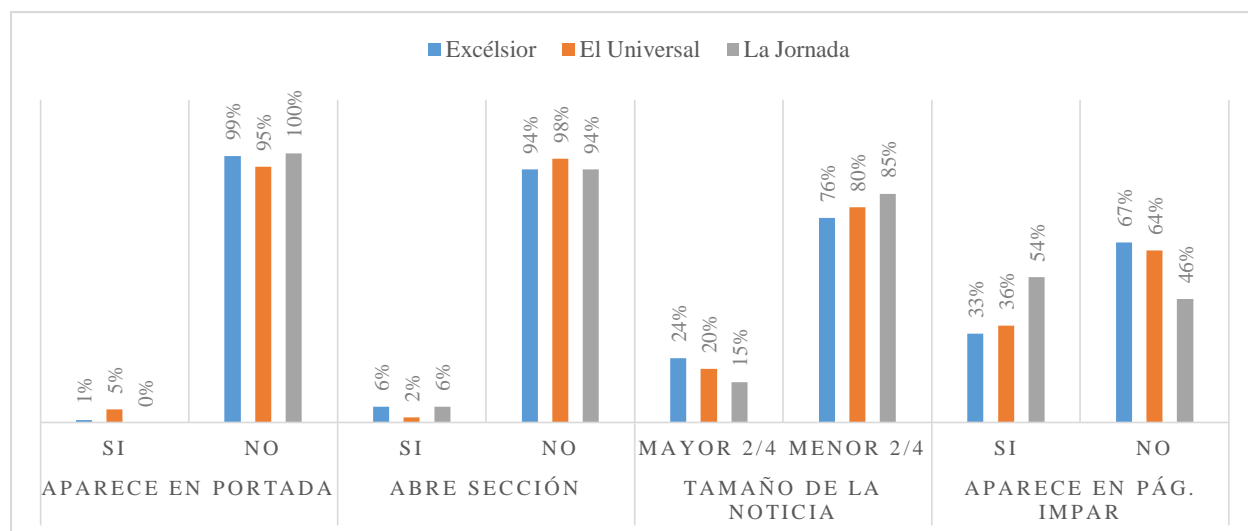
Características que permiten conocer si en los periódicos analizados existe presencia de violencia política de género.

## 5.1. Emplazamiento

Para realizar el análisis del emplazamiento de la noticia y el breve es necesario conocer si la unidad periodística aparece en portada, abre sección, el tamaño de la nota y si ésta aparece en página impar. Estas características sirven para conocer la importancia que el periódico le otorgó a la unidad periodística, puesto que, los lugares en donde se ubica son importantes, ya que la mirada del lector de forma natural se dirige a ciertos puntos del periódico, lo que es mejor conocido en el ámbito periodístico como el triángulo de Hass (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 68).

En el caso de las noticias, el periódico el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* destinan 100, 55 y 48 noticias, respectivamente, a las mujeres en el ámbito político durante el período electoral 2015 –en el cual se eligieron diputados federales por el principio de mayoría relativa–, el emplazamiento de estas noticias se aprecia en la siguiente gráfica, mostrando la frecuencia con que las noticias aparecen en portada, abren sección, así como el tamaño de la noticia y su presencia en páginas impares.

**Gráfica 1**  
*Emplazamiento de la noticia*



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

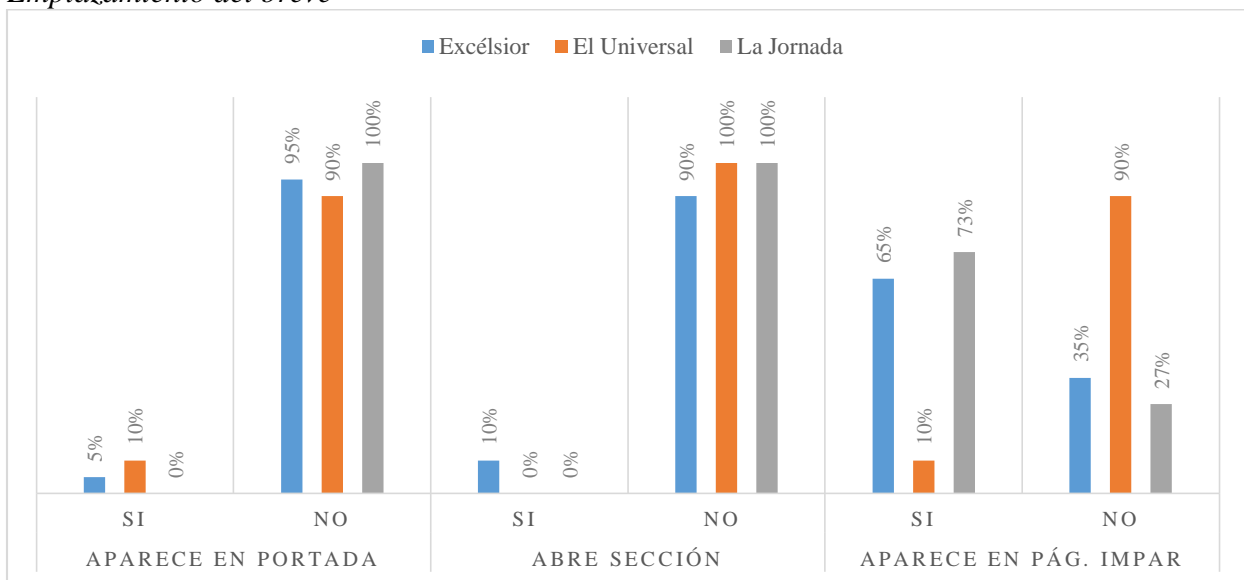
En la gráfica 1 se observa que, la prensa examinada ubica con menor frecuencia las noticias destinadas a las mujeres en la política en portada o abriendo sección, así también el tamaño de la noticia es muy pequeño pues se puede identificar con mayor frecuencia relatos que sean menores a dos cuartos de página. Por ejemplo, el periódico el *Excélsior*, coloca el 1% de las noticias en portada, el 6% abre sección y el 24% posee un espacio mayor a dos cuartos de la página. En cuanto al periódico *El Universal*, el 5% aparecen en portada, el 2% abre sección y el 20% posee un espacio mayor a dos cuartos de la página. El periódico *La Jornada* no emplazó en portada las noticias que hacen referencia a las mujeres en ámbito político, solo el 6% de ellas abre sección y el 15% tiene un tamaño mayor a los dos cuartos de página.

Otro aspecto importante que favorece el emplazamiento de las noticias, reside en sí aparecen en página par o impar, puesto que, una página impar es preferente a la par, ya que la mirada del lector, de forma natural, se dirige a ciertos puntos del periódico, conocido en el ámbito periodístico como Triángulo de Hass (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 68). Al respecto, el periódico *La Jornada*

tiene el 54% de las noticias en páginas impares, otorgando mayor importancia y visibilidad a la información. No es el caso del periódico *El Universal* y el *Excélsior* que ubican el 36% y 33%, respectivamente en páginas pares.

Por otra parte, en el análisis del emplazamiento y la importancia de los breves en los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, se aprecia en la gráfica 2, en la que se observa que hay un mayor número de breves que no aparecen en portada y que no abren sección. Por ejemplo, en el caso de los periódicos *El Universal* y *La Jornada* no integran breves que hagan referencia a las mujeres en política en la página que abre sección, sin embargo *El Universal*, si ubica un 10% de los breves en portada, en tanto el periódico *La Jornada* no ubica breves en la portada ni abriendo sección pero, emplaza el 73% de los breves en páginas impares, seguido del periódico el *Excélsior* con el 65% y *El Universal* con el 10%. En el caso del periódico el *Excélsior* se puede notar, no solo la presencia de los breves en página impar, también ubica el 5% en portada y el 10% abriendo sección.

**Gráfica 2**  
*Emplazamiento del breve*



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

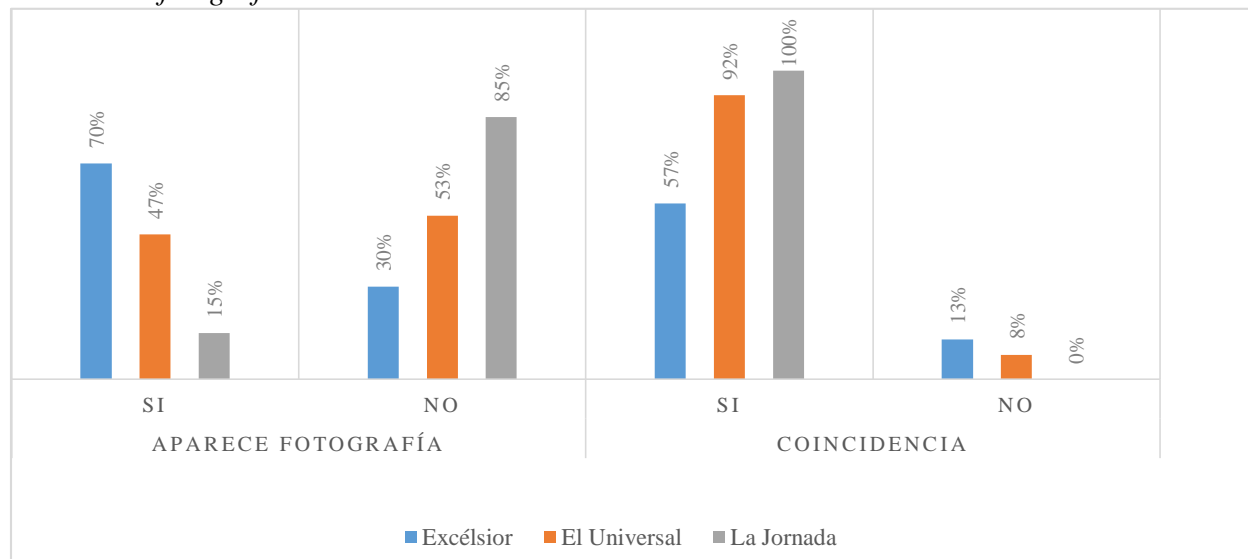
En cuanto a el emplazamiento de las noticias se puede resumir que, el *Excélsior* y *El Universal* son periódicos, que por el emplazamiento asignado a las informaciones que refieren a las mujeres en el ámbito político, muestran menor interés por informar sobre las actividades que realizan las mujeres en el ámbito político, pues son pocas las notas que la prensa considera relevantes para otorgarles una ubicación que capte la atención inmediata de los lectores. En efecto el periódico *La Jornada* destaca sus noticias al colocarlas en páginas impares. En tanto a los breves, es importante resaltar la característica que comparten los periódicos examinados, al emplazar los breves — destinados a informar sobre las actividades de las mujeres en política— en páginas impares, ubicación que favorece a las informaciones pues tienen mayor visibilidad y que corresponde con la tendencia que aplican los periodistas para la valoración de los textos (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 68, 186). En tanto los periódicos que mejor emplazan los breves son el *Excélsior* y *La Jornada*, de esta forma *El Universal* es el periódico que da un emplazamiento de menor importancia a esta unidad periodística, pues aunque ubica breves en páginas impares y en portada lo hace en menor medida que el resto de los periódicos.

## **5.2. Análisis de fotografías**

Siguiendo con el análisis de las noticias y breves, —sobre las mujeres en el ámbito político— es importante analizar si éstas unidades periodísticas están acompañadas de fotografías, “ya que el 80 por ciento de los lectores de un diario se fijan, en primer lugar, en las fotografías o ilustraciones de una página” (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 117). Por esta razón es importante observar si las fotografías coinciden con la noticia, así como la angulación y la escala de plano utilizado, con el objetivo de conocer cómo el periódico representa a las mujeres en la política y la importancia de la noticia a partir de la integración de imágenes.

En la gráfica, se muestra la frecuencia con la que los periódicos examinados, hacen uso de las fotografías y la coincidencia de éstas con la información de la noticia a la que acompañan. En el caso del *Excélsior* y *El Universal* son los periódicos que con mayor frecuencia acompañan las noticias con fotografías, pues aparecen en el 70% y 47% de las informaciones, respectivamente. Sin embargo, no todas coinciden con la información que trasmite la noticia, en el caso del periódico el *Excélsior* el 13% de las fotografías no tienen relación con la noticia y la mujer política de la que se habla no aparece en la imagen, en este sentido el periódico *El Universal* lo hace en menor proporción pues el 8% de las fotografías no coinciden con la información. En el caso particular del periódico *La Jornada* se puede observar que, es quien con menor frecuencia integra fotografías en las noticias, pues solo recurre a ellas en un 15%. Sin embargo, llama la atención que todas las fotografías coinciden con la información.

**Gráfica 3**  
Análisis de fotografías en las noticias

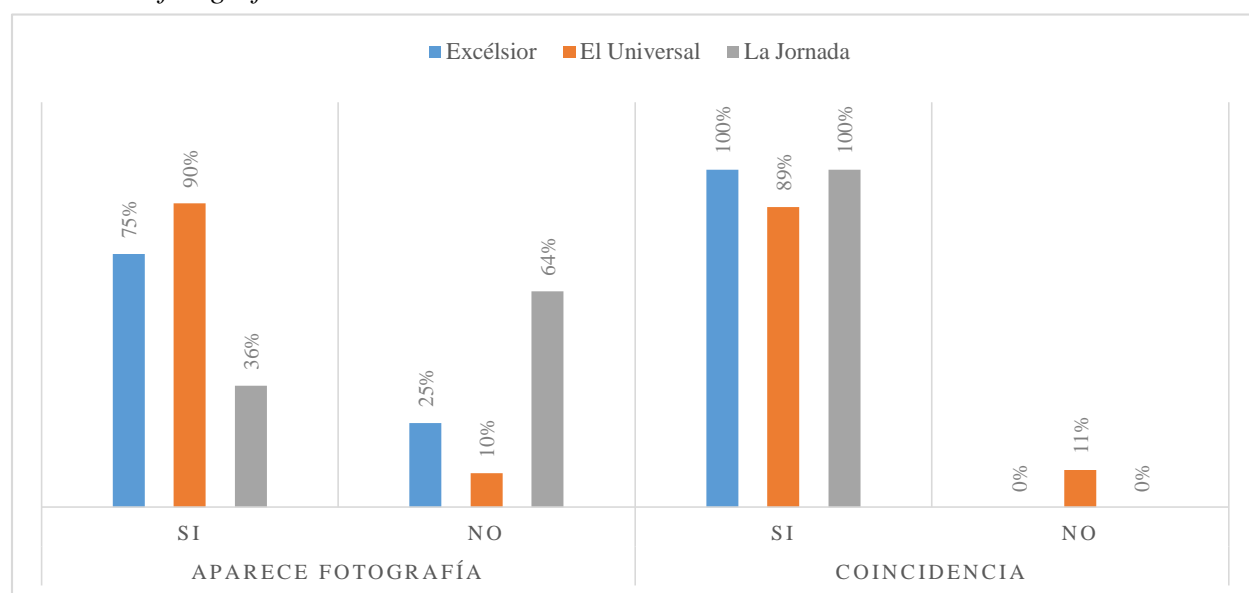


Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Posteriormente en la gráfica 4 se observa que los periódicos el *Excélsior* y *La Jornada* acompañan los breves —que destinan a las mujeres políticas— con fotografías, en un 75% y 36%,

respectivamente. En estos periódicos el 100% de las fotografías coinciden con la información que transmite el breve. El periódico *El Universal* acompaña al 90% de los breves con fotografías, de los cuales el 89% coincide con la información.

**Gráfica 4**  
Análisis de fotografías en los breves



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En resumen, los periódicos examinados muestran que en las noticias destinadas a informar sobre las mujeres en la política, en general se incluyen fotografías para acompañar a esta unidad periodística, llama la atención que *La Jornada* es un periódico que incluye pocas imágenes pero todas ellas coinciden con la información, situación que no sucede con el *Excélsior* y *El Universal*, que tienen un mayor número de imágenes pero no todas coinciden con el relato. En el caso de los breves, al igual que en las noticias, se aprecia un número considerable de fotografías que acompañan a la unidad periodística, en donde el *Excélsior* y *La Jornada* resaltan al coincidir todas sus imágenes con los relatos, *El Universal* es un caso diferente pues es el periódico que mayores imágenes tiene pero no todas son coincidentes. Este comportamiento indica que, estos tres periódicos, otorgan a las noticias y a los breves una mayor visualización al acompañar la

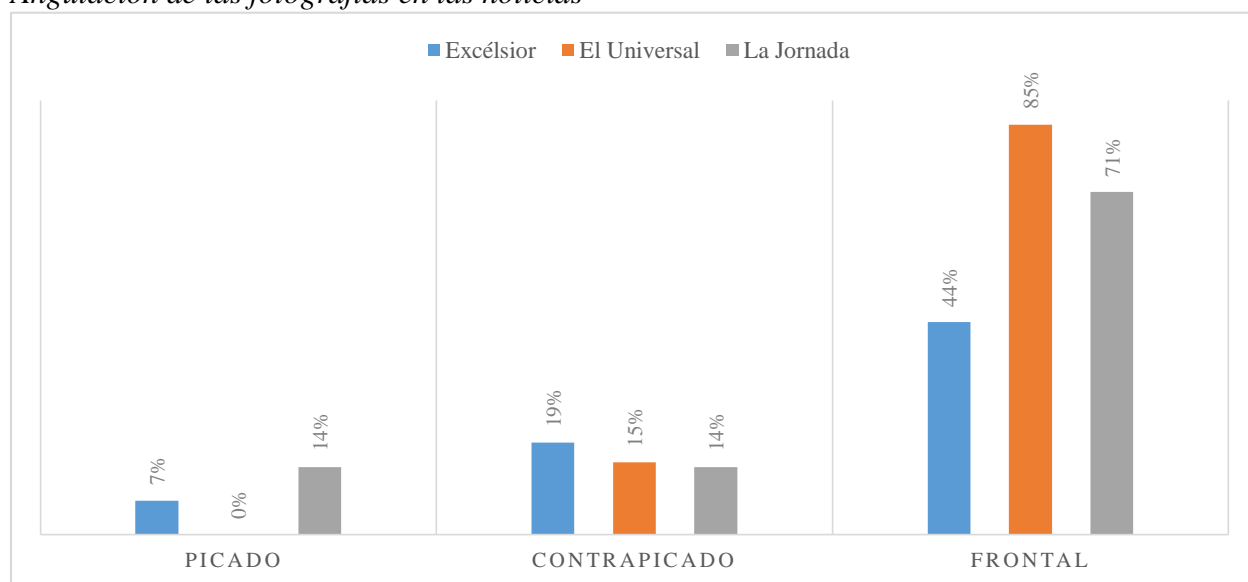
información con fotografías, dado que mediante la imagen proporciona mayor visibilidad y complementa la información que las unidades periodísticas transmiten.

### 5.3. Ángulos de las fotografías

Por otro lado, se realiza el análisis sobre los ángulos de las fotografías, el cual permite conocer como la prensa representa a un personaje, resaltando ciertas partes del cuerpo, en donde un ángulo picado conlleva una situación de vulnerabilidad o debilidad del objeto, en el ángulo contrapicado se da importancia, superioridad, majestuosidad y una posición dominante ante el observador, en tanto en el ángulo frontal se proporciona una sensación de estabilidad y tranquilidad (Lucas, 2017).

#### Gráfica 5

Angulación de las fotografías en las noticias



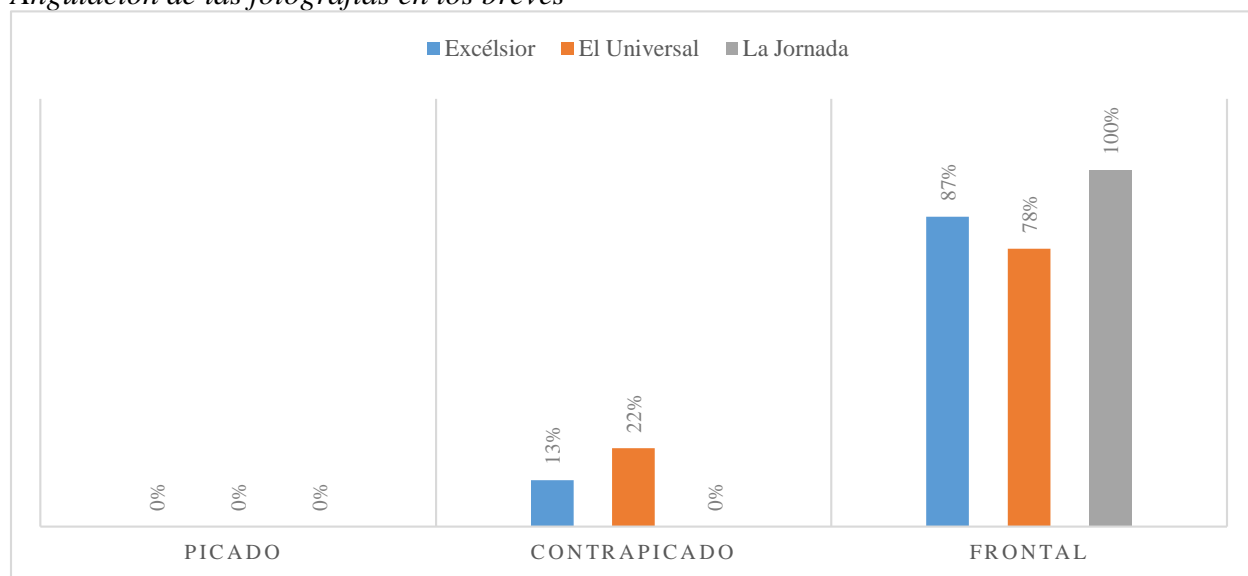
Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Como se observa en la gráfica 5, los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, —en las noticias destinadas a las mujeres en la política— realizan en mayor proporción fotografías con un ángulo frontal, pues están presentes en el 44%, 85% y 71%, respectivamente. En tanto, los

ángulos contrapicado y picado se observa en menor medida, en el caso del *Excélsior* se observa el 19% y el 7%, respectivamente. En el caso del periódico *El Universal* en el 15% de las fotos se utilizó el ángulo contrapicado y ninguna se realizó en ángulo picado. Finalmente el 14% de las fotos del periódico *La Jornada* se tomaron con un ángulo picado y otro 14% en ángulo contrapicado.

En cuanto a los ángulos de las fotografías que acompañan a los breves de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, en la gráfica 6 se observa que en los tres periódicos no utilizan el ángulo picado en las fotos de esta unidad periodística. En el caso del periódico *La Jornada*, no se encontraron fotos en breves que se realizaran desde un ángulo contrapicado, por tal razón el 100% de las fotos estas tomadas desde un ángulo frontal. En el caso de los periódicos el *Excélsior* y *El Universal* se observa mayor frecuencia en las fotos con ángulos frontales, en el 87% y 78%, respectivamente; en tanto las fotos realizadas con un ángulo contrapicado, se observan en el 13% en el *Excélsior* y en el 22% en *El Universal*.

**Gráfica 6**  
*Angulación de las fotografías en los breves*



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En resumen, los periódicos examinados muestran que en las noticias que destinan a informar sobre las mujeres en la política, en general se incluyen fotografías para acompañar a esta unidad periodística. Llama la atención que *La Jornada* es un periódico que incluye pocas imágenes pero todas ellas coinciden con la información, situación que no sucede con el *Excélsior* y *El Universal*, que tienen un mayor número de imágenes pero no todas coinciden con el relato. En el caso de los breves, al igual que en las noticias, se aprecia un número considerable de fotografías que acompañan a la unidad periodística, en donde el *Excélsior* y *La Jornada* resaltan al coincidir todas sus imágenes con los relatos, *El Universal* es un caso diferente pues es el periódico que mayores imágenes tiene pero no todas son coincidentes. Este comportamiento indica que, estos tres periódicos, otorgan a las noticias y a los breves una mayor visualización al acompañar la información con fotografías, dado que mediante la imagen proporciona mayor visibilidad y complementa la información que las unidades periodísticas transmiten.

## 5.4. Tipos de escalas de plano en las fotografías

Otra característica que se contempla para el análisis de las fotografías son las escalas de plano utilizados, en el *code boook* o libro de códigos se integraron los siguientes: 1) Plano detalle; 2) plano corto; 3) primerísimo primer plano; 4) primer plano; 5) plano medio; 6) plano americano; 7) plano general; 8) gran plano general y 9) plano conjunto<sup>8</sup>.

De los cuales el periódico el *Excélsior* eligió seis para acompañar las noticias que destina a las mujeres en el ámbito político. Las fotografías en plano corto se utilizaron en el 2% de las noticias, el primer plano tuvo una presencia de 16%, el plano medio se utilizó en el 31%, el plano americano en 8%, plano general 8% y las fotografías de gran plano general se utilizaron en un 5%. El

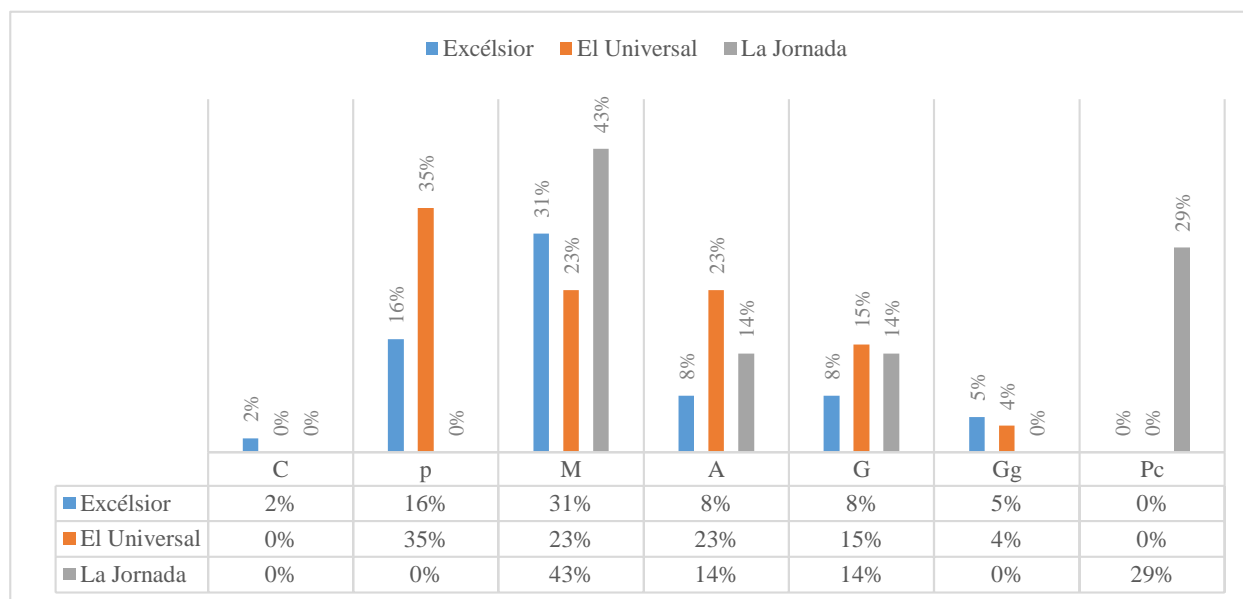
---

<sup>8</sup> Véase anexo 1

periódico *El Universal* hace uso de cinco tipos de escala de planos para acompañar las noticias que refieren a las mujeres en política. El porcentaje de fotografías en primer plano es de 35%, el 23% se presenta en plano medio, otro 23% se realiza en plano americano, el 15% se muestra en plano general y finalmente el 4% es en gran plano general. En tanto el periódico *La Jornada* eligió cuatro tipos de escala de planos para las noticias sobre las mujeres en la política. El primero es el plano medio, que representa el 43% de las fotografías; el segundo plano que se utilizó fue el plano conjunto con el 29% de las fotos; el tercero es el plano americano con el 14% y finalmente el plano general que se utilizó en el 14% de los fotografías.

### Gráfica 7

Escala de plano en la fotografía de las noticias<sup>9</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Es importante mencionar que en los breves, de los periódicos examinados, no incluyen todas las escalas de plano —como en el caso de las noticias—. Por ejemplo, el periódico el *Excélsior*

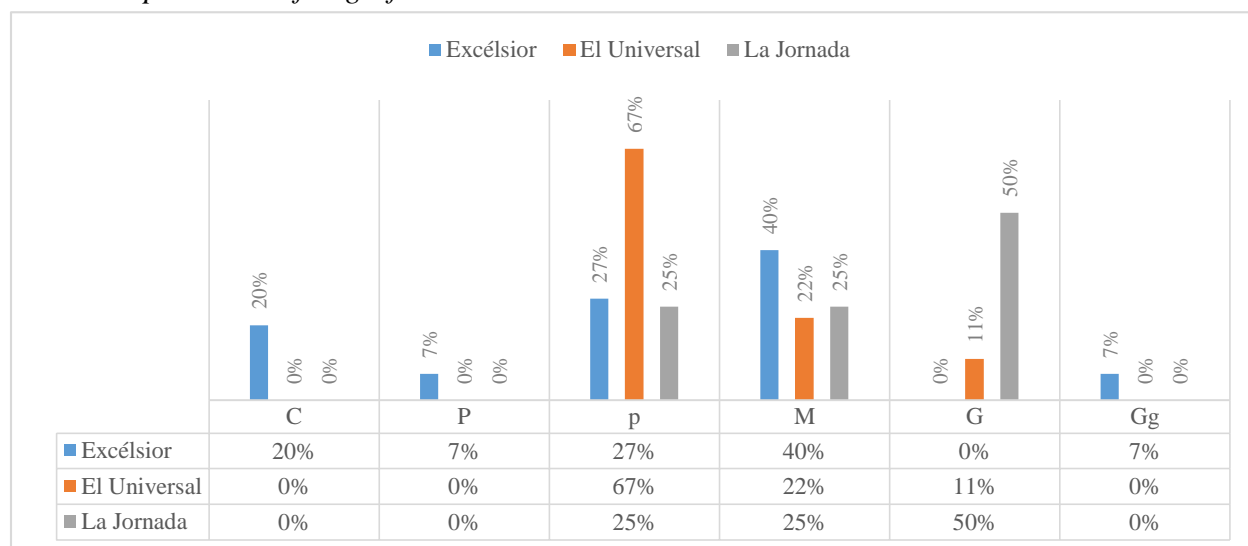
<sup>9</sup> Escala del plano utilizado: D: Plano detalle; C: Plano Corto; P: Primerísimo primer plano; p: Primer plano; M: Plano Medio; A: Plano Americano; G: Plano General; Gg: Gran Plano General; Pc: Plano Conjunto.

eligió cinco escalas de planos en las fotografías para acompañar a los breves que destina a las mujeres en el ámbito político. Las fotografías en plano corto se utilizaron en el 20% de los breves, el primerísimo primer plano tuvo una presencia de 7%, el primer plano se utilizó en el 27%, el plano medio en el 40% y las fotografías de gran plano general se utilizaron en un 7%.

En el caso del periódico *El Universal* hace uso de tres tipos de escala de planos diferentes, el 67% son fotografías en primer plano, el 22% se presenta en plano medio, y finalmente el 11% se muestra en plano general. En tanto, *La Jornada* eligió tres para acompañar los breves; el primer plano, que representa el 25% de las fotografías, plano medio con otro 25% de las fotos y finalmente el plano general que se utilizó en el 50% de las fotografías.

### Gráfica 8

Escala de plano en la fotografía de los breves<sup>10</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En resumen, las escalas de plano que se encuentran con mayor frecuencia en las fotografías de las noticias son primerísimo primer plano, plano medios, plano americano, plano general y plano

<sup>10</sup> Escala del plano utilizado: D: Plano detalle; C: Plano Corto; P: Primerísimo primer plano; p: Primer plano; M: Plano Medio; A: Plano Americano; G: Plano General; Gg: Gran Plano General; Pc: Plano Conjunto.

en conjunto, lo que permite dirigir la atención al actor del que se habla, revelando información relacionada con los sentimientos y psicología de los personajes, por otro lado, las imágenes también proporcionan información relacionada con el contexto en el que se desarrolla la noticia. En tanto, a los planos utilizados en las fotografías que acompañan a los breves, es posible concluir que favorecen al sujeto que aparece en la fotografía —la mujer política, en este caso— y minimizando el fondo, permitiendo de esta forma, una identificación emocional del espectador con los actores (Artesvisuales, 2017). Esto se logra a partir de lo que transmite las imágenes realizadas en primer plano y plano medio.

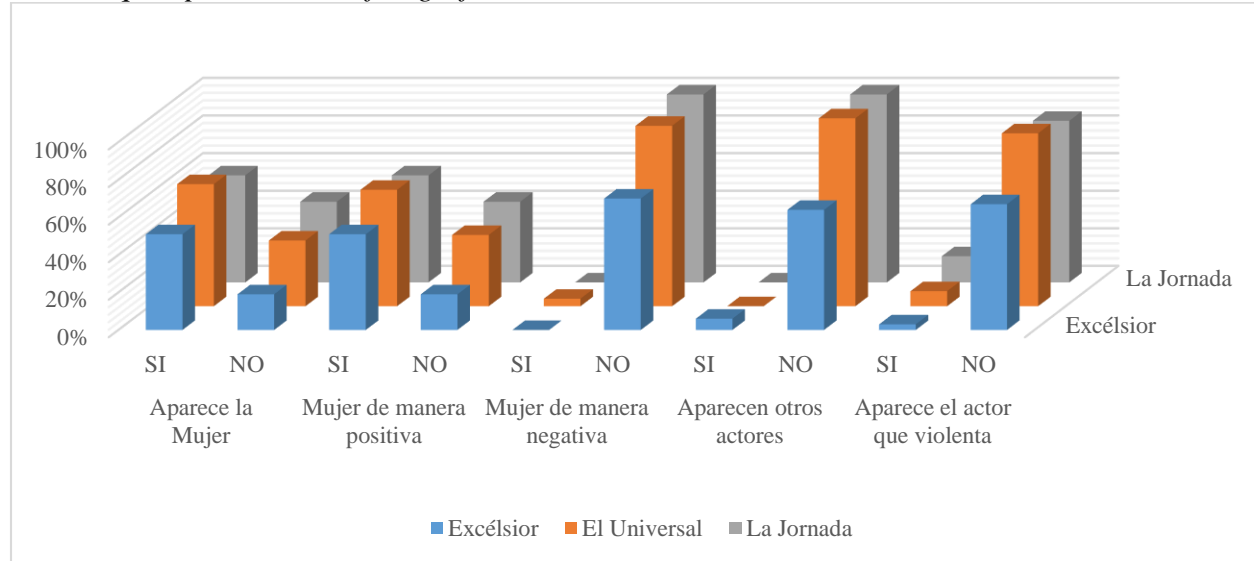
## **5.5. Presencia de actores en las fotografías examinadas**

Como parte del análisis de las fotografías, es importante reconocer a los actores que aparecen en ellas y la forma en las que se les presenta, —sobre todo si se analiza la presencia de violencia política de género en las noticias y breves que hablan de mujeres en el ámbito político— que puede ser de forma positiva o negativa, situación que permite ampliar el análisis para conocer cómo los periódicos presentan a las mujeres en la política —y en su caso—, los actores que ejercen violencia política de género.

Por tal motivo se integró en el libro de códigos el análisis de las fotografías, donde el objetivo es conocer cómo se representa a las mujeres políticas y si los actores que las violentan —en caso de que esto ocurra— aparecen en la imagen. En la siguiente gráfica se observa cómo la prensa, en las noticias, muestra a las mujeres en sus imágenes, la presencia de actores que no se relacionan con la nota, y en el caso de que la noticia verse sobre violencia política de género, conocer si el actor que la violenta aparece en la fotografía.

## Gráfica 9

### Actores que aparecen en la fotografía de las noticias



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

De las noticias que el *Excélsior* destina a las mujeres en el ámbito político el 70% poseen fotografía, en el 51% aparece la mujer de quien se habla en la noticia mostrándola de manera positiva, en el 6% de las fotografías se muestran actores que no tienen relación con la noticia y en el 3% de las imágenes se evidencia al actor que violenta a la mujer. Por otro lado, en las fotografías del periódico *El Universal*, se aprecia que en el 65% de las fotos aparece la mujer de quien se habla en la noticia, asimismo en el 62% de las fotografías aparece de manera positiva, en el 4% de las noticias que poseen fotografías se muestra a la mujer de manera negativa, en ninguna noticia aparecen actores ajenos al relato, sin embargo en el 8% de las fotografías aparece el actor que violenta a la mujer. En el caso de las noticias que el periódico *La Jornada* destina a las mujeres en el ámbito político y que poseen fotografía, en el 57% de ellas aparece la mujer de la que se habla en la unidad de análisis, transmitiendo una imagen positiva, es importante mencionar que no se encontraron fotografías que presenten a la mujer de forma negativa o que presenten a actores

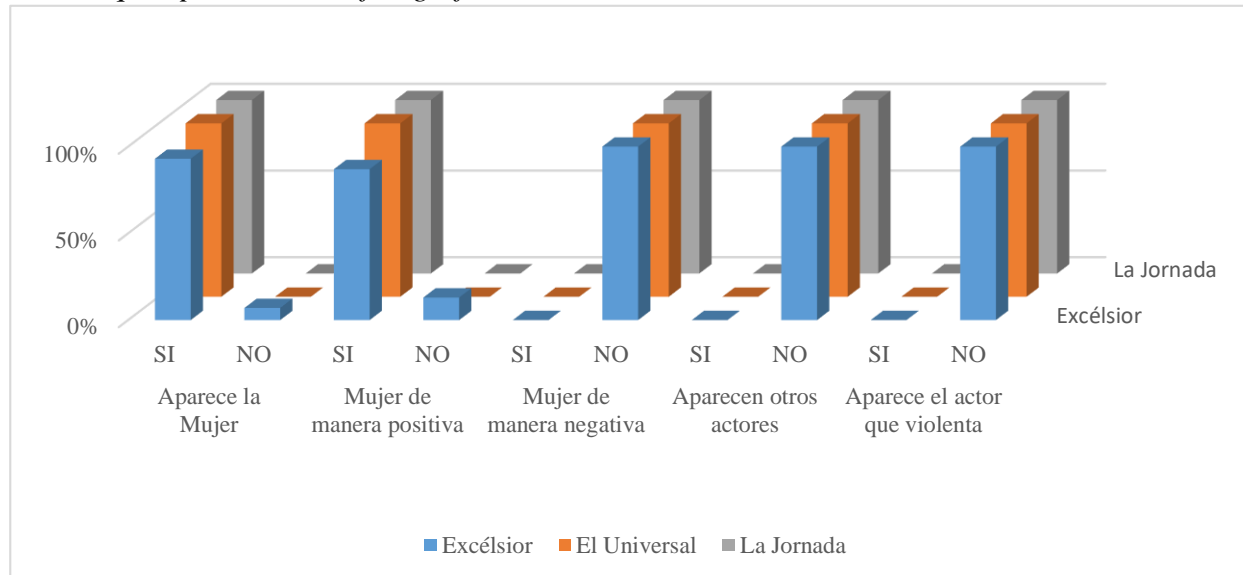
ajenos a la noticia, en tanto en el 14% de las fotos aparece el actor que violenta a la mujer, mientras que en el 86% no figura este personaje o el relato no versa sobre violencia política de género.

En consecuencia, el periódico el *Excélsior* presenta, en la mayoría de las fotografías que acompañan a la noticia, a la mujer de manera positiva reconociendo a las mujeres que se desarrollan en la política mexicana. En tanto en el periódico *El Universal*, se aprecia una cantidad menor de noticias que hacen referencia a las mujeres y que poseen fotografía, en la mayoría muestra a la mujer de forma positiva, se abstiene de integrar a otros actores y en menor número muestra a los actores que ejercen violencia política de género. Por lo tanto, este periódico contribuye al reconocimiento de las acciones y actores que ejercen violencia política de género. En definitiva el periódico *La Jornada*, –en este sentido – no violenta a las mujeres, ya que las noticias que poseen fotografía aparecen ellas como actor principal y se les muestra de manera positiva, contribuyendo a la reproducción de una imagen positiva, que favorece a la participación y aceptación de las mujeres en la política. Recordemos que “el 80 por ciento de los lectores de un diario se fijan, en primer lugar, en las fotografías o ilustraciones de una página” (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 117).

Por otra parte, en lo que respecta a los breves, en la gráfica 10 se observa que, el periódico el *Excélsior* en las fotografías que acompañan a los breves, aparece la mujer a la que refiere la nota en el 93% pero solo en el 87% se muestra de manera positiva. En los periódicos *El Universal* y *La Jornada* en el 100% de las fotografías aparece la mujer de quien se habla en el breve, mostrándola de manera positiva. En este sentido, los periódicos analizados no reproducen en sus breves — mediante fotografías—, representaciones que perjudiquen la imagen de las mujeres, característica que favorece al reconocimiento de la participación política femenina.

## Gráfica 10

### Actores que aparecen en la fotografía de los breves



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

## 5.6. Actores que ejercen la violencia política de género

A partir de este apartado, el análisis de contenido se enfoca en el relato de las noticias de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, para conocer si en las unidades periodísticas existe presencia de violencia política de género, contribuyendo a su reproducción. Este apartado da a conocer cuáles son los actores que violentan a las mujeres en el ámbito político, a partir de la revisión de la literatura, en específico del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres (TEPJF, 2016, p. 21), y con el trabajo de campo se identificaron a diez actores: 1) el Estado y sus agentes; 2) representantes de instituciones públicas, no políticas; 3) representantes de instituciones sociales y privadas; 4) superiores jerárquicos; 5) subordinados; 6) colegas de trabajo; 7) partidos políticos; 8) medios de comunicación; 9) líderes de opinión y 10) grupos delictivos<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> E) Estado y sus agentes

IP) Representantes de instituciones públicas, no políticas

IS) Representantes de instituciones sociales y privadas

SJ) Superiores Jerárquicos

Es importante señalar que en el análisis de cada unidad periodística se identificó la presencia de uno o más de los actores que ejercen violencia política contra las mujeres. Así también cuándo se habla de los medios de comunicación como actores que reproducen y ejercen violencia, —para este trabajo— se refiere a la prensa nacional, en específico los diarios examinados.

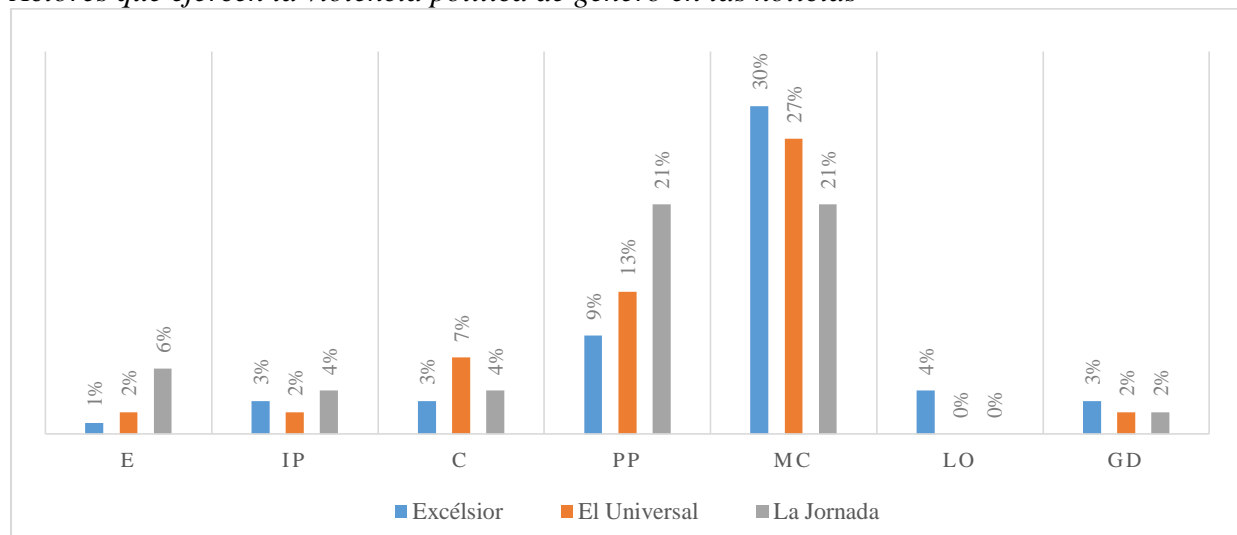
En la gráfica 11 se observa a seis actores que ejercen violencia política contra las mujeres, los cuales han sido evidenciados por los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*. Observe que la prensa de referencia evidencia a los representantes de instituciones públicas no políticas y los grupos delictivos como actores que ejercen violencia política contra las mujeres, hasta en un 4% de las noticias, en tanto el Estado y los colegas de trabajo son actores que violentan a la mujer, hechos referenciados hasta en el 7% de las noticias; los partidos políticos son los actores que mayor violencia ejercen contra las mujeres en la política, por ejemplo el periódico el *Excélsior* publica estas acciones en el 9% de sus noticias, *El Universal* lo hace en el 13% y *La Jornada* en el 21%. Pero son los medios de comunicación, quienes mediante el relato de la noticia discriminan y agreden a las mujeres en la política, por ejemplo el periódico el *Excélsior* lo hace en el 30% de las noticias, *El Universal* en el 27% y *La Jornada* en el 21% de las noticias que hablan sobre la participación política femenina.

---

Sub) Subordinados  
C) Colegas de trabajo  
PP) Partidos Políticos  
MC) Medios de comunicación  
LO) Líderes de opinión  
GD) Grupos delictivos

## Gráfica 11

Actores que ejercen la violencia política de género en las noticias<sup>12</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En conclusión, la violencia política de género existe y es ejercida por diferentes actores en diferentes proporciones, afectando a las mujeres que pretenden incursionar o que se desarrollan en el ámbito político. En los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, son los medios de comunicación que mediante el contenido y redacción de los relatos de las noticias violentan en mayor medida a las mujeres, afectando su imagen pública y ejerciendo violencia psicológica y simbólica, principalmente. Asimismo los partidos políticos ejercen violencia política de género, al restringir y limitar la participación política femenina, negándoles la oportunidad real de ser candidatas, acciones que perjudican la imagen de las mujeres, dañándolas de manera física, psicológica, verbal, simbólica, económica, patrimonial, entre otras. Disminuyendo la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones.

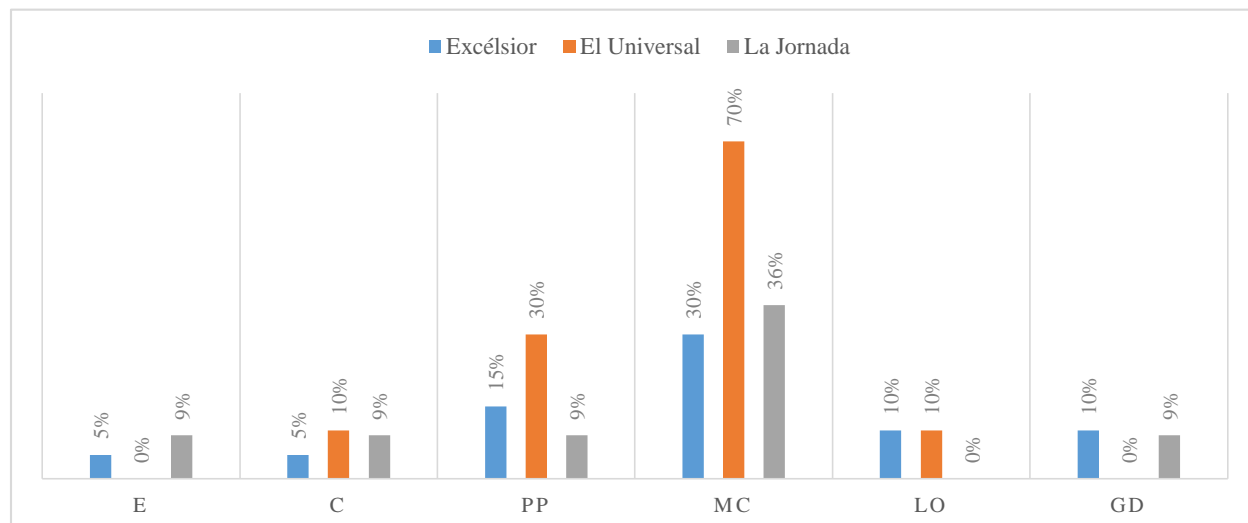
En lo que respecta a los breves de los periódicos analizados, se puede observar en la gráfica 12 que el periódico el *Excélsior*, en los breves que destina a las mujeres en el ámbito político, hay un

<sup>12</sup>Véase la nota al pie No. 10

5% en donde el relato evidencia que el Estado y sus agentes violentan a la mujer en el ámbito político, mientras que en el 5% de los breves, la violencia es ejercida por colegas de trabajo. Por otra parte el 15% de la violencia es ejercida por los partidos políticos, el 30% por los medios de comunicación, el 10% por los líderes de opinión y finalmente otro 10% por grupos delictivos.

### Gráfica 12

*Actores que ejercen la violencia política de género en los breves*<sup>13</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Los breves que destina el periódico *El Universal*, se aprecia en el relato, que la violencia política contra las mujeres es ejercida en un 10% por los colegas de trabajo quien obstruye sus derechos político-electorales, mientras que el 30% la violencia es ejercida por los partidos políticos, el 70% por los medios de comunicación y finalmente el 10% por los líderes de opinión. En tanto, los breves del periódico *La Jornada* es posible distinguir, en los relatos, que el Estado y sus agentes, los colegas de trabajo, partidos políticos y los grupos delictivos son actores que violentan a la mujer que se desarrolla en el ámbito político en un 9% cada uno. En tanto, los medios de

<sup>13</sup> Véase la nota al pie No. 10

comunicación son los principales actores que ejercen violencia política contra las mujeres, esta acción se distingue en el 36% de los breves.

Se puede concluir que, en los tres periódicos el actor, que ejerce en mayor medida, violencia política contra las mujeres son los medios de comunicación que mediante el contenido y redacción de los breves, violentan a las mujeres, afectando su imagen, mediante relatos que tienen encuadres de discriminación, desigualdad y agresión, situación que obstaculiza la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones. Así también los partidos políticos ejercen violencia política contra las mujeres, limitando la participación política femenina, negándoles la oportunidad real de ser candidatas. Seguido de los líderes de opinión que perjudican la imagen de las mujeres, dañándolas de manera psicológica, simbólica y verbal; mientras que los grupos delictivos las atacan físicamente hasta llegar al feminicidio.

## **5.7. Representación de la mujer política en la información periodística**

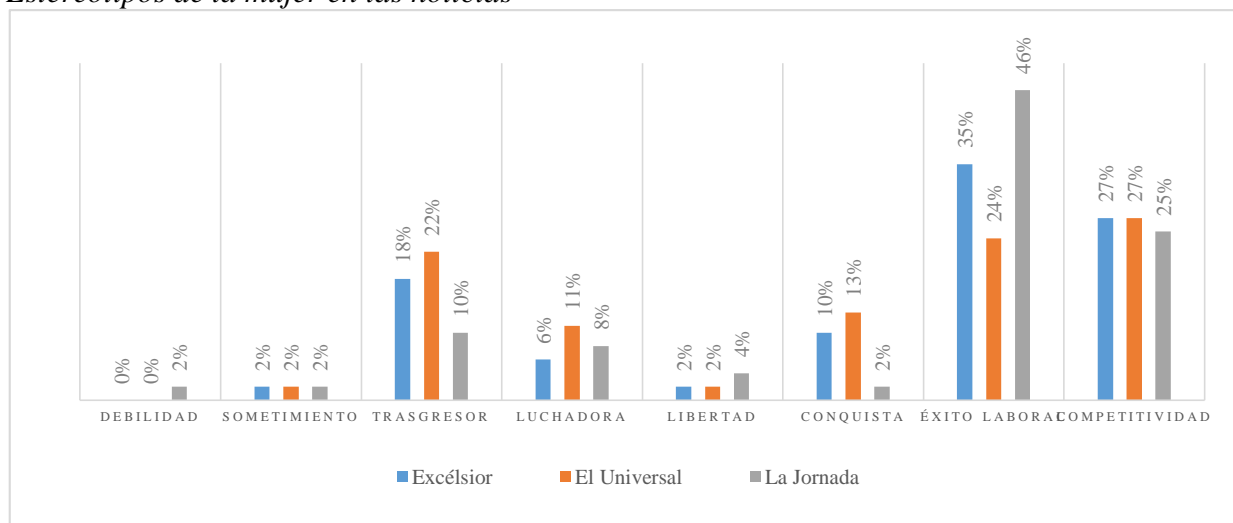
En este análisis, se pretende conocer cómo se presenta a las mujeres que se desarrollan en el ámbito político en la prensa de referencia mexicana mediante estereotipos. Para tal efecto se retomaron los estereotipos de las mujeres propuestos por Díaz y Muñiz (2007). Estos autores, exponen ocho estereotipos, entre los que se describe a la mujer de manera positiva como: luchadora, con libertad, que conquista, con éxito laboral y competitividad y los que describen a la mujer de manera negativa, tal es el caso de la mujer que refleja debilidad, sometimiento y la que refleja ser transgresora.

Como se observa en la gráfica 13, los estereotipos con características positivas que refieren los periódicos analizados para informar sobre las mujeres políticas son el de éxito laboral y

competitividad, en tanto el estereotipo negativo que mayor presencia tiene en las noticias es el que refleja a la mujer como transgresora. La selección e integración de estos estereotipos se determina a razón de estudiar cómo se muestra a la mujer política en el marco del proceso electoral federal 2015; en el que las audiencias esperan que se les informe sobre las cualidades positivas y negativas de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular.

### Gráfica 13

*Estereotipos de la mujer en las noticias*



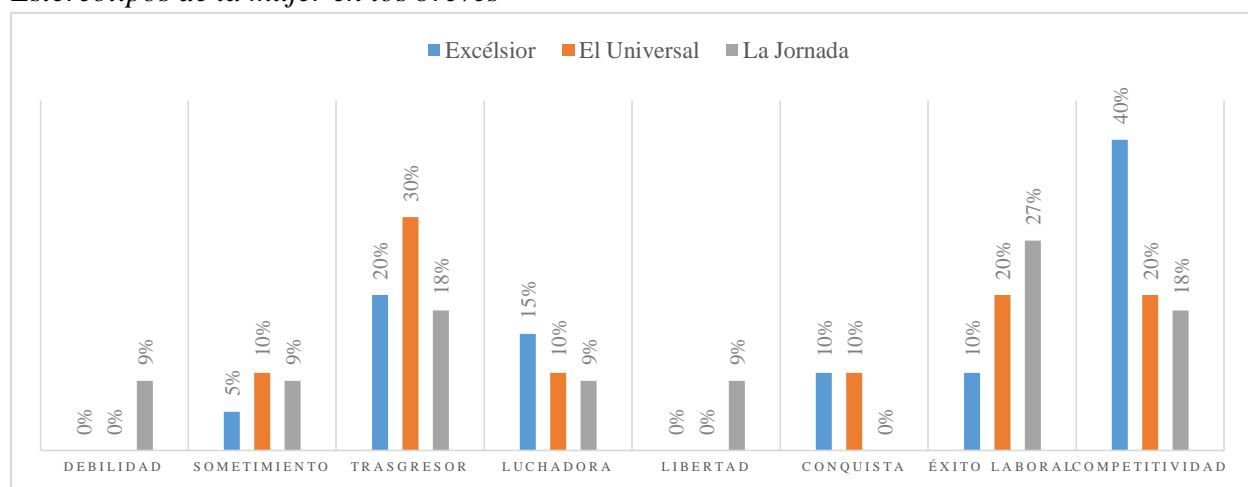
Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Es por esta razón que el periódico el *Excélsior* recurre al estereotipo de éxito laboral en el 35% de las noticias, al de competitividad en un 27% y al de transgresora en un 18%. Mientras que *El Universal*, muestra el uso de los estereotipos de manera equilibrada, pues el estereotipo de éxito laboral está presente en el 24% de las noticias, el de competitividad en un 27% y el de transgresora en un 22%. Finalmente, el periódico *La Jornada* recurre en mayor proporción al estereotipo de éxito laboral, integrándolo en el 46% de las informaciones, el de competitividad en el 25% y el de transgresora en el 10% de las noticias que informan sobre las actividades de las mujeres en la política.

Respecto a los breves, como se observa en la gráfica 14, los estereotipos con características positivas que refieren los periódicos analizados para informar sobre las mujeres políticas son el de éxito laboral y competitividad, en tanto el estereotipo negativo que mayor presencia tiene en los breves es el que refleja a la mujer como transgresora. La presencia de estos estereotipos en los relatos de los breves se debe a que el período analizado es un proceso electoral Federal, en el que los lectores esperan que se les informe sobre las fortalezas y debilidades de los candidatos a cargos de elección popular.

Es por esta razón que el periódico el *Excélsior* recurre al estereotipo de éxito laboral en el 10% de los breves, al de competitividad en un 40% y al de transgresora en un 20%. Mientras que *El Universal*, muestra el uso de los estereotipos de manera equilibrada, pues el estereotipo de éxito laboral está presente en el 20% de los breves, el de competitividad en un 20% y el de transgresora en un 30%. Finalmente, el periódico *La Jornada* recurre en mayor proporción al estereotipo de éxito laboral, integrándolo en el 27% de las informaciones, el de competitividad en el 18% y el de transgresora en otro 18% de los breves que informan sobre las actividades de las mujeres en la política.

**Gráfica 14**  
*Estereotipos de la mujer en los breves*



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En los tres periódicos analizados se usó con mayor frecuencia, aquellos estereotipos que se relacionan específicamente con la competencia política, tal es el caso de éxito laboral y competitividad, en el sentido positivo. Por tanto, en la forma negativa sobresale el relato que describe a la mujer como un personaje que refleja ser trasgresora de la ley político-electoral, como parte de la contienda electoral. Esto es un indicativo de que estos periódicos, en las noticias y breves que destinan a las mujeres políticas, optan por reproducir estereotipos que resaltan las cualidades positivas de las mujeres sobre las negativas, favoreciendo la participación política femenina. En conclusión los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* no presentan ni reproducen violencia política de género mediante estereotipos.

## **5.8. Frame de discriminación**

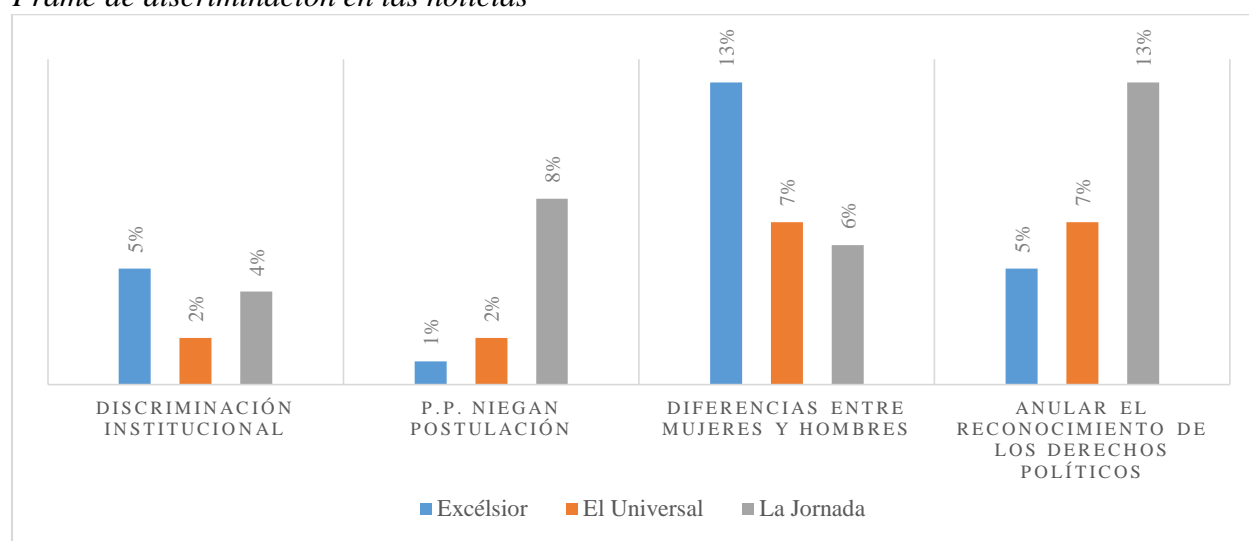
A partir de la revisión de la literatura sobre violencia política de género se identificaron comportamientos que forman parte de este tipo de violencia, que afecta principalmente a las mujeres que quieren incursionar en la vida política, o bien, que se desarrollan en ella. Un concepto que forma parte de la violencia política contra las mujeres es la discriminación, vista como una acción que entorpece las capacidades de las mujeres para contribuir en el desarrollo de sus países y de la humanidad (TEPJF, 2016, p.12).

En la gráfica 15, se observa cómo los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* hacen el tratamiento del relato y la frecuencia con la que incorporan aspectos de discriminación hacia las mujeres que se desarrollan en el ámbito político. Mediante el análisis es posible conocer que, los relatos de los periódicos hacen referencia en menor medida a acciones de discriminación institucional, así como aquellas acciones que ejercen los partidos políticos con la finalidad de negar la posibilidad real de postularse a un cargo de elección popular. Sin embargo, en los periódicos el

*Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* se identifican, en mayor medida, los relatos que enfatizan en las diferencias en los actos que realizan las mujeres respecto a los hombres, por el hecho de ser mujeres en un 13%, 7% y 6% respectivamente. Asimismo, los relatos que reflejan dinámicas de prohibición o restricción para anular el ejercicio, goce y /o reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres están presentes en el 5% de las noticias del *Excélsior*, en el 7% de las noticias de *El Universal* y en el 13% de las noticias de *La Jornada*.

### Gráfica 15

*Frame de discriminación en las noticias*



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

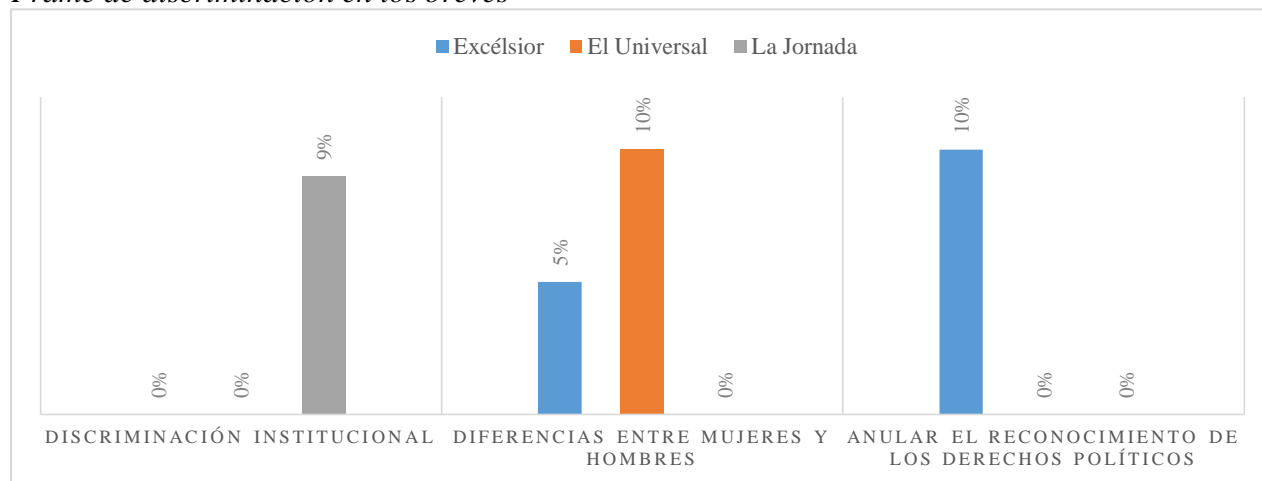
En resumen, en los tres periódicos analizados se observa la presencia de acciones que tienen por objeto resaltar las diferencias de los actos que realizan las mujeres respecto de los hombres, así como las acciones que anulan el ejercicio, reconocimiento y/o goce de los derechos político-electorales, pero es el periódico *La Jornada* el que hace mayor uso del *frame* de discriminación, ya que en los relatos hay una presencia significativa de los cuatro *ítems* que refieren a acciones que discriminan a las mujeres que participan en espacios de decisión. Estos resultados indican la existencia de violencia política de género por medio de la discriminación, limitando las posibilidades reales de las mujeres para acceder a un cargo público. A pesar de este panorama,

existe una perspectiva positiva que radica en la difusión de estos hechos, informando al lector sobre las condiciones que enfrenta la mujer en la política.

Por su parte, en la gráfica 16 se observa que en los breves de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* realizan el tratamiento de los breves, sin incluir aquellos relatos donde describen acontecimientos en donde los partidos políticos niegan a las mujeres la posibilidad real de postularse a un cargo de elección popular. Sin embargo, es el periódico el *Excélsior* el que con mayor frecuencia recurre al *frame* de discriminación, pues en el 5% de los relatos se identifican diferencias entre los actos que realizan las mujeres respecto a los hombres y en el 10% de los relatos se reflejan las dinámicas que tiene por objeto la prohibición o restricción para anular el ejercicio, reconocimiento y/o goce de sus derechos políticos electorales. En el caso del periódico *El Universal* el 10% de los relatos se identifica las diferencias entre los actos que realizan las mujeres respecto de los hombres y en el periódico *La Jornada* se encontró que en el 9% de los relatos se hace referencia a la discriminación institucional para ingresar al ámbito político.

### Gráfica 16

Frame de discriminación en los breves



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Si bien es cierto que, los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* en los contenidos de los breves no hace uso frecuente del encuadre de discriminación hacia las mujeres en la política, también es cierto que, cuando llega a ejercerlo recurre a aquellas formas de discriminación en donde se resaltan las diferencias entre los actos que realizan las mujeres respecto de los hombres. Es importante mencionar que es el periódico el *Excélsior* el que mayor uso hace del encuadre de discriminación, pues un porcentaje considerable enfatiza en las acciones que tienen por objeto anular el ejercicio y reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres.

## **5.9. Frame de desigualdad**

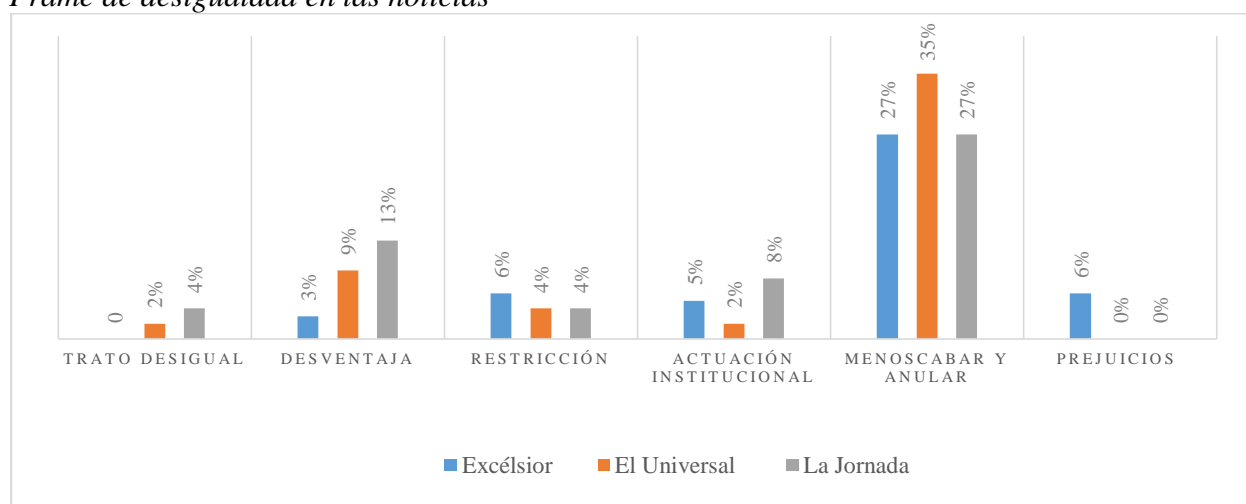
La desigualdad entendida como la condición o circunstancia de no tener una misma calidad, valor o forma que otro, en uno o más aspectos” (Oxford Dictionaries | Spanish, 2017), es una forma de ejercer violencia política contra las mujeres. En la siguiente gráfica se muestra cómo los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* realizan el tratamiento del relato y sí en éste se incorporan aspectos de desigualdad hacia las mujeres, que se desarrollan en el ámbito político con respecto de los hombres.

Como se observa en la gráfica 17, los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* incluyen, en menor medida, relatos que evidencien acciones que refieren a un trato desigual entre hombres y mujeres por parte de los partidos políticos, o bien, aquellos que hacen referencia a las situaciones de desventaja para acceder y ejercer los derechos político-electorales, así como los relatos que refieren a acciones en marcos institucionales que restringen el acceso a las mujeres y la desigualdad en la actuación institucional. En el caso de los relatos que dan a conocer los problemas que enfrentan las mujeres derivados de los prejuicios de actuaciones institucionales, solo el periódico el *Excélsior* evidencia ese tipo de desigualdad contra las mujeres. En particular

son los relatos que enfatizan el acto u omisión que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, y/o ejercicio de los derechos político-electoral de las mujeres en las instituciones políticas los que mayor presencia tienen en la prensa, por ejemplo el *Excélsior* y *La Jornada* lo hacen en el 27% de sus informaciones, mientras que *El Universal* incluye esta característica en el 35% de las noticias que destina a las mujeres políticas. Es importante mencionar que los periódicos *El Universal* y *La Jornada* incluyen en sus relatos aspectos que expresan desventaja para acceder y ejercer los derechos político-electoral, en el 9% y 13%, respectivamente.

### Gráfica 17

Frame de desigualdad en las noticias



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

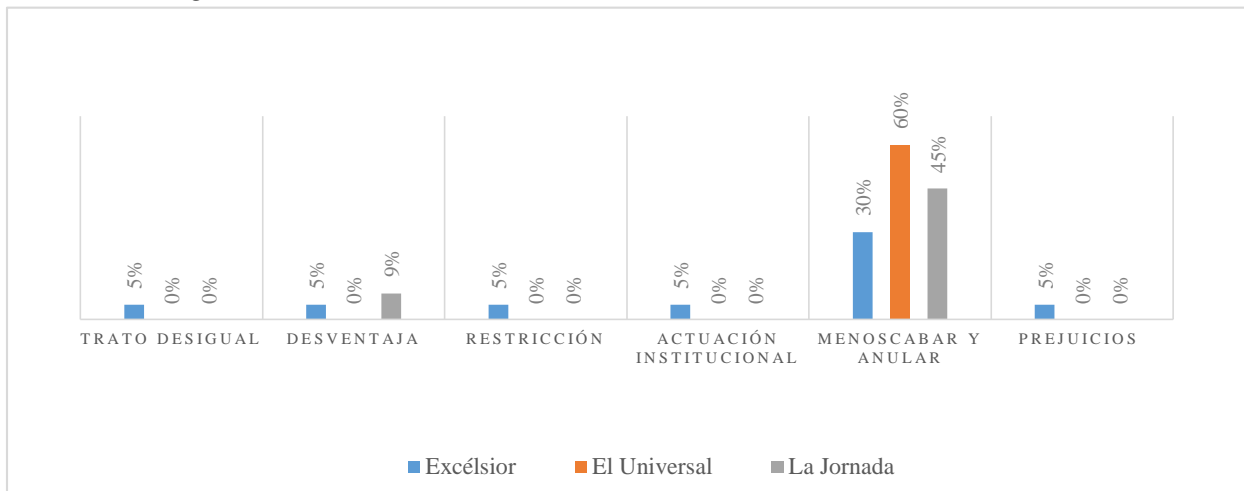
De esta forma es posible identificar a *La Jornada* como el periódico que, con mayor frecuencia incluye este *frame*, dejando ver que las mujeres en la política sufren violencia política de género en donde la desigualdad es un obstáculo que las limita en el ejercicio de sus derechos.

En el caso de los breves, se observa en la siguiente gráfica que los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, recurren con mayor frecuencia a los relatos que enfatizan el acto u omisión que tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, y/o

ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en las instituciones políticas, pues está presente esta característica en el 30%, 60% y 45% de las informaciones, respectivamente.

### Gráfica 18

Frame de desigualdad en los breves



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Con respecto al periódico el *Excélsior* se identificó, en los relatos, acciones que refieren a un trato desigual entre hombres y mujeres por parte de los partidos políticos, las acciones de desventaja para acceder y ejercer sus derechos político-electorales, acciones que en marcos institucionales restringen el acceso a las mujeres, actuación institucional y los relatos en los que se da a conocer cuáles son los problemas que enfrentan las mujeres derivados de los prejuicios de actuaciones institucionales, pues se presentan en un 5%, cada uno. Por otro lado, el periódico *La Jornada* también incluye en el contenido de sus relatos hechos que hacen referencia a situaciones de desventaja para acceder y ejercer sus derechos político-electorales, en el resto de los *ítems* la presencia es nula. En el caso del periódico *El Universal*, no recurre a ningún otro *ítem* que no sea el que refiere a actos que menoscaban y anulan los derechos político-electorales, aún con esta única característica, es el periódico que con mayor frecuencia hace uso de este *frame*.

De esta forma es posible identificar que los periódicos examinados contribuyen de manera significativa a la reproducción y al ejercicio de la violencia política contra las mujeres, mediante los relatos de las noticias y breves, reproduciendo acciones que tienen el objeto de menoscabar o anular el ejercicio de sus derechos, tratando de manera desigual a las mujeres que participan en la política e insertando una imagen de debilidad al presentarlas como víctimas de actuaciones institucionales, situación que afecta de manera negativa la participación política femenina.

## **5.10. *Frame* de agresión**

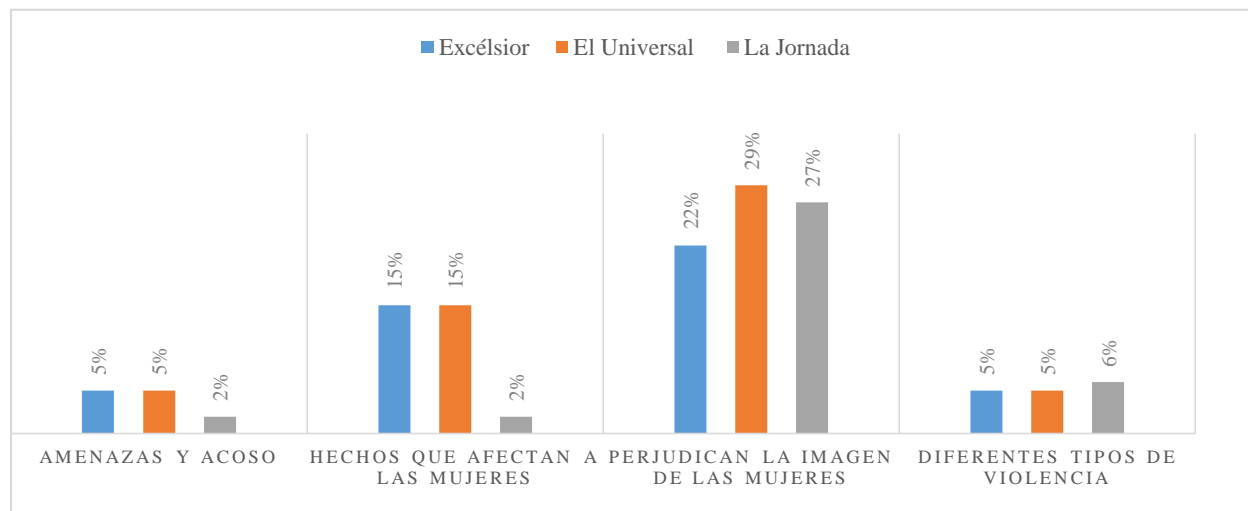
La agresión, es un elemento más que forma parte de la violencia política de género, la cual se define como la “conducta violenta o armada dirigida a lastimar el cuerpo, el estatus o la propiedad de otras personas, grupos, Estados, o la propia persona. Sobre todo, algunas formas latentes, de agresión y violencia son aceptadas socialmente”. (Zinterer, 2006, p.15)

En la gráfica 19, se observa que los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* incluyen relatos que evidencian actos de amenaza o acoso a las mujeres que participan directamente en la política y los que hacen referencia a los diferentes tipos de violencia que como consecuencia llevan a la violencia política en contra de las mujeres. Sin embargo, los periódicos integran, con mayor frecuencia, en sus relatos aquellas acciones que evidencian hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien, aquellos que se agravan ante la condición de ser mujer, por ejemplo: el periódico el *Excélsior* y *El Universal* lo hacen en el 15% de sus noticias, en tanto *La Jornada* solo lo hace en el 2% de sus informaciones. Pero son las acciones que perjudican la imagen de las mujeres dañando su integridad física y psicológica las que mayor presencia tienen en los relatos de los periódicos, el *Excélsior* lo hace en el 22% de las

noticias, *El Universal* en el 29% y *La Jornada* en el 27% de las noticias destinadas a las mujeres políticas.

### Gráfica 19

Frame de agresión en las noticias



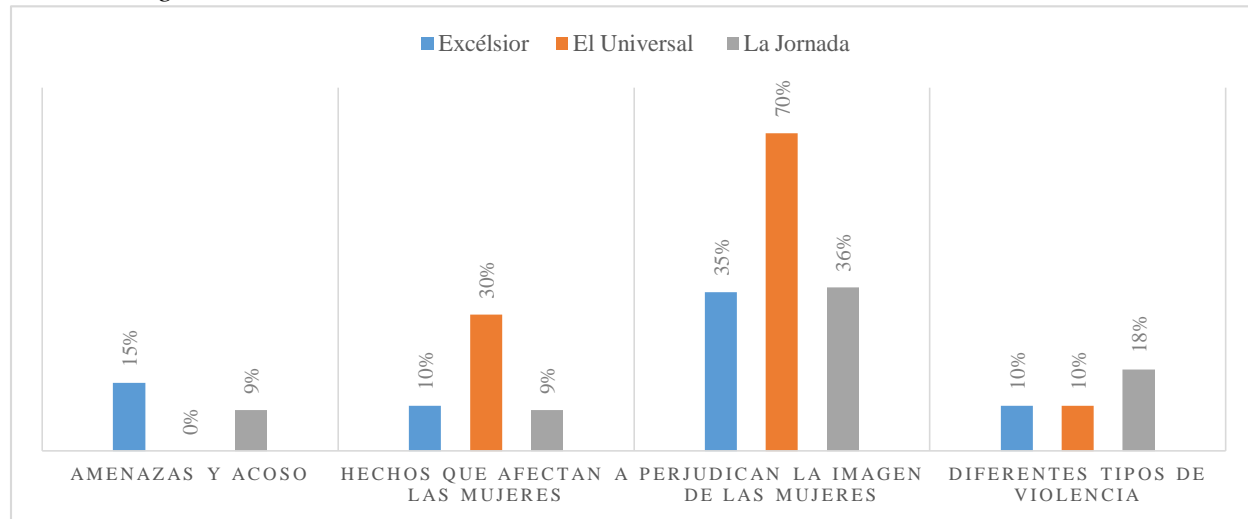
Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Sin duda es el periódico *El Universal* quien con mayor frecuencia recurre a este *frame* en sus noticias, seguido del *Excélsior* y *La Jornada*.

Asimismo, en la siguiente gráfica, se observa que en los relatos de los breves del periódico el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, refieren con mayor frecuencia a los relatos que perjudican la imagen de las mujeres y que en algunos casos conllevan a acciones que dañan y afectan la integridad física, psicológica, de manera simbólica, verbal, patrimonial, económica; pues se aprecian en el 35%, 70% y 36%, respectivamente, de las informaciones que transmiten de los breves. Los relatos del periódico el *Excélsior*, hacen referencia a acciones de amenaza o acoso a las mujeres que participan en la política en un 15% de los breves, el 10% de los relatos refieren a hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, así como la violencia institucional y económica, el hostigamiento y en algunos casos el acoso sexual y el feminicidio, actos que se encuentran presentes en el 10% de los breves.

## Gráfica 20

### Frame de agresión en los breves



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Este es el caso del periódico *El Universal*, que también incluye en sus relatos este ítem, también con el 10%, en tanto en el 30% de los breves se hace referencia a hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, este periódico no recurre al ítem de amenaza y acoso. Por otro lado, el periódico *La Jornada* hacen referencia a acciones de amenaza o acoso a las mujeres que participan en la política en un 9% de los breves, otro 9% de los relatos refieren a hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres. La violencia institucional y económica, el hostigamiento y en algunos casos el acoso sexual y el feminicidio, se encuentran presentes en el un 18%.

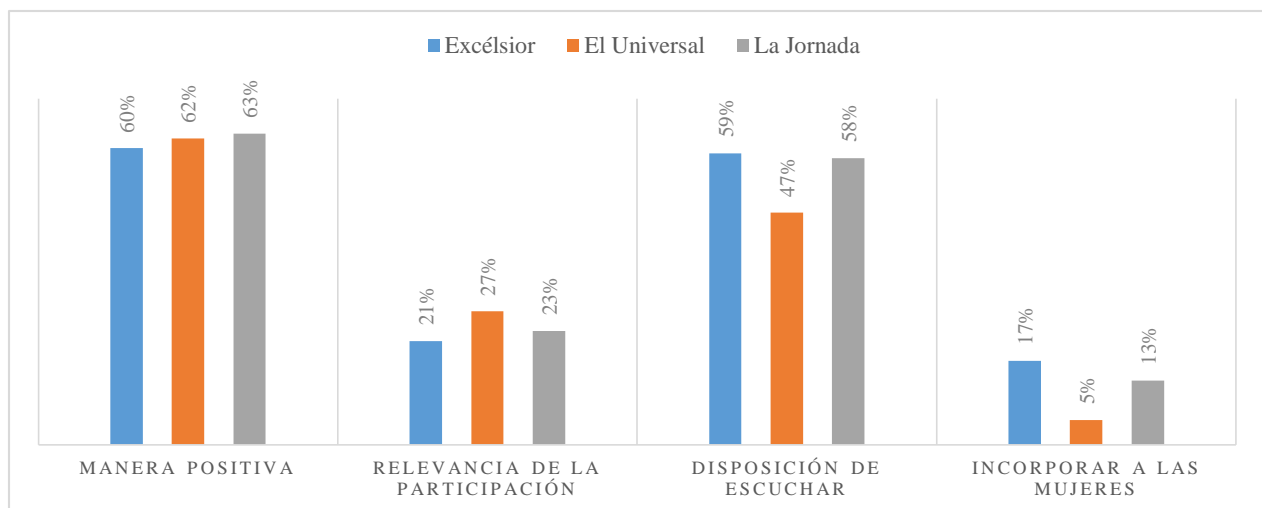
En concreto, los periódicos *El Universal*, seguido del *Excélsior* y *La Jornada*, en los relatos de las noticias y breves destinados a las mujeres en el ámbito político, evidencian la existencia de violencia política contra las mujeres, transmitiendo informaciones que reproducen representaciones que perjudican la imagen de las mujeres, dañando su integridad física y psicológica, influyendo en la forma en la que el lector visualiza a la mujer que desea incursionar en la política o que se desempeña en ella.

## 5.11. El *frame* de reconocimiento

El último *frame* o encuadre que integra el libro de códigos, no hace referencia a la violencia política contra las mujeres, ya que se contempló la posibilidad que la prensa en México no presentará en sus relatos acciones y hechos que violenten y perjudiquen la imagen de las mujeres en la política. Schneckener (2006) dice que el reconocimiento a nivel social está vinculado con el discurso político-filosófico (p.1165). Por tal motivo este *frame* recibe el nombre de reconocimiento, que como su nombre lo indica, reconoce las acciones que las mujeres realizan en el ámbito político, fomentando la participación y su incorporación en la política mexicana.

### Gráfica 21

*Frame de reconocimiento en las noticias*



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

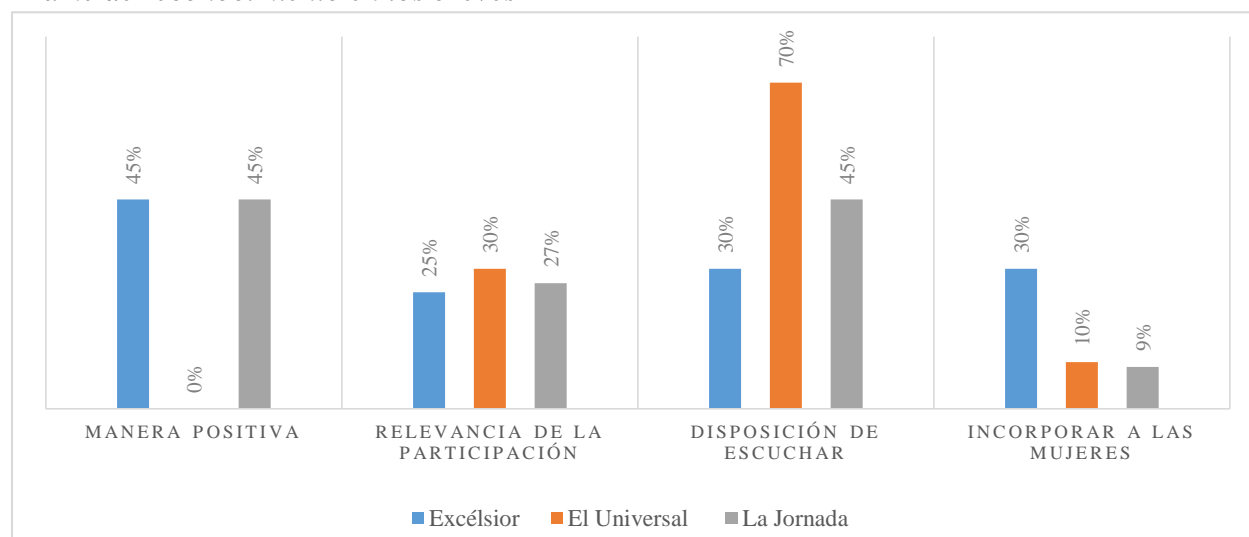
En la gráfica 21, se observa que los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* incluyen, en menor medida, relatos que hacen referencia a la relevancia de la participación política femenina y a las acciones orientadas a incorporar a más mujeres en espacios de decisión. Por el contrario, los periódicos integran en mayor medida relatos que hacen referencia a las mujeres dentro del ámbito político de manera positiva, como se observa en la gráfica, el *Excélsior* incluye esta

característica en el 60% de las noticias, *El Universal* en el 62% y *La Jornada* en el 63% de las noticias destinadas a informar sobre las actividades de las mujeres en la política. Así también, los relatos que hacen referencia a la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas como parte de la actividad política, evitando el comportamiento masculino, están presentes en el periódico el *Excélsior* en un 59% de sus noticias, *El Universal* refiere a esta acción en el 47% de las informaciones y *La Jornada* en el 58% e sus noticias.

Si bien, los periódicos el *Excélsior*, *La Jornada* y *El Universal*, en la mayoría de los relatos, hacen referencia a las mujeres políticas de manera positiva y muestran la disposición de escucharlas en sus propuestas laborales y en la aceptación de sus actividades y propuestas realizadas como parte de la actividad política; también es cierto que no incluyen en los relatos comentarios que impulsen la participación femenina, así como las acciones orientadas a incorporar a mujeres en los espacios de decisión. Traduciendo este comportamiento en acciones de discriminación y desigualdad en los espacios que otorgan para hablar sobre la participación política femenina.

## Gráfica 22

Frame de reconocimiento en los breves



Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En la gráfica 22, se observa que en los breves de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* incluyen con mayor frecuencia aquellos relatos que hacen referencia a la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas y aceptación a las actividades y propuestas que realizan como parte de la actividad política, pues se encuentran presentes en el 30%, 70% y 45%, respectivamente, de los relatos de los breves. El segundo *ítem* más frecuente en los periódicos el *Excélsior* y *La Jornada*, es el que hace referencia a las mujeres de manera positiva dentro del ámbito político, referido en el 45% de los breves de cada periódico. Los relatos que hacen referencia a la relevancia de la participación política femenina, están presentes en el periódico el *Excélsior* en el 25% de los relatos, en el 30% de las informaciones de *El Universal* y en el 27% de los breves del periódico *La Jornada*. En cuanto a los relatos que hacen referencia a las acciones orientadas a incorporar a más mujeres en espacios de decisión, que hasta ahora poseen límites tanto en su desarrollo como en sus resultados, el periódico el *Excélsior* lo incorpora en el 30% de sus relatos, *El Universal* en el 10% y *La Jornada* en el 9% de los breves. En definitiva, los periódicos examinados coinciden en resaltar en los relatos aquellas acciones que hacen referencia a la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas, realizadas en tribuna, así como la aceptación de sus actividades. Sin embargo, tienen menos presencia los relatos que hacen referencia a la relevancia de la participación femenina y las acciones orientadas a incorporar mujeres en espacios de decisión, revelando la falta de interés de estos medios para impulsar la participación política femenina.

A manera de recapitulación, el análisis de las frecuencias realizadas a las noticias y los breves de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, se consideraron elementos importantes para conocer si los medios de comunicación reproducen violencia política de género, con qué

frecuencia aparece en las informaciones y que tipo de acciones, que contempla la violencia política contra las mujeres, son más frecuentes.

El emplazamiento es una característica de las unidades periodísticas, la cual permite conocer la importancia que el periódico le otorga a las noticias y breves, puesto que, los lugares en donde se ubica son importantes, ya que la mirada del lector de forma natural se dirige a ciertos puntos del periódico, lo que es mejor conocido en el ámbito periodístico como el triángulo de Hass (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 68). Se considera que una unidad periodística tiene buen emplazamiento cuando aparece en portada, cuando abre sección, cuando aparece en página impar, está acompañada de fotografías y —en el caso de las noticias— un tamaño mayor a un cuarto de página.

En este sentido, se considera que el periódico que tiene mejor emplazamiento de las noticias, respecto a las mujeres, por cumplir con una o varias de las características ya antes mencionadas es el periódico *La Jornada*, seguido del *Excélsior* y finalmente *El Universal*. Sobre el emplazamiento de los breves, el periódico que mejor ubicación destina a esta unidad periodística es el *Excélsior*, seguido de *La Jornada* y finalmente *El Universal*.

El uso de fotografías es un elemento que permite dar mayor visibilidad a la unidad periodística y captar la atención del lector, en este sentido el periódico *Excélsior*, acompaña a un mayor número de noticias con fotografías, aunque un número considerable de ellas no es coincidente con la información que el relato trasmite, seguido del periódico *El Universal*, quien destina un número menor de fotografías pero las imágenes tienen mayor coincidencia. Llama la atención que el periódico *La Jornada* es quien menor número de noticias ilustra con fotografías pero todas ellas son coincidentes con la información. En el caso de los breves es el periódico *El Universal* quien acompaña a esta unidad periodística con imágenes manteniendo una alta coincidencia con la

información, seguido del periódico *Excélsior* que se distingue, al igual que *La Jornada*, por la coincidencia de sus fotografías con la información.

Es importante mencionar que en las fotografías que los periódicos examinados utilizan para acompañar a las unidades periodísticas que refieren a las mujeres en la política, existe mayor presencia de imágenes que muestran a la mujer de manera positiva, sin incluir a actores que no encuentran relación con la información y favoreciendo la imagen de las mujeres, mediante ángulos como el frontal y contrapicado, que transmiten una imagen de estabilidad y tranquilidad, así como una personalidad fuerte y dominante. En tanto el uso de escalas de plano como: primer plano, plano americano y plano general, permiten la identificación emocional del espectador con la mujer política y brinda detalles que revelan el contexto. En resumen, el periódico que mejor emplaza a las noticias es *La Jornada*, seguido de *El Universal* y el *Excélsior*, los cuales, mejoran el emplazamiento de las noticias con el uso de fotografías. En el caso de los breves, es el *Excélsior* y *La Jornada*, quienes mejor emplazamientos hacen, *El Universal*, no realiza un buen emplazamiento pero hace al breve visible mediante sus imágenes.

La presencia de actores que ejercen violencia política contra las mujeres, es un elemento que se analizó mediante el libro de códigos, en el que se identificó, que los actores proclives a ejercer violencia política de género, en las noticias, son los medios de comunicación, seguido de los partidos políticos y los colegas de trabajo. Es de importancia mencionar que, la presencia de estos actores en los periódicos examinados se muestra con una frecuencia similar entre ellos. En el caso de los breves, se puede identificar la presencia de los medios de comunicación, seguido de los partidos políticos; mostrando con menor frecuencia a los colegas de trabajo, entre otros.

En este sentido, es fundamental señalar que la prensa, no solo reproduce violencia política contra las mujeres, sino que también la ejercen mediante los relatos, en los que se identifican

diferencias entre los actos que realizan las mujeres con respecto a los hombres o en relatos que tiene como objeto menoscabar el goce de los derechos político-electoral de las mujeres. Así también, los partidos políticos ejercen violencia política contra las mujeres, limitando la participación política femenina, negándoles la oportunidad real de ser candidatas a un cargo de elección popular.

Otra forma de exaltar o minimizar las acciones de las mujeres en la política es mediante los estereotipos que los medios de comunicación usan al redactar las unidades periodísticas, en donde se resaltan características positivas y negativas. En el análisis de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* se identificó la presencia de tres estereotipos, de los cuales dos son positivos y refieren al éxito laboral y la competitividad y el negativo que representa a la mujer como trasgresora, este caso aplica para noticias y breves. En este sentido, en el relato de las noticias, se observa que el periódico *La Jornada*, es quien, con mayor frecuencia hace uso de los estereotipos positivos, seguido del *Excélsior* y finalmente, *El Universal*. En el caso de los breves, es el *Excélsior* el que integra con mayor frecuencia estereotipos positivos, seguido de *La Jornada* y finalmente *El Universal*. Recordemos que el período analizado es el proceso electoral Federal 2015, por tal razón los estereotipos que reflejan éxito laboral y competitividad son los que predominan en su forma positiva y en la forma negativa, destaca el estereotipo de mujer trasgresora. En este sentido se concluye que los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* no ejercen violencia política contra las mujeres, mediante estereotipos, en otras palabras no contribuyen a la reproducción de creencias negativas sobre las mujeres, a través de los relatos de las noticias y los breves examinados.

La revisión de la literatura sobre violencia política de género, permite identificar comportamientos que forman parte de este tipo de violencia, que afecta principalmente a las

mujeres que quieren incursionar en la vida política, o bien, que se desarrollan en ella. Los conceptos que forman parte de la violencia política de género son la discriminación, la desigualdad y la agresión. A partir del análisis en prensa, se puede observar que los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, en las acciones que refieren al *frame* de discriminación en las noticias y los breves, hay mayor frecuencia de dos *ítems* que refieren a las diferencias en los actos que realizan las mujeres respecto a los hombres y en el que, el relato refleja dinámicas para anular el reconocimiento de los derechos político-electorales. En este sentido, los periódicos *La Jornada* y el *Excélsior*, son los que con mayor frecuencia integran en los relatos de las noticias estas características, seguido del periódico *El Universal*. En el caso de la relación del *frame* de discriminación con los breves, es el *Excélsior* quien recurre con mayor frecuencia a acciones de discriminación, en tanto *El Universal* hace referencia sobre las diferencias entre actos de mujeres respecto a los hombres y *La Jornada* refiere a acciones que tienen que ver con discriminación institucional.

El *frame* o encuadre de desigualdad, consta de seis *ítems*. En las noticias de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, con mayor frecuencia, se hace uso de dos *ítems* que refieren a acciones u omisiones que tienen por objeto o resultado menoscabar o anular el goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales y las situaciones de desventaja para acceder y ejercer estos derechos. En este sentido, es *La Jornada*, quien en el relato de las noticias trasmite con mayor frecuencia acciones de desigualdad contra las mujeres en la política, seguido del periódico *El Universal* y finalmente el *Excélsior*. Es relevante mencionar que, estos periódicos también transmiten acciones relacionadas con otros *ítems* pero lo hacen con menor frecuencia. Con respecto a la frecuencia entre el *frame* de desigualdad y los breves, el *ítem* que mayor presencia tiene, refiere a acciones que tienen por objeto o resultado menoscabar o anular el goce y/o reconocimiento de

los derechos político-electorales; *El Universal* es quien lo hace con mayor frecuencia, seguido de *La Jornada* y finalmente el *Excélsior*, así también, llama la atención que, este último, es el periódico que en sus breves, hace referencia a todos los *ítems* que integran el *frame* de desigualdad.

Así pues, el *frame* o encuadre de agresión se compone de cuatro *ítems*, las acciones que más se transmiten en los relatos de las noticias y los breves de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, refieren a los *ítems* sobre las acciones que perjudican la imagen de las mujeres y que en algunos casos conllevan a acciones que dañan la integridad física, psicológica, simbólica, verbal, patrimonial y económica, y aquellos hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer. En este sentido, es el periódico *El Universal*, quien integra con mayor frecuencia, en el relato de las noticias, acciones de agresión contra las mujeres, seguido del *Excélsior* y finalmente *La Jornada*. Por otro lado, en los breves, es *El Universal* el periódico que con mayor frecuencia refiere al *frame* de agresión, seguido de *La Jornada* y finalmente *Excélsior*. Es importante, señalar que en las noticias y breves del periódico el *Excélsior* hay presencia de los cuatro *ítems* que refieren a acciones de agresión contra las mujeres en la política.

El último *frame* o encuadre no hace referencia a la violencia política contra las mujeres, ya que se contempla la posibilidad que la prensa de referencia en México no presentará en sus relatos acciones y hechos que violentan y perjudican la imagen de las mujeres en la política. Por tal motivo este *frame* o encuadre recibe el nombre de reconocimiento, que como su nombre lo indica, reconoce las acciones que las mujeres realizan en el ámbito político, fomentando la participación y su incorporación en la política mexicana. Este *frame* o encuadre se compone de cuatro *ítems*, los que tienen mayor presencia en las noticias de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, son aquellos relatos donde se hace referencia a las mujeres dentro del ámbito político de

manera positiva, seguido de los relatos que expresan la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas laborales realizadas en tribuna y la aceptación de las actividades y propuestas como parte de la vida política. En este sentido, el periódico que con mayor frecuencia hace referencia a acciones que reconocen a las mujeres en la política es *La Jornada* y el *Excélsior*, seguido de *El Universal*. En menor medida se presentan las acciones que hacen referencia a la participación femenina en el ámbito político, así como las acciones orientadas a incorporar mujeres en espacios de decisión. Por otro lado, los *ítems* que se observan en los breves, son aquellos que hacen referencia a la relevancia de la participación política femenina y en los que se muestra la disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas laborales como parte de la vida política. En este sentido, es el periódico *El Universal* quien integra con mayor frecuencia elementos que reconocen a la mujer en la política, seguido del periódico *La Jornada* y finalmente el *Excélsior*. Un aspecto que llama la atención en *El Universal*, es que no integra breves que hagan referencia a la mujer de manera positiva —explícitamente—, como el *Excélsior* y *La Jornada*, sin embargo integra otros *ítems* que refieren al reconocimiento de la mujer en el ámbito político.

Como resultado, a partir del análisis de contenido realizado a los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, durante el proceso electoral Federal 2015 se puede concluir, con respecto al emplazamiento y el uso de fotografías en las unidades periodísticas, que es generalmente positivo, pues aunque no aparecen en portada o abren sección, sí se colocan en páginas impares y los elementos que no contemplan estas características se ven beneficiados mediante el uso de fotografías que expresan una imagen, en su mayoría, positiva sobre las mujeres en el ámbito político. Por otro lado, los estereotipos relacionados con el desempeño de las mujeres en la política, se muestra *ad hoc* con el período analizado, resaltando características como éxito laboral, competitividad y trasgresora, las cuales pueden resultar de impacto para la opinión pública y la

toma de decisiones al momento de emitir el voto. Por esta razón, no se considera que los periódicos examinados, ejercen y/o transmiten violencia política contra las mujeres mediante el uso de estereotipos femeninos.

Así también, fue posible identificar a los actores, todos ellos relacionados con el poder y la política mexicana, proclives a ejercer violencia política contra las mujeres, como los medios de comunicación, quienes son juez y parte de este fenómeno, al generar mediante sus relatos acciones de discriminación, desigualdad y agresión, y reproducir la información en la que otros actores ejercen violencia a las mujeres en la política. Los partidos políticos y los colegas de trabajo, son actores que recurren a acciones de violencia política de género al negar la oportunidad real a las mujeres de ser votadas.

Es relevante, mencionar que en lo general, los periódicos examinados no presentan atributos que generen o exalten la violencia política contra las mujeres, sin embargo mediante el análisis de los *frames*, el cual se considera un análisis más profundo, es posible detectar la presencia de ciertas acciones relacionadas con el ejercicio de violencia política contra las mujeres. En este sentido, en las noticias y los breves de los periódicos examinados hay mayor presencia del *frame* de agresión, seguido del *frame* de desigualdad y una menor presencia de acciones que refieren al *frame* de discriminación. Un elemento que es imprescindible de mencionar, es la presencia del *frame* de reconocimiento en las noticias y breves de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, que tiene mayor frecuencia que el resto de los *frames*. Mostrando de esta forma, que la prensa de referencia en México reconoce —en mayor medida— la labor de las mujeres en la política, pero también muestra los obstáculos y limitaciones que viven las mujeres en la política mexicana para ejercer sus derechos político-electorales, involucrándose también como actores que ejercen violencia política contra las mujeres.

## 6. Análisis de correlación

En este apartado, se lleva a cabo el análisis de la estadística descriptiva, denominada correlación, la cual se define como: “una relación entre dos variables de intervalo/razón, que indica que las puntuaciones en una variable tienden a cambiar coherentemente, o se correlacionan, con las puntuaciones de la otra” (Ritchey, 2008, p. 371).

Las correlaciones se realizaron en cuatro bases de datos; la primera corresponde a la base de datos general, la cual contiene el concentrado de tres periódicos, el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, sumando 244 observaciones. La segunda, es la base que contiene los datos del periódico el *Excélsior*, la cual se compone de 120 observaciones. La tercera, es la base de datos del periódico *El Universal*, que tiene 65 observaciones y finalmente, la cuarta, es la base de datos de *La Jornada* que se integra por 59 observaciones.

Para realizar las correlaciones, se eligieron las variables de importancia, actores que ejercen violencia política de género, así como los *frames* o encuadres de discriminación, desigualdad, agresión y reconocimiento. La variable de importancia, incluye las siguientes características: la unidad periodística aparece en portada, abre sección, aparece en página impar, el tamaño y la existencia de fotografías. La variable que corresponde a los actores que ejercen violencia política de género se compone de los siguientes representantes: el Estado y sus agentes, representantes de instituciones públicas no políticas, representantes de instituciones sociales y privadas, superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos, medios de comunicación, líderes de opinión y grupos delictivos. Es importante mencionar que esta variable se presenta en de manera conjunta y considerando los diez actores que forman parte de la variable. También, se realizaron correlaciones entre los *frames* de discriminación, desigualdad, agresión y de reconocimiento.

Puesto que, a partir de la revisión de la literatura, se tiene la creencia de que estas variables tienen una relación dependiente, es decir, los cambios de una variable influyen en los cambios de otra.

## **6.1. Análisis de correlación de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada***

En este apartado se describen los datos de las correlaciones realizadas entre las variables de importancia, actores que ejercen violencia política de género, —en su forma conjunta — y los *frames* o encuadres de discriminación, desigualdad y agresión; derivado de los datos obtenidos del análisis de contenido de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*.

Las correlaciones realizadas muestran que existe un coeficiente de correlación de nivel 0.01 (bilateral), en sentido positivo, entre las variable de importancia y el *frame* de agresión en un .202, esto indica que, los relatos que evidencian, refieren o transmiten actos y representaciones que perjudican a las mujeres afectando su integridad física y psicológica, están presentes en portada, abren sección o aparecen en páginas impares y en su mayoría poseen fotografías; características que favorecen a la visibilidad de la unidad periodística. Sin embargo llama la atención que cuando las unidades periodísticas hacen referencia a los actores que ejercen violencia política contra las mujeres, estos no son colocados en lugares considerados de importancia, ya que representa un valor considerado como estadísticamente no significativo.

**Tabla 1***Correlación prensa de referencia*

	Importancia	Actores que ejercen VPG	Frame Discriminación	Frame Desigualdad	Frame Agresión
Importancia	1				
Actores que ejercen VPG	.100	1			
Frame Discriminación	.080	.335**	1		
Frame Desigualdad	.071	.535**	.583**	1	
Frame Agresión	.202**	.554**	.151*	.364**	1
Frame Reconocimiento	-.072	-.573**	-.330**	-.498**	-.641**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Así también se observa que los actores que ejercen violencia política contra las mujeres tienen un coeficiente de correlación de .554, con la variable que refiere al *frame* de agresión. Este comportamiento indica que los actores que ejercen violencia política de género están presentes con mayor frecuencia en el *frame* que hace referencia a acciones que perjudican a las mujeres afectando su integridad física y psicológica.

En este sentido, los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada* cuando aluden al *frame* de agresión se observa una relación estadísticamente significativa con la variable que refiere a la importancia que se da a la unidad periodística y los actores que ejercen violencia política contra las mujeres. Por esta razón es pertinente puntualizar en los actores proclives al *frame* de agresión.

**Tabla 2***Correlación: actores que ejercen violencia política de género<sup>14</sup>*

	I <sup>15</sup>	IP	C	PP	MC	LO	GD
Frame Discriminación	.080	.269**	.046	.251**	.242**	.108	-.073
Frame Desigualdad	.071	<b>.462**</b>	.115	<b>.362**</b>	<b>.475**</b>	.105	-.089
Frame Agresión	<b>.202**</b>	.060	<b>.180**</b>	.320**	<b>.545**</b>	<b>.222**</b>	<b>.363**</b>
Frame Reconocimiento	-.072	-.101*	-.176**	-.349**	-.572**	-.182**	-.179**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excelsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Como se observa en la tabla 2, existe un coeficiente de correlación de nivel 0.01 (bilateral), entre la variable que refiere al *frame* de agresión y colegas de trabajo, partidos políticos, medios de comunicación, líderes de opinión y grupos delictivos, pues tienen una significancia directa de .180, .320, .545, .222 y 363, respectivamente. En definitiva los actores que tienen mayor presencia son los medios de comunicación seguido de los grupos delictivos. Otro coeficiente que llama la atención es la relación que se da en sentido directo, en un .462. Entre los representantes de instituciones públicas no políticas y el *frame* de desigualdad, es importante mencionar el coeficiente de correlación de éste encuadre con los medios de comunicación, puesto que representa el .475, así como, la que establece con los partidos políticos, la cual representa el .362. Esto indica que, cuando la unidad periodística refiere a acciones de desigualdad, son los representantes de

<sup>14</sup>IP: Representantes de instituciones públicas

C: Colegas de trabajo

PP: Partidos políticos

MC: Medios de comunicación

LO: Líderes de opinión

GD: Grupos delictivos

<sup>15</sup> I: Importancia

instituciones públicas no privadas, los propios medios de comunicación y los partidos políticos los actores que mayor presencia tienen en este *frame*.

Así también, se observa una relación estadísticamente significativa entre el *frame* de discriminación con los representantes de instituciones públicas no políticas, partidos políticos y medios de comunicación, en un .269, .251 y .242, respectivamente.

En definitiva, las acciones que tienen mayor importancia en el emplazamiento, son aquellas en las que el relato hace referencia al *frame* de agresión, así también se puede apreciar que son los representantes de instituciones públicas no políticas, los partidos políticos y los medios de comunicación, los actores que recurren acciones de discriminación y desigualdad contra las mujeres. Es importante destacar que los medios de comunicación también recurren a acciones de agresión, mediante la redacción de sus relatos.

## **6.2. Análisis de correlaciones del periódico *Excélsior***

En este apartado se realiza la correlación con las variables de importancia, actores que ejercen violencia política de género, —de manera individual— así como los *frames* o encuadres de discriminación, desigualdad y agresión, derivados de los datos obtenidos del análisis de contenido del periódico el *Excélsior*. Como se observa en la tabla 3, las correlaciones realizadas muestran que existe un coeficiente de correlación de nivel 0.01 (bilateral), en sentido positivo entre la variable de importancia y el *frame* de agresión en un .238, lo que indica que este *frame* tiene mayor presencia en aquellas zonas que resalta el triángulo de Hass, como las de mayor visibilidad para el lector (Berrocal y Rodríguez, 1998, p. 68).

**Tabla 3***Actores que ejercen violencia en el Excélsior<sup>16</sup>*

	I	E	IP	PP	MC	LO	GD
<i>Frame</i> Discriminación	-.027	.284**	.213*	.347**	.277**	.174	-.080
<i>Frame</i> Desigualdad	.110	.164	.434**	.386**	.442**	.147	-.073
<i>Frame</i> Agresión	.238**	-.079	.030	.262**	.537**	.272**	.471**
<i>Frame</i> Reconocimiento	-.018	-.161	-.025	-.277**	-.589**	-.253**	-.224*

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En los datos analizados, del periódico el *Excélsior* se encuentra un coeficiente de correlación de nivel 0.01 (bilateral), en sentido directo entre el *frame* de agresión y los medios de comunicación en un .537, en otras palabras, cuando se hace referencia a este encuadre es mayor la presencia de los medios de comunicación como actores que ejercen violencia política contra las mujeres. Otros actores que tienen una relación estadísticamente significativa con el *frame* de agresión son los partidos políticos, líderes de opinión, grupos delictivos y medios de comunicación, pues tienen una significancia directa de .262, .272, .471 y .537, respectivamente.

Con respecto al *frame* de discriminación tiene una relación estadísticamente significativa con los partidos políticos en un .347, es decir, cuando se hace referencia a este encuadre existe mayor presencia de estos actores como agresores de las mujeres en la política. Así también, el Estado y los medios de comunicación tienen un coeficiente de correlación de .284 y .277, respectivamente. Por otra parte, el *frame* de desigualdad encuentra un coeficiente de correlación, en sentido directo

<sup>16</sup> E: Estado y sus agentes.

IP: Representantes de instituciones públicas

PP: Partidos políticos

MC: Medios de comunicación

LO: Líderes de opinión

GD: Grupos delictivos

con los partidos políticos, los representantes de instituciones públicas no políticas y medios de comunicación en un .368, .434 y .442, respectivamente.

Como producto de las correlaciones, es posible identificar que el periódico el *Excelsior* transmite información sobre las mujeres en la política, en donde son los partidos políticos, los actores, que violentan a la mujer con acciones que refieren a la discriminación, en tanto los medios de comunicación y los representantes de instituciones públicas, no políticas se relacionan con acciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Finalmente los grupos delictivos y los medios de comunicación son actores que se identifican dentro del *frame* de agresión.

### **6.3. Análisis de correlaciones del periódico *El Universal***

En este apartado se describen los datos de las correlaciones realizadas entre las variables de importancia, actores que ejercen violencia política de género, — de manera individual— y de los *frames* o encuadres de discriminación, desigualdad y agresión derivados de los datos obtenidos del análisis de contenido del periódico *El Universal*.

En las correlaciones realizadas a las observaciones del periódico *El Universal*, se observa un coeficiente de correlación, que llama la atención, pues se da en sentido directo entre la variable de importancia y el *frame* de discriminación, en un .334, en otras palabras cuando el encuadre de discriminación está presente, se realiza un emplazamiento en portada, abriendo sección, colocando la unidad periodística en páginas impares y en ocasiones incluyen fotografías. Este *frame* también tiene una relación estadísticamente significativa con el Estado y sus agentes en un .509

Por otra parte, el coeficiente de correlación entre el *frame* de desigualdad con los representantes de instituciones públicas no políticas, partidos políticos y medios de comunicación, representan un .567, .488 y .572, respectivamente. Así también, cuando el *frame* de agresión está presente, tiene

un coeficiente de correlación con los partidos políticos y medios de comunicación, pues tienen una significancia directa de .370 y .591, respectivamente.

**Tabla 4**  
*Actores que ejercen violencia en El Universal<sup>17</sup>*

	I	E	IP	PP	MC
Frame Discriminación	.334**	.509**	.231	.029	.382**
Frame Desigualdad	.113	.241	.567**	.488**	.572**
Frame Agresión	.227	-.052	.193	.370**	.591**
Frame Reconocimiento	-.207	-.136	-.136	-.357**	-.670**

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

Dicho de otra manera, el periódico *El Universal* en el relato de las unidades periodísticas integra los *frames* de discriminación, desigualdad y agresión, es importante destacar que cuando la información refiere a acciones de discriminación el emplazamiento contribuye a captar la atención del lector —según el ejercicio de correlación—. Este análisis también muestra que, cuando se hace referencia al encuadre de discriminación, el Estado y sus agentes están presentes. Son los propios medios de comunicación, quienes tienen mayor presencia cuando el periódico *El Universal* utiliza los *frames* desigualdad y agresión, en este último encuadre, en menor proporción se muestra un coeficiente de correlación con los partidos políticos.

En este sentido es importante mencionar la relación directa en sentido inverso que presenta la variable que refiere al *frame* de reconocimiento y los medios de comunicación, ya que es significativa y considerablemente alta, pues es de -.670. Esto indica que cuando el *frame* de

<sup>17</sup> E: Estado y sus agentes.  
IP: Representantes de instituciones públicas  
PP: Partidos políticos  
MC: Medios de comunicación

reconocimiento está presente, los medios de comunicación como actores que ejercen violencia contra las mujeres, disminuye significativamente.

#### **6.4. Análisis descriptivo de correlaciones del periódico *La Jornada***

En este apartado se describen los datos de las correlaciones realizadas entre las variables de importancia, actores que ejercen violencia política de género, —de manera individual— y de los *frames* o encuadre de discriminación, desigualdad y agresión, derivado de los datos obtenidos del análisis de contenido del periódico *La Jornada*.

En el periódico *La Jornada* existen relaciones estadísticamente significativas, tal es el caso del *frame* de discriminación que tiene significancia directa con los representantes de instituciones públicas no políticas en el .380. Así pues el *frame* de desigualdad tiene un coeficiente de correlación con el Estado y sus agentes, con los representantes de instituciones públicas no políticas y medios de comunicación, que representan el .564, .450 y .452, respectivamente. Por otra parte, también existe un coeficiente de correlación entre el *frame* de agresión con los partidos políticos y los medios de comunicación un .415 y .484, respectivamente.

**Tabla 5***Correlación: actores que ejercen violencia en La Jornada*<sup>18</sup>

	E	IP	PP	MC	GD
Frame Discriminación	.324*	.380**	.289*	.079	-.084
Frame Desigualdad	.564**	.450**	.207	.452**	-.130
Frame Agresión	.129	.017	.415**	.484**	.308*
Frame Reconocimiento	-.157	-.216	-.453**	-.430**	-.145

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

En otras palabras, en el periódico *La Jornada* los actores que mayor presencia tienen en el *frame* discriminación son los representantes de instituciones públicas, en el *frame* de desigualdad son el Estado y sus agentes, en tanto en el *frame* de agresión el actor con mayor presencia son los medios de comunicación, pues reflejan un coeficiente de correlación considerable, en este sentido la prensa transmite representaciones que perjudican la imagen de las mujeres en la política, en tanto en el *frame* de desigualdad evidencia un trato desigual por el simple hecho de ser mujeres por parte del Estado y sus agentes y el *frame* de discriminación que evidencia un trato diferenciado entre las dinámicas que realizan mujeres y hombres por parte de los representantes de instituciones públicas. Otro aspecto importante son las acciones de los partidos políticos y los medios de comunicación, mediante actos que refieren al *frame* de agresión, como aquellos actos que afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres y las acciones en donde amenazan o acosan a las mujeres que participan en la política del país, o bien, la transmisión de representaciones que perjudiquen

<sup>18</sup> E: Estado y sus agentes.

IP: Representantes de instituciones públicas

PP: Partidos políticos

MC: Medios de comunicación

GD: Grupos delictivos

la imagen de las mujeres. En definitiva este análisis permite identificar a los actores con las acciones que ejecutan con el objetivo de menoscabar a las mujeres en su desempeño político.

A manera de recapitulación, en este apartado se describen las correlaciones realizadas a los periódicos el *Excelsior*, *El Universal* y *La Jornada*, donde se observa la existencia de relaciones significativa en sentido directo entre los actores que ejercen violencia política contra las mujeres y los *frames* de discriminación, desigualdad y agresión, asimismo se observan relaciones significativas en sentido negativo con el *frame* de reconocimiento. Este comportamiento se da debido a que, cuando las unidades periodísticas son redactadas desde un *frame* de reconocimiento, se muestra de manera positiva a las mujeres, indicando disposición para escuchar sus propuestas, acciones que disminuyen la presencia de violencia política contra las mujeres.

Un elemento a destacar es que, en los tres periódicos, las unidades periodísticas que aluden al *frame* de agresión suelen tener un emplazamiento favorable, el cual favorece a la visibilidad de la unidad periodística. Este comportamiento lo podemos observar en dos sentidos: el positivo, en donde los periódicos buscan evidenciar las acciones y los actores que agreden a las mujeres en la política, informando sobre la existencia de la violencia política contra las mujeres, mientras que el sentido negativo refiere a la redacción de las unidades periodísticas en las que se resaltan las características que provocan polémica.

En el caso específico del periódico *Excelsior*, —mediante el ejercicio de correlación— se observa que son los partidos políticos y los medios de comunicación, los actores que se encuentran presentes en los *frames* de discriminación, desigualdad y agresión, en este sentido existen actores como el Estado que se identifican con el *frame* de discriminación, los representantes de instituciones públicas con el *frame* de desigualdad y otros como los líderes de opinión, medios de

comunicación y los grupos delictivos, son actores que encuentran relación con el *frame* de agresión.

En el periódico *El Universal*, se muestra que son los partidos políticos y los medios de comunicación, los actores relacionados con los *frames* de desigualdad y agresión, en tanto el estado y sus agentes se vinculan con el *frame* de discriminación y los representantes de instituciones públicas con el *frame* de desigualdad. Finalmente el periódico *La Jornada*, muestra que los representantes de instituciones públicas son actores que se identifican dentro de los *frames* de discriminación y desigualdad, en tanto los medios de comunicación, son actores a los que se les relaciona con acciones que aluden a la desigualdad y la agresión. En este caso, el Estado es un actor que se identifica ejerciendo acciones de desigualdad.

Sin duda son el Estado y sus agentes, los representantes de instituciones públicas, no políticas, los medios de comunicación y los partidos políticos, los actores que tienen mayor presencia en los *frames* que aluden a acciones de discriminación como el ejercicio de dinámicas que fomentan un trato diferenciado entre mujeres y hombres; de desigualdad en donde el trato desigual entre mujeres y hombres es evidente, así como las situaciones de desventaja para acceder a cargos de poder, o bien, de agresión en donde se hacen presentes acciones que indiscutiblemente afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres, así como, la trasmisión de representaciones que perjudican la imagen de la mujer en el ámbito político.

Es importante mencionar que existen relaciones significativas en sentido negativo entre la variable que refiere al *frame* de reconocimiento y los actores que —identificados, previamente, como proclives— violentan a la mujer, lo que indica que, cuando se hace referencia a la mujer de manera positiva, se hace relevancia a la participación femenina, se tiene disposición de escuchar a las mujeres en sus propuestas, o bien, cuando se hacer referencia a acciones para incorporar a las

mujeres en espacios de decisión, estos actores no se presentan como trasgresores de la mujer en la política.

Por lo que se refiere a los partidos políticos y los medios de comunicación, es preocupante observar que son los actores que se encuentran presentes en estos *frames*, —que tienen por objeto identificar acciones que violenten a la mujer en la política— pues son actores que juegan un papel importante en el desarrollo político del país. Afortunadamente a partir de la reforma político-electoral 2014 en donde se incorpora el término de paridad para integrar las listas de candidatos del mismo sexo en ambas fórmulas —acción que regula el comportamiento de los partidos hacia las mujeres—, se espera que en un futuro los partidos sean promotores de la participación femenina, dejando de lado la visión de la inclusión de las mujeres en la política como una obligación, situación que da lugar a acciones de discriminación, desigualdad y agresión contra las mujeres que desean participar en la vida política del país.

En el caso de los medios de comunicación, suele ser más difícil regular estas acciones pues pueden ser vistas, o bien leídas, de tal forma que las acciones que violentan a las mujeres se perciban de manera normal o natural, ya que las representaciones sociales de la sociedad mexicana ubica a la mujer desempeñando roles dentro del ámbito privado, por tal motivo cuando ellas deciden ingresar al ámbito público naturalizan su exclusión. Es aquí, donde los medios de comunicación deberían romper y dejar de dar cabida a acciones que violentan a las mujeres y convertirse en un agente generador de representaciones sociales que permitan incluirlas en el ámbito público, así como en la esfera política, permitiendo a las audiencias organizar esta información que posteriormente dará paso a la naturalización —a partir de la opinión pública— de las mujeres dentro de la política mexicana.

# Conclusiones

En el mundo, la mujer ha tenido una posición desigual ante los hombres. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres dedican más tiempo al cuidado de los hijos y de los hombres, una de cada tres no tiene ingresos propios, las mujeres ganan 24 por ciento menos por realizar el mismo trabajo que un hombre y así podemos seguir mencionando acciones que contribuyen a la desigualdad entre mujeres y hombres. La desigualdad en la esfera pública y política, suele ser más evidente, dado que, se tiene la creencia que el poder, así como las instituciones que emanan de él, son creados y sostenidos por los hombres. Claro ejemplo de ello, es que de todos los escaños parlamentarios nacionales, solo el 22 por ciento están ocupados por mujeres, esta baja representación se ve replicada en la administración pública.

A pesar de todos los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en la esfera privada y pública, ellas están presentes en una labor diaria que tiene por objeto reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en el mundo. Muestra de ello, son los tratados, acuerdos, conferencias, congresos, entre otros, que han tenido como resultado la creación de comisiones, pactos, declaraciones y leyes, todas ellas impulsando el reconocimiento de la igualdad de género, la no violencia y el reconocimiento de los derechos humanos y jurídicos. Hoy en día, hay grandes avances en la materia. A lo largo del tiempo, instituciones internacionales, como la ONU, han creado programas para dar solución, no solo a la problemática sobre la desigualdad de género, sino también sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado. Uno de los programas más ambiciosos son los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A la par de los Objetivos del Desarrollo, México dio inicio a las reformas político-electorales que promovían la participación política femenina, cada nueva reforma, sobre la materia,

significaba para las mujeres una oportunidad de ejercer su derecho electoral, ocupar espacios de toma de decisiones y de demostrar que las mujeres son parte fundamental para el desarrollo democrático del país; esto fue fácilmente perceptible en el ámbito político, por tal razón a mayor presencia de las mujeres en la política, mayor es la frecuencia, con la que se percibe, el ejercicio de violencia política contra las mujeres; concepto entendido, a partir de todas aquellas acciones y omisiones que basadas en elementos de género, tengan como objeto menoscabar o anular el goce y ejercicio de los derechos político electorales, también refiere a una relación desigual de poder entre hombres y mujeres.

El concepto de violencia política de género —por su reciente data— permite explorar diferentes líneas teóricas, por tal motivo se retoma las teorías de la violencia y la dominación para conocer lo que antecede a la violencia que afecta a las mujeres en la política. Tomando como punto de partida, que la violencia tiene como principal característica la dominación, la cual según Weber, es la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado; destacando los conceptos de poder, el cual se basa en la posibilidad de imponer la propia voluntad y la disciplina, que refiere a la obediencia habitual de las masas. Por otro lado, Hobbes dice que la dominación se da por temor mutuo y por temor de a quien instituyen. Sin embargo, hay quienes encuentran la base de la dominación en la clase dirigente que a su vez coaccionan a las clases opositoras (Portelli, 2007).

Por tanto, la dominación es una forma en la que el Estado ejerce el poder para mantener la obediencia de los ciudadanos, para favorecerse y convertirse, en muchos casos, en un Estado que incrementa su tamaño pero no sus capacidades, que al verse amenazado hace uso ilegítimo del poder, mediante la violencia en sus diferentes acepciones como la física, psicológica, económica, simbólica, verbal y patrimonial, entre otras, provocando un sentimiento de miedo en los ciudadanos para mantener el orden y la prevalencia de la dominación del Estado. De esta forma,

la violencia se manifiesta entre los individuos y entre los grupos (Paletz, 1995), por tal razón las teorías micro-orientadas y macro-orientadas propuestas por Jasinski, son auxiliares —para efecto de esta investigación— para entender el fondo de la violencia política contra las mujeres. Puesto que, en la teoría micro-orientada se incluye la teoría de los recursos, la cual hace referencia a la violencia como un recurso para preservar el poder y reconocimiento por parte del género masculino, por su parte, la teoría macro-orientada, enfocada principalmente en la violencia hacia las mujeres como producto de una estructura cultural que dominan los hombres.

Es así como la violencia política contra las mujeres, es ejercida por el género masculino, o bien, por las instituciones bajo su dirección, para preservar el poder y reconocimiento dentro de la esfera política. De tal suerte, se considera la posibilidad de que el género masculino se sienta amenazado con la presencia de la mujer en la política, al identificar características iguales, incluso superiores, en su desempeño dentro de los espacios de decisión, por tal motivo recurren a actividades que tienen por objeto obstaculizar el ejercicio y reconocimiento de los derechos político-electoral, como por ejemplo, aquellas donde los partidos políticos niegan a las mujeres la posibilidad real de postularse a un cargo de elección popular, amenazando o acosando a las mujeres políticas, divulgando información que puede afectar en mayor proporción a las mujeres con respecto a los hombres, así como, ejerciendo violencia económica al desviar y limitar recursos para el correcto desempeño de sus actividades políticas.

Por otra parte, la teoría de la violencia, propuesta por Garrido, considera el concepto de “violencia cotidiana”, en el que considera a los medios de comunicación como los principales potenciadores de la propagación de la violencia, mediante expresiones orales y escritas, a lo que identifica como “pautas culturales”, naturalizando las acciones de violencia, lo que provoca su

reproducción. Es así como el objetivo de esta investigación fue conocer, si la prensa en México reproduce violencia política de género.

Por otro lado, la teoría de la agenda *setting*, explica cómo los medios de comunicación pueden afectar tanto a los temas en que pensamos como en la forma en la que pensamos en ellos, en otras palabras es la capacidad de los medios para sesgar la atención de la opinión pública a un tema, considerándolo como sobresaliente, o bien, la transferencia de relevancia de imágenes que describe McCombs. Por lo tanto, en esta teoría se da sustento, a la hipótesis: en la prensa existe presencia de violencia política de género, acción que repercute en la opinión pública. Para confirmar la hipótesis se realizó la técnica de análisis de contenido, por tanto se elaboró un libro de códigos, el cual permitió obtener información sobre la presencia de distintos aspectos y acciones que en su conjunto refieren a violencia política contra las mujeres. Se examinaron los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, en los que se analizaron aspectos como: el emplazamiento y la importancia de la nota, análisis de las fotografías, presencia de actores proclives a ejercer violencia política de género y la integración de estereotipos femeninos, así también se integran *frames* definidos como herramientas para transmitir información a partir de entendimientos particulares que transforman la forma de pensar del público, por esta razón se elaboraron tres *frames*, el de discriminación, el de desigualdad y el de agresión, acciones que como consecuencia generan violencia política contra las mujeres, así también, se integra el *frame* de reconocimiento, en el que se refleja la relevancia de la participación política femenina.

## **Hallazgos generales**

A partir de los resultados, producto del análisis de contenido se corrieron frecuencias y correlaciones, ejercicio que nos permite conocer ¿Cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género?

En lo general, la prensa en México durante el proceso electoral Federal 2015, en las noticias y breves que publicó, se hacen presentes aspectos principalmente positivos sobre las mujeres que deseaban incursionar, o bien, que se desarrollan en el ámbito político. Esto se demuestra, a partir de diversos aspectos, uno de ellos es el emplazamiento y el uso de las fotografías en las unidades periodísticas. Puesto que más del 45% de las unidades periodísticas aparece en página impar y el 55% están acompañadas de fotografía. Aspecto que favorece la información, al momento de captar fácilmente la atención del lector. En este sentido, se puede producir un doble efecto; el efecto positivo, en el cual la noticia o el breve son visibles al lector y cumplen el objetivo de informar. Se puede considerar el aspecto negativo cuando en el relato de la noticia o breve se hace uso de encuadres periodísticos que tienen por objeto obstruir y menoscabar el ejercicio y reconocimiento de los derechos político-electorales, —sin importar, en este aspecto, el actor que ejerce violencia política contra las mujeres— insertando imágenes negativas en las representaciones sociales del lector, situación que influye en la opinión pública.

Así también, fue posible identificar a los actores proclives a ejercer violencia política de género, que con mayor frecuencia están presentes en las unidades periodísticas. El Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres considera a el Estado o sus agentes, los representantes de instituciones públicas, no políticas, los representantes de instituciones sociales y privadas, los superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos, líderes de opinión, grupos delictivos y los medios de comunicación. En este sentido, se observó que los actores con mayor presencia son los partidos políticos, que están presentes en el 16% de las unidades periodísticas, en tanto, los colegas de trabajo se encuentran presentes en el 6% de ellas, de esta forma son los medios de comunicación (la prensa) los actores con mayor proclividad de ejercer

violencia política contra las mujeres, ya que tienen presencia en el 35% de las unidades periodísticas.

La discriminación, la desigualdad y la agresión, son acciones aceptadas, a partir del proceso cognitivo que genera representaciones sociales, mediante las cuales se realiza una interpretación de la realidad, determinando comportamientos y prácticas en el entorno social; en donde la violencia contra las mujeres es parte de la labor política. Un aspecto que llama la atención es la presencia de los medios de comunicación, en específico la prensa, como actores que ejercen violencia política contra las mujeres. Hasta cierto punto, podríamos pensar que estos actores solo fungirían como reproductores de aquellos hechos que obstruyen el ejercicio y reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, reafirmando la postura de Garrido cuando afirma que, los medios de comunicación son potenciadores de la propagación de la violencia. Sin embargo en el relato de las noticias y los breves, es posible identificar aspectos que en su conjunto se catalogan como violencia política de género. Este aspecto es para tener en cuenta, pues existe un trabajo conjunto entre el estado, las instituciones y los grupos interesados en crear leyes a favor de la equidad de género para la obtención de cargos de elección popular, y los medios de comunicación como portadores de la opinión pública, podrían sumarse a estos esfuerzos, mediante la reproducción de imágenes positivas sobre las mujeres políticas y la no reprobación de acciones que las violenten, con el fin de dar inicio a un nuevo proceso cognitivo en donde la presencia de la mujer en la política sea algo común y la violencia contra ellas una acción que se repruebe y sancione. Partiendo de la formación de las representaciones sociales de Moscovici, en las que cada persona toma las observaciones y testimonios para interpretar la realidad.

Por otro lado, los estereotipos relacionados con el desempeño de las mujeres en la política, es una característica, que por sí sola devela el período analizado, pues recordemos que los estereotipos

que son utilizados con mayor frecuencia son el de éxito laboral, el cual se ve reflejado en la buena aceptación y reconocimiento de las mujeres en el desempeño de sus actividades, este estereotipo está presente en el 27% de las unidades periodísticas, en tanto, el estereotipo de competitividad se refleja en el 26% de las informaciones, en donde se aprecia a la mujer aspirando a un cargo de elección popular. El estereotipo de trasgresión, considerado como negativo, en el que se refleja a la mujer violando una ley, precepto o estatuto, tiene presencia en el 20% de las unidades periodísticas.

Ante la presencia de un estereotipo negativo, no se puede afirmar que —mediante los estereotipos de las mujeres— se ejerza violencia política contra ellas. Dado que este estereotipo, aunque trasmite una imagen negativa de la mujer, no tiene como objeto obstruir el ejercicio y reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres. Por lo tanto, no se considera que los periódicos examinados, ejercen y/o transmiten violencia política contra las mujeres mediante el uso de estereotipos femeninos. Sin embargo, es importante señalar que pueden ser de gran impacto en la formación de opinión pública, pues recordemos que ésta se compone de factores psicológicos, experiencias sociales, creencias individuales, valores y actitudes, que pueden influir en la toma de decisiones al momento de emitir el voto.

En lo general, los periódicos examinados realizan un buen emplazamiento de las noticias y los breves que versan sobre las mujeres en la política, los estereotipos empleados reflejan un ambiente de contienda electoral que no obstaculiza la labor de las mujeres en la política, sin embargo, en los relatos de las noticias y los breves es posible identificar —mediante los encuadres elaborados— acciones que en su conjunto son consideradas como violencia política contra las mujeres. En las noticias se puede identificar la presencia del encuadre de discriminación, desigualdad y agresión, el *frame* agresión está presente en el 11% de las noticias, seguido del *frame* de desigualdad, que

está presente en el 9% y, por último, el *frame* de discriminación, que se encuentra en el 6% de las noticias. En el caso de los breves, hay mayor frecuencia de acciones que refieren al *frame* de agresión, pues representan el 20%, seguido del *frame* de desigualdad con el 9% y, finalmente, el *frame* de discriminación el cual está presente en el 4% de los breves.

Es interesante conocer los encuadres o *frames* empleados en la redacción para transmitir información sobre las mujeres y su desempeño en la política, y a través de las correlaciones es posible conocer qué actores están relacionados con estos *frames*. En este sentido, se puede identificar a las instituciones públicas, no políticas como proclives a ejercer acciones que refieren a la desigualdad contra las mujeres en política, pues presenta un coeficiente de correlación de .462, es importante mencionar que su frecuencia en las unidades periodísticas es menor que partidos políticos y colegas de trabajo. Por su parte, los partidos políticos se encuentran relacionados, en mayor medida, con el *frame* de desigualdad en un coeficiente de correlación de .362 y los colegas de trabajo, encuentra relación con el *frame* de agresión en un .180, son los medios de comunicación el actor que se relaciona de manera significativa con ambos encuadres, en el caso del *frame* de desigualdad la relación es de .475 y con el *frame* de agresión es de .545. En otras palabras, los partidos políticos pueden incurrir en acciones de trato desigual entre hombres y mujeres, pueden colocar a las mujeres en situaciones de desventaja para acceder y ejercer sus derechos político-electorales o enfatizar en actos u omisiones que tienen por objeto menoscabar y/o anular el ejercicio de los derechos político-electorales. En tanto, los colegas de trabajo pueden recurrir a actos de amenaza, acoso y violencia a las mujeres que participan en la política. En el caso específico de los medios de comunicación, se suman al ejercicio de todas las prácticas, antes mencionadas y también recurren a la reproducción de relatos que hacen referencia a hechos que afectan a las mujeres en mayor medida que a los hombres, así como la transmisión de

representaciones que perjudican la imagen de las mujeres, situación que puede afectar su integridad física y psicológica. En este sentido, la violencia que es descrita por los periódicos en sus noticias a partir de fuentes informativas que ellos mismos eligen, identificada por Paletz como violencia real, se ha incrementado debido a que ahora no solo reproducen, sino también recurren al ejercicio de violencia política contra las mujeres

## **Presencia de violencia política contra las mujeres: *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada***

Así también, es importante conocer qué periódicos tienen mayor frecuencia de acciones que pueden considerarse como violencia política contra las mujeres y quién las ejerce. En este sentido, es el periódico *El Universal*, quien con mayor frecuencia redacta sus unidades periodísticas desde el *frame* de agresión, se puede encontrar éste *frame* en el 13% de las noticias y en el 27% de los breves. En este sentido, el ejercicio de correlación permitió identificar a los medios de comunicación y los partidos políticos, como los actores que tienen un coeficiente de correlación de .591 y .370, respectivamente. Con respecto al *frame* de desigualdad, el periódico *El Universal*, redacta el 10% de los breves a partir de este encuadre. El periódico *La Jornada* también recurre a él, en un 9%, para redactar algunas de sus noticias. Los actores que tienen relación con el *frame* de desigualdad en el periódico *El Universal* son los representantes de instituciones públicas no políticas, en un .567 y los partidos políticos en un .488 y en el caso de *La Jornada*, los actores que se relacionan con el *frame* de desigualdad son los representantes de instituciones públicas, en un .450 y los medios de comunicación en un .452.

*La Jornada* redacta el 8% de las noticias desde el *frame* de discriminación, de esta forma es el periódico que incluye con mayor frecuencia éste *frame*. Así pues, el *Excélsior* incluye en el 5% de

los breves el *frame* de discriminación. En este sentido, se identificó que los actores que tienen un coeficiente de correlación con el *frame* de discriminación en el periódico *La Jornada* son los representantes de las instituciones públicas no políticas, en un .380. En tanto, en el periódico el *Excélsior* son los partidos políticos, quienes mantienen un coeficiente de correlación de .347 con el *frame* de discriminación. Es pertinente recordar que cuando se habla de un coeficiente de correlación entre los *frames* y los actores proclives a ejercer violencia política contra las mujeres, indica que influye una variable con relación a la otra, dicho de otra forma, cuando existe un *frame* de discriminación hay presencia de actores como los representantes de las instituciones públicas no políticas —solo por mencionar un ejemplo—.

Un elemento que es imprescindible de mencionar, es la presencia del *frame* de reconocimiento en las noticias y breves de los periódicos examinados. En el caso del periódico el *Excélsior* integra en los relatos de las noticias el 39% y en el de los breves el 32% de aspectos referentes al *frame* de reconocimiento. *El Universal* lo hace en 35% de las noticias y en el 27% de los breves, finalmente el periódico *La Jornada*, integra el *frame* de reconocimiento en el 39% de las noticias y en el 31% de los breves. Como se observa, el *frame* de reconocimiento está presente con mayor frecuencia que el resto de los *frames* que se refieren a acciones que como consecuencia tienen la violencia política de género. Respecto a las correlaciones realizadas entre el *frame* de reconocimiento y los actores que ejercen violencia contra las mujeres, se aprecia un coeficiente de correlación, en sentido negativo de -.572 con los medios de comunicación y de -.349 con los partidos políticos. Mostrando de esta forma que en la prensa de referencia en México reconoce la labor de las mujeres en la política, mostrando los obstáculos y limitaciones a las que se enfrentan por intentar, o bien, desarrollarse dentro del ámbito político. Asimismo, considero que la prensa, en este sentido, desempeña, tal vez, un papel de juez y parte con respecto a la reproducción y el

ejercicio de la violencia política contra las mujeres, puesto que en ocasiones, denuncia en las unidades periodísticas acciones que violentan a las mujeres en la política y reconoce la participación política femenina pero también ejerce violencia mediante relatos que tienen por objeto obstruir y menoscabar el ejercicio y reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres.

La violencia política contra las mujeres es una realidad en el ámbito político, la cual afecta el desarrollo democrático del país, la aún escasa participación de las mujeres en la política, provoca una baja representación de la población femenina y de todas sus necesidades relacionadas con la esfera pública y privada, dado que hoy en día las mujeres —algunas— conjugan estos dos aspectos, situación que necesita mayor resolución de problemas, en donde el papel de las mujeres en el ámbito político, debería ser relevante para el desarrollo del país. Por dar un ejemplo a lo dicho; la Organización de las Naciones Unidas, afirma que existe el 35 por ciento de posibilidades de alcanzar acuerdos de paz, cuando las mujeres participan en dichos procesos. Sin embargo, esta situación aún es proyecto a largo plazo, en donde las leyes otorgan un panorama sumamente favorable mediante la implementación de la paridad de género pero el intento de ingresar, o bien, de desarrollarse en la política, representa para algunas mujeres, ser víctimas de violencia política.

Por esta razón, es sustancial conocer los actores considerados como proclives a violentar a la mujer en la política, desde una perspectiva particular. A partir del análisis de contenido a los periódicos el *Excelsior*, *El Universal* y *La Jornada*, fue posible identificar a los actores que con mayor frecuencia incurren en acciones que como consecuencia se desarrolla violencia política de género. En los periódicos examinados, se observa con mayor frecuencia la presencia de los colegas de trabajo en el 6% de las unidades periodísticas, los partidos políticos en el 16% y los medios de comunicación —que para este estudio se refiere a la prensa— en el 35%. En el periódico el

*Excélsior* los colegas de trabajo están presentes en un 3% en las noticias y en un 5% en los breves; los partidos políticos tiene presencia en el 9% de las noticias y en el 15% de los breves; los medios de comunicación se encuentran en el 30% de las noticias y los breves. En el periódico *El Universal* los colegas de trabajo tienen presencia en el 7% de las noticias y en el 10% de los breves, los partidos políticos se observan en el 15% de las noticias y en el 30% de los breves y los medios de comunicación están presentes en el 27% de las noticias y en el 70% de los breves. Finalmente, en el periódico *La Jornada* los colegas de trabajo se observan en el 4% de las noticias y en el 9% de los breves, por otro lado los partidos políticos tienen presencia en el 21% de las noticias y en el 9% de los breves y los medios de comunicación están presentes en el 21% de las noticias y en el 36% de los breves. De este modo, se aprecia que los medios de comunicación son actores que mediante sus contenidos y redacción ejercen violencia política de género con mayor frecuencia que el resto de los actores considerados por el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

A partir de los resultados obtenidos del análisis de contenido, fue posible responder a la pregunta de investigación ¿Cómo la prensa de referencia en México reproduce violencia política de género? la respuesta es interesante pues se identificó a los medios de comunicación, no solo como un reproductor de la violencia política de género, sino también como practicante de la misma, mediante la publicación de noticias y breves que en sus relatos hacen referencia a hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o aquellos que se agravan por la condición de ser mujer, así como, la trasmisión de representaciones que perjudican la imagen de las mujeres en la política, que en algunos casos puede afectar su integridad física y psicológica, o bien, cuando el relato enfatiza en el acto u omisión que tiene por objeto menoscabar y/o anular el reconocimiento y/o goce de los derechos político-electoral de las

mujeres, también cuando expresan hechos y refieren a un trato desigual entre hombres y mujeres; según la ONU, una de cuatro personas de las que se lee o se escucha en los medios de comunicación son mujeres.

Así pues, las acciones de la prensa con respecto a la reproducción y ejercicio de la violencia política contra las mujeres, posiblemente sean observadas con naturaleza, debido a las representaciones sociales que se han adquirido a lo largo del tiempo, producto de experiencias y percepciones de información adquirida de periodistas, líderes políticos, medios de comunicación, amigos, familiares, entre otros, es decir un reflejo interno de la realidad externa (Moscovici, 1979). Este proceso de creación y organización de representación social es reconocido a partir de la teoría del núcleo central, en la que existen representaciones periféricas que son dependientes del contexto, pues se adaptan a las evoluciones del contexto y también hacen la función de parachoques para proteger al elemento que se encuentra en el núcleo central, ya que al sufrir cambios producirá un trastorno (Abric, 2001). En este sentido, considero que la imagen de la mujer en la política corresponde a una representación periférica, puesto que depende del contexto, uno en el que los hombres se siguen considerando con mayores habilidades y capacidades para ocupar espacios de decisión, representaciones que han evolucionado con el contexto que ha favorecido a las mujeres en el ámbito público y político al reconocer los derechos humanos, jurídicos y políticos de las mujeres. La función de parachoques, quizá no sea la más pertinente, puesto que si el núcleo central experimenta cambios a favor de la inclusión, libre de violencia, de las mujeres en la esfera pública y política, no representaría un trastorno sino una evolución para el sistema político.

Es pertinente recordar que las imágenes y la opinión son términos relacionados, ya que la opinión es una posición acerca de un tema o problema (Moscovici, 1979), por tanto es acertado referir a la opinión pública que se genera a partir de la reproducción y ejercicio de violencia política

contra las mujeres. En este sentido, retomaré la definición de Opinión Pública de Sartori (1999), quien afirma que es un público o multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos interactúan con la información sobre el estado de la cosa pública. De tal forma que la opinión pública se compone de cinco niveles, en lo más alto están las élites económicas y sociales, seguido de las élites políticas y de gobierno, los medios de comunicación, líderes de opinión y los públicos de masa. Deutsch afirma que, hay una relación descendente a manera de cascada en tanto Sartori explica el proceso de *bubble-up*, la cual se genera a partir del público de masas hacia lo alto. La opinión pública puede ser positiva o negativa con respecto al ejercicio de acciones que menoscaban o anulan los derechos político-electorales de las mujeres, la reproducción y el ejercicio de la violencia política contra las mujeres por parte de la prensa, influye en la generación de opinión pública, misma que puede ser un obstáculo o un aliciente para la participación política femenina, este efecto puede explicarse mediante el proceso de *bubble-up*.

## **Limitaciones y perspectivas para realizar un trabajo futuro**

Hasta este momento, se ha comprobado la hipótesis: en la prensa existe presencia de violencia política de género, acción que repercute en la opinión pública. Sin embargo, es solo a partir de la teoría que se puede expresar que la hipótesis se ha probado por completo. Para conocer como la presencia de violencia política de género en la prensa repercute en la opinión pública es necesario emplear herramientas como las entrevistas y/o grupos de enfoque, los cuales permiten obtener información sobre si estas acciones influyen de manera positiva o negativa, incluso conocer si este comportamiento es un factor determinante que impulsa u obstaculiza la participación política de las mujeres. Fue debido al factor tiempo que no fue posible elaborar y aplicar estas herramientas de investigación, por tal motivo, esta limitación se transforma en una oportunidad para desarrollar

investigaciones futuras. Es así como el concepto y la definición controvertida de violencia política de género, constructo que aún se sigue discutiendo en el ámbito político y académico, dejó de representar una limitante para convertirse en una oportunidad de realizar investigaciones que aporten conocimiento sobre violencia política de género desde diferentes líneas de estudio.

El objetivo de esta investigación ha sido conocer si la prensa en México reproduce violencia política de género, trata de ofrecer un análisis sobre la presencia del constructo de violencia política de género en la prensa mexicana, el resultado ha dado respuesta a las preguntas de investigación y ha confirmado la hipótesis de este trabajo de maestría, así también surgen nuevas interrogantes que encontrarán respuesta a partir de otras herramientas de análisis y tal vez desde otras líneas de estudio.

La violencia política contra las mujeres es una realidad en el contexto mexicano, al respecto queda un largo camino por recorrer, la tipificación de este término debe de dejar de ser una propuesta y procurar su sanción, así también los medios de comunicación, conscientes de su impacto en las audiencias, necesita crear estrategias para un tratamiento mediático libre de violencia, dejar de ser un potenciador de ésta y convertirse en motor de cambio al generar imágenes positivas, sobre la participación política de las mujeres, y crear en las masas un nuevo proceso cognitivo que permita naturalizar la presencia de las mujeres en el ámbito público y político.

# Bibliografía

- Abric, J.C. (2001) *Prácticas sociales y representaciones*. Distrito Federal, México: Ediciones Coyoacán. S.A. de C.V.
- Alarcón, F. (2015) Iguales o diferentes. *Revista Más poder Local Magazine*, (25) pp. 38-47.
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, (52), pp. 145-162.
- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. *Cuaderno De Ciencias Sociales*, 127 (1).
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia* (1ra ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Aruguete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. *La Trama de la Comunicación*, (15), pp. 67-80.
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Barrera, D. (2014). Acoso y violencia política: Testimonios de síndicas y regidoras veracruzanas. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 11 (3), pp. 249-270.
- Baurer, W. (1935). *Public Opinion, Encyclopedia of the Social Sciences*, Nueva York: Macmillan, (12), pp. 669-674.
- Bentley, A.F. (1967). *The Process of Gouverment (1908)*, Massachusetts: Harvard University Press.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Berrocal. S., y Rodríguez, C. (1998). *Análisis básico de la prensa diaria*. Madrid: Editorial Universitas.
- Busto, L. (2012). Aplicación de la teoría de la redacción periodística a la nota de prensa. *Revista de comunicación Vivat Academia*, 118 (XIV), pp.102-121.
- Carabajal, L.G. y Fernández, F; (2010). Violencia y poder. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, (), pp. 41-57.
- Cárdenas, J. (1996). Partidos Políticos y Democracia. *Cuadernos de Divulgación Democrática*. México: IFE (8). pp. 1-33.
- Cerva, D. (2014). Participación Política y Violencia de Género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 9 (222) pp. 117-139.

- Clemente, M. (2005). *Violencia y medios de comunicación. Socialización postmoderna*. Madrid, España: EOS.
- Cooley, C.H. (1907). Social Consciousness: *The American Journal of Sociology*. 12, (5), pp. 675-694.
- Cooley, C.H. (1956). *Social Organization: Human Nature and the Social Order (1909)*, Illinois: The Free Press.
- D'Adamo, O., García, V. y Freidenberg, F. (1999). Opinión pública y comunicación: El doble flujo de la Comunicación Política. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (7). pp. 136-146.
- D'Adamo, O., García, V. y Freidenberg, F. (2007). *Medios de Comunicación y Opinión Pública*. Madrid, España: Ed. McGraw Hill.
- Dussell, E. (1998). *Ética de la Liberación. En la Edad de la Globalización y la Exclusión*. España. Trotta.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. de C. V.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research* (27), 3. pp. 291-305.
- García, V. (2017). El papel de los medios de comunicación en la construcción y reproducción de los estereotipos de género. *Seminario Internacional de Innovación Docente e Investigación en Comunicación*. Seminario llevado a cabo en Universidad de Valladolid, España.
- Garrido, M. (2003). La cultura comunicada en el origen de la violencia humana. *Revista de ciencias sociales de y de la comunicación*. No. 3. pp. 39-53.
- Gellner, W. (2006). En D. Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política, Tomo 1 y 2* (pp. 854-855), Distrito Federal, México: Porrúa.
- Giraldo, Y. N. & Ruiz-Silva, A. (2014). La comprensión de la solidaridad. Análisis de estudios empíricos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 609-625.
- Glynn, C. (2004). *Public Opinion*. NY: Westview.
- Goffman, E. (1986). *Frame Analysis. An Essay in the Organization of Experience*. Boston: Northeastern University Press.
- Habermas, J. (2011) *Historia y crítica de la Opinión Pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili S.A.

- Hernández R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hobbes, T. (2000). *El Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. (2014). *Leviatán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Iyengar, S. y Kinder, D. (1987). *News that Matters: Agenda-Setting and Priming in Television Age*. Chicago: University of Chicago Press.
- Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*. (58), pp. 13-52.
- King, C. (1916). *Public Opinion as Viewed by Eminent Political Theorists*, Pensilvania: University of Pennsylvania.
- Kleinsteuber, H.J. (2006). En D. Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política, Tomo 1 y 2* (pp. 971-972), Distrito Federal, México: Porrúa.
- Krippendorff, K. (2004). *Content analysis: An introduction to its methodology*. Thousand Oaks: Sage.
- Lowell, A.L. (1969). *Public Opinion and Popular Government (1913)*, Nueva York: Johnson Corpág.
- Luna, M.B. (2013). El voto de la Mujer bajo el régimen de usos y costumbres en México. En Instituto Federal Electoral. *Retos a 60 años de la aprobación del voto de las mujeres en México*. (pp. 181- 216). México: Editorial IFE.
- Martínez, J. (1974). *Redacción Periodística los estilos y los géneros en la prensa escrita*. Barcelona: A.T.E.
- McCombs, M y Shaw, D. (1993). The evolution of Agenda-Setting: Twenty five years in the Market-place of ideas. *Journal of communication*, 43, pp. 85-67.
- McCombs, M. (2006). *Establecimiento de ña agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, S.A.
- McCombs, M. y Evatt, D. (1995) Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación y Sociedad*, 1 (8), pp. 7-32.
- Moreno, P; (2000). Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional. *Ámbitos*, () 169-190.
- Moscovici. S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Argentina: Editorial Huemul S. A. *Mujer y toma de decisiones*. (2004). 1st ed. Madrid: Instituto de la Mujer.

- Nohlen, D. (2006). En D. Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política, Tomo 1 y 2* (pp. 1509-1511), Distrito Federal, México: Porrúa.
- Ochoa, P. (2014). *Violencia conyugal hacia las mujeres y violencia en el contexto social: un estudio sobre su interrelación*. (Tesis de maestría sin publicar). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, D.F.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos del Desarrollo de Milenio Informe 2015*, pp. 1-72.
- Paletz, D. (1995). En A. Muñoz y J.I. Rospir (Ed.), *Comunicación Política* (pp. 231-367), Madrid, España: Editorial Universitas, S.A.
- Portelli, H. (2007). *Gramsci y el Bloque Histórico*. París: Siglo XXI Editores.
- Pratt, H. (1980). *Diccionario de Sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Price, V. (2008). The public and public opinion in political theories. En W. Donsbach & M.W. Traugott (Eds.). *The sage handbook of public opinion research* (pp. 11-24), London: SAGE Publications Ltd.
- Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3 (1), 1-42.
- Rieger, G. (2006). En D. Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política, Tomo 1 y 2* (pp. 203-204), Distrito Federal, México: Porrúa.
- Rivera, C. (2015). “Estrategias de Investigación”. Seminario de Tesis I. Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico. (n.d.).
- Rivera, E. y Tirado, G.A. (2014). Entre la reforma y el derecho a ser electas. Los discursos de las mujeres en la obtención del voto en Puebla, 1952-1955. En García, M. R. *Setenta años de lucha por el sufragio femenino en México, 1953-2013*. (pp. 259-294). Puebla, México. Editorial: Dirección de Fomento Editorial.
- Rodigou, M., (2007) *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias*, Programa Regional Ciudades Seguras, Violencia contra las Mujeres y Políticas Públicas, Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur-UNIFEM.
- Romero, A. (2005). *Análisis psicosocial y jurídico de la victimización*. (Tesis de licenciatura). Universidad Internacional. México.
- Rospir, J. (2010). *Opinión Pública. La tradición americana 1908-1965*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S.L.

- Ruiz, P., y Muñiz, C. (2007). Valores y estereotipos femeninos creados en la publicidad gráfica de las marcas de moda de lujo en España. *Zer*, 23, 75-94.
- Sádaba, M. (2001). *Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en comunicación*. *Comunicación y Sociedad*. 14 (2). pp. 143-175.
- Sanmartín, J. (ed.) (1999). *Violencia Contra niños*. España: Ariel.
- Santos, J. (2014). Conflicto y violencia (inter) cultural: la victimización del otro. *Revista izquierdas*, 19, pp 158-171.
- Sartori, G. (1991). *Homo Videns, la sociedad teledirigida*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- Sartori, G. (1999). *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schneckener, U. (2006) En D. Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política, Tomo 1 y 2* (p.1165), Distrito Federal, México: Porrúa.
- Semetko, H. (1995). En A. Muñoz y J.I. Rospir (Ed.), *Comunicación Política* (págs. 221-241), Madrid: Editorial Universitas, S.A.
- Speier, H. (1969). *El desarrollo histórico de la opinión pública: los medios de comunicación social*. México: Editorial Roble.
- Talamás, M. y Lascurain, S. (2016). *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*. Primera edición. México: Ed. TE.GOB.
- Timmons, J. (2010) Does Democracy reduce economic inequality? *British Journal of Political Science*, 40 (04), pp 741-757.
- Trejo, R. (1994) ¿Video política vs mediocracia? Los medios y la cultura democrática. *Revista Mexicana de Sociología*, 56 (3), pp. 23-58.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2016). *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres*. México: Coordinación de Comunicación Social.
- UIP. (2016). *Las mujeres en el parlamento en 2015. Unión Interparlamentaria por la democracia para todos*. Ginebra, Suiza: IUP.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. España: Paidós.
- Varela, H. M. (2012). Iguales, pero no tanto: El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública en México. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 8 (16), pp. 39-67.
- Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX (223), pp. 317-355.
- Weber. M (2002). *Economía y Sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.

- Zamora, J. (2009). *Derecho victimal. La víctima en el nuevo sistema penal mexicano*. México. Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Zinterer, T. (2006) En D. Nohlen (Ed.), *Diccionario de Ciencia Política, Tomo 1 y 2* (p.15), Distrito Federal, México: Porrúa.

## Documentos oficiales

- INE. (2008). Código de Instituciones y Procedimientos Electorales. México. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de:  
[http://norma.ife.org.mx/documents/27912/276760/2008\\_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/276760/2008_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b)
- (2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_130815.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130815.pdf)
- (2014). Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. México. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149.pdf>
- (2014). Ley General de Partidos Políticos, México. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpp.htm>

## Notas de prensa

- Camil, J. (2009, 09, 18) Las juanitas de San Lázaro. *La Jornada*. Recuperado de:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/opinion/021a2pol>
- García, I. (2017, 01, 24). .Indagan agresión a mujer por parte de autoridad municipal de Oaxaca. *El Universal*. Recuperado de:  
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/24/indagan-agresion-mujer-por-parte-de-autoridad-municipal-de-oaxaca>
- Martín, F. (2016, 05, 11). Subieron foto por chantaje, denuncia regidora en Chiapas. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/11/subieron-foto-por-chantaje-denuncia-regidora-en-chiapas>

- Méndez, E. y Garduño, R. (2009, 10, 02). Diputadas Juanitas faltan a sesiones para ser sustituidas automáticamente. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/02/politica/008n3pol>
- Méndez, E. y Garduño, R. (2015, 03, 12). Diputadas piden sanción para Francisco Vega tras comentario sobre mujeres. *La Jornada*. Recuperado de: <http://jornadabc.mx/tijuana/12-03-2015/diputadas-piden-sancion-para-francisco-vega-tras-comentario-sobre-mujeres>
- Redacción (2015, 03, 11). Localizan decapitada a precandidata del PRD a alcaldía en Guerrero. *Excélsior* Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/11/1012847>
- Redacción (2015, 05, 12). Candidata a alcaldía de Ecatepec denuncia al PRD por agresiones. *Excélsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/05/12/1023822>
- Redacción (2016, 01, 02). Comando ejecuta a Gisela Mota, alcaldesa de Temixco. *Excélsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/02/1066483>
- Redacción (2017, 01, 24). Indígena es ‘castigada’ a latigazos por querer integrar el cabildo. *Excélsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/01/24/1141962>
- Romero, S. (2015,05, 13). Aparece Candidata Secuestrada en Guerrero. *El Economista*. Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/05/13/aparece-candidata-secuestrada-guerrero>

## Sitios web

- Artes Visuales. (2017). *Los Planos Fotográficos*. (n.d). Artesvisuales31.blogspot.mx. Recuperado de: <http://artesvisuales31.blogspot.mx/2008/09/en-fotografa-igual-que>
- Cámara de Senadores. (2017). *Senado de la República*. México. Senado.gob.mx. Recuperado de: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=1>
- CONAPRED (2015), *Discriminación e igualdad*. México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142). Párr.1, 3.
- GRULAC-UIP. (2016) *Unión Interparlamentaria por la Democracia para Todos*. (n.d.). Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.secretariagrulacuip.org>.

- INE (2016). *IFE, 20 Años Trabajando Por La Democracia*. México. Ine.mx. Recuperado de: [http://www.ine.mx/documentos/CDD/2011//reformas\\_electorales.html](http://www.ine.mx/documentos/CDD/2011//reformas_electorales.html)
- INE (2017). *Igualdad de Género y Derechos Político Electorales*. México. Ine.mx. Recuperado de: <http://igualdad.ine.mx/igualdad-violencia.html>
- INMujeres. (2016), *Estadística Inmujeres. Sistema de Indicadores de Genero* .México. InMujeres Recuperado de: [www.gob.mx/formas/panorama\\_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1](http://www.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1).
- Lucas, J. (2017). *Los 5 Ángulos de Disparo Clave en Fotografía*. (n.d). dzoom. Recuperado de: <https://www.dzoom.org.es/los-5-angulos-de-disparo-clave-en-fotografia/>
- OEA. (2016). *Historia en Breve de la Comisión Interamericana de las Mujeres*. (n.d). CIM. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cim/historia.asp>
- Ohchr.org. (2017). ACNUDH | *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. (n.d). OHCHR: Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- ONU. (2015). *Organización de las Naciones Unidas*. (n.d). ONU. Recuperado de: <http://www.un.org/es/index.html>
- ONUMujeres. (2016). *Día Internacional de la Mujeres: 8 de marzo 2016*. (n.d). UNWOMEN.org. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/international-womens-day>
- Oxford Dictionaries Spanish. (2017). *desigualdad – definición de desigualdad en español del Diccionarios Oxford*. Inglaterra. Oxford Dictionaries. Recuperado de: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/desigualdad>
- Presidencia de la República. (2016). *Gabinete de la Presidencia de la República, 2013*. México. gob.mx. Recuperado de: [www.gob.mx/presidencia/estructuras/el-gabinete-legal-y-ampliado?i-diom=es-MX](http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/el-gabinete-legal-y-ampliado?i-diom=es-MX).
- SCJN. (2016). *Conoce la corte*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: [www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/ConoceLa-Corte.aspx](http://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/ConoceLa-Corte.aspx).
- UNESCO. (2016) *Día Internacional de la Mujer. Reconsiderando el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género*. (n.d). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: [www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/international-womens-day-2015/](http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/international-womens-day-2015/).

# **Anexos**

## **Anexo No. 1**

### **Anexo del libro de códigos**

#### **Violencia Política de Género:**

Las instituciones y organizaciones creadas para dar vida al orden de lo político no sólo se fundan en la presencia exclusiva de los varones, sus dinámicas de funcionamiento, códigos, lenguaje y normas, también son un reflejo de la primacía de un solo género. Al querer ingresar a la política las mujeres no sólo se encuentran en desventaja, su sola presencia transgrede un orden que naturaliza su exclusión. (Cerva, 2014, pp. 4-5).

En otras palabras, comprende todas aquellas acciones que ataquen y vulneren a todas las mujeres en el desempeño de su labor político. (Menosprecien, no se reconozcan acciones ejercidas, exhiban aspectos de la vida privada, así como el trato editorial que tenga las violaciones y agresiones que se realicen a las mujeres que se desempeñan en el ámbito político)

#### **Género de la nota**

**1 = Noticia:** Las noticias son un informe periodístico, que comunican sobre sucesos, objetos o personas, las noticias se pueden mostrar como discurso en la radio, televisión, o bien como texto en los periódicos (Van Dijk, 1990, p. 17).

**2 = Reportaje:** Es un género que puede incluir otros géneros en su estructura narrativa, especialmente la entrevista. Es un género narrativo en el que se combina la narración con la descripción. Pueden incluir la opinión de sus autores, a diferencia de las noticias. También requiere de una profundización que supone un análisis y una interpretación en la presentación y desarrollo de la información (Moreno, 2000, p. 178)

**3 = Breve:** Es la unidad periodística, que en un párrafo debe contener los datos de principal interés, en otras palabras, es el resumen de lo más importante de las noticias (Busto, 2012, p. 112), o bien, es una noticia en la que todo el texto viene constituido por el lead o entradilla.

**4 = Entrevista:** La entrevista es el género mediante el cual un profesional de la información, el periodista, entra en contacto con un personaje público, el entrevistado, del que se presupone interés periodístico, bien por sus declaraciones, por su cargo o por su propia personalidad. Por consiguiente, la entrevista tiene como propósito dar a conocer mediante la reproducción de la imagen, una situación, un hecho, etc. (Moreno, 2000, p.173).

### **Tipos de planos**

1 - Plano detalle: muestra un pequeño detalle que, en un plano normal pasaría desapercibido (Artesvisuales, 2017).

2 - Plano corto: encuadre de una persona desde encima de las cejas hasta la mitad de la barbilla (Artesvisuales, 2017).

3 - Primerísimo primer plano: Este tipo de plano suele caracterizarse por la desaparición de la parte superior de la cabeza y la fijación del límite inferior en la barbilla del personaje. La carga emotiva se acentúa y la atención en el personaje es prácticamente total (Artesvisuales, 2017).

4 - Primer plano (*close up*): Este plano se utiliza para el retrato del rostro agrandando al sujeto y minimizando el fondo (Artesvisuales, 2017).

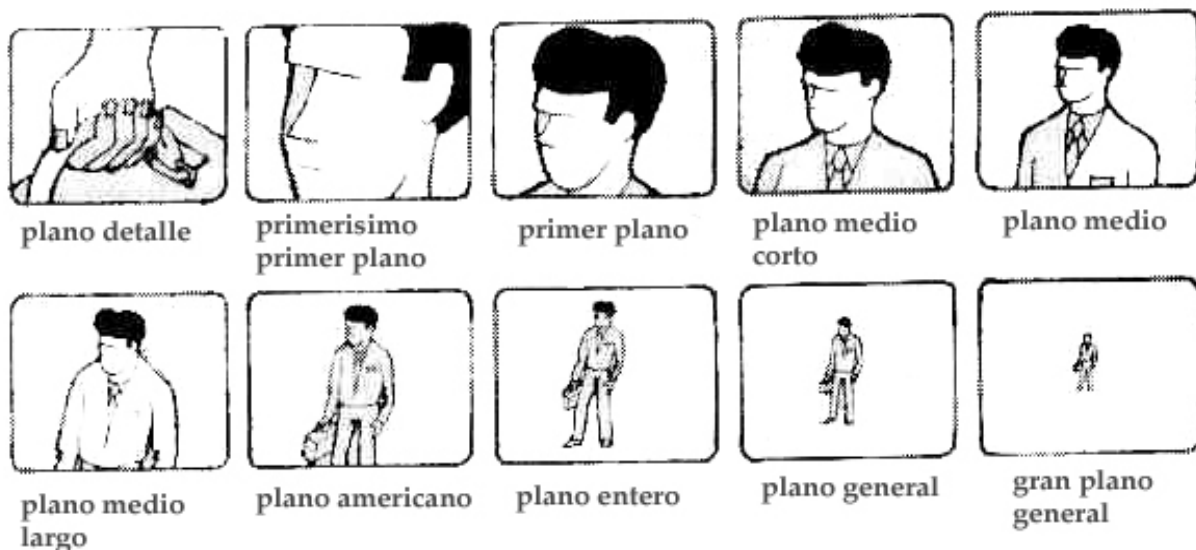
5 - Plano medio: Este plano abarca desde la altura del busto hasta la parte superior de la cabeza. Los personajes pueden llegar a ocupar la pantalla con un tercio de su cuerpo, y permite una identificación emocional del espectador con los actores (Artesvisuales, 2017).

6 - Plano americano: En este plano la imagen se realiza aproximadamente a la altura de las rodillas, identificando al sujeto y el fondo (Artesvisuales, 2017).

7 - Plano general: En este plano se resalta la escena es su conjunto y no en detalles, resaltando la relevancia de contexto (Artesvisuales, 2017).

8 - Gran plano general: Este plano realiza un mayor acercamiento de objetos o personas (Artesvisuales, 2017).

9 - Plano conjunto: Este plano abarca varios elementos, generalmente lejanos, en donde los personajes tienen menos importancia que el paisaje (Artesvisuales, 2017).

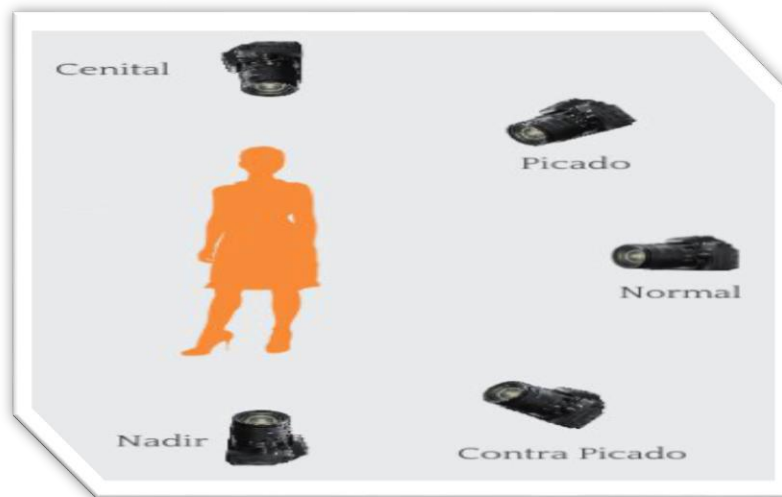


### Tipos de ángulos

1 - Picado: Es una angulación oblicua superior, o sea, por encima de la altura de los ojos y está orientada ligeramente hacia el suelo. Normalmente, conlleva una situación de vulnerabilidad o debilidad del objeto (Lucas, 2017).

2 - Contrapicado: Es una angulación oblicua inferior, o sea, por debajo de la altura de los ojos y ligeramente orientada hacia arriba. Con el contrapicado se da importancia, superioridad, majestuosidad y una posición dominante ante el observador (Lucas, 2017).

3 - Frontal: La posición de la cámara es a la altura de los ojos o si es un objeto es a una altura media paralela al suelo. Proporciona una sensación de estabilidad y tranquilidad, precisamente derivada de originarse a partir de una posición con la que solemos no sólo fotografiar, sino también observar el mundo (Lucas, 2017).



### **La violencia política de género puede ser perpetrada por los siguientes actores**

1= Estado o sus agentes: Conjunto de instituciones y las personas quienes la representan. Por ejemplo: Presidente de la República, Gobernadores, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos.

2= Representantes de instituciones públicas, no políticas: Instituciones que forman parte del gobierno sin representar intereses partidarios.

3= Representantes de instituciones sociales y privadas: Instituciones independientes del gobierno que gozan de reconocimiento social.

4= Por superiores jerárquicos: Persona que tiene a su cargo o bajo su dirección a la mujer en el ámbito político.

5= Subordinados: Persona que se encuentra sujeta a la mujer en el ámbito político.

6= Colegas de trabajo: Compañero de trabajo que se encuentra en el mismo nivel jerárquico.

7= Partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC (Movimiento Ciudadano), PNA (Nueva Alianza), MORENA, PES (Encuentro Social).

8= Por medios de comunicación: Televisión, radio, periódicos, revistas y redes sociales.

9= Líderes de opinión: De acuerdo con el Diccionario del Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C. (INEP), un líder de opinión es “una persona u organización capaz de ejercer influencia sobre las actitudes o la conducta de otros individuos, en forma deliberada, hacia ciertas formas de pensar o de actuar, cuyos puntos de vista son tomados como modelo por un grupo social o una comunidad.”

10= Grupos delictivos: grupo estructurado de tres o más personas actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados.

### **Estereotipos de mujeres (atendiendo al texto)**

1= Mujer que refleja *debilidad* reflejada en la fragilidad como carencia de energía o vigor en cualidades físicas y anímicas.

2= Mujer que refleja *sometimiento* reflejada en acciones de humillación a la mujer candidata, así como hacer que reciba o soporte ciertas acciones por la fuerza.

3= Mujer que refleja ser *trasgresora* refleja la violación de una ley, precepto o estatuto.

4= Mujer que refleja ser *luchadora* refleja el esfuerzo de abrirse paso en la vida política.

5= Mujer que refleja *libertad* reflejada en la condición de las mujeres al no ser obligadas por su condición de mujer al cumplimiento de ciertas acciones.

6= Mujer que refleja *conquista* reflejada en la ganancia de algo que se logra a través del esfuerzo, venciendo dificultades.

7= Mujer que refleja *éxito laboral* reflejado en la buena aceptación y reconocimiento que tienen las mujeres en el desempeño de sus actividades políticas.

8= Mujer que refleja *competitividad* reflejado en la acción de contender aspirando a un cargo de elección popular.

(Díaz y Muñiz, 2017, pp. 75-94)

## **Aspectos de tematización**

### Discriminación

Es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y desigualdad para acceder a ellos, lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida (CONAPRED, 2016, párr. 1, 3).

**Desigualdad:** Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma que otro, en uno o más aspectos (Oxford Dictionaries | Spanish, 2017).

**Agresión:** conducta violenta o armada dirigida a lastimar el cuerpo, el estatus o la propiedad de otras personas, grupos, Estados, o la propia persona. Sobre todo algunas formas, sobre todo latentes, de agresión y violencia son aceptadas socialmente". (Zinterer, 2006, p.15)

**Reconocimiento:** A nivel social el reconocimiento está vinculado con el discurso político-filosófico, a través del multiculturalismo con el concepto de la identidad individual y colectiva de su ejercicio y garantía (Schneckener, 2006, p.1165)

.

## Anexo No. 2

Tablas correspondientes a las gráficas del análisis de frecuencias de los periódicos examinados.

**Tabla 1**

*Emplazamiento de la noticia*

Periódico	Género de la nota	Aparece en portada		Abre Sección		Tamaño de la noticia		Aparece en pág. impar	
		SI	NO	SI	NO	Mayor 2/4	Menor 2/4	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Noticia	1%	99%	6%	94%	24%	76%	33%	67%
<i>El Universal</i>	Noticia	5%	95%	2%	98%	20%	80%	36%	64%
<i>La Jornada</i>	Noticia	0%	100%	6%	94%	15%	85%	54%	46%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 2**

*Emplazamiento del breve*

Periódico	Género de la nota	Aparece en portada		Abre Sección		Aparece en pág. impar	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Breve	5%	95%	10%	90%	65%	35%
<i>El Universal</i>	Breve	10%	90%	0%	100%	10%	90%
<i>La Jornada</i>	Breve	0%	100%	0%	100%	73%	27%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 3***Análisis de las fotografías en las noticias*

Periodico	Género de la nota	Aparece fotografía		Coincidencia		Actualidad <sup>1</sup>		Angulación <sup>2</sup>			Escala de plano <sup>3</sup>										
		SI	NO	SI	NO	SI	FA	NS	P	C	F	D	C	P	p	M	A	G	Gg	Pc	
<i>Excélsior</i>	Noticia	70%	30%	57%	13%	29%	21%	20%	7%	19%	44%	0%	2%	0%	16%	31%	8%	8%	5%	0%	
<i>El Universal</i>	Noticia	47%	53%	92%	8%	35%	23%	42%	0%	15%	85%	0%	0%	0%	35%	23%	23%	15%	4%	0%	
<i>La Jornada</i>	Noticia	15%	85%	100%	0%	71%	14%	14%	14%	14%	71%	0%	0%	0%	0%	0%	43%	14%	14%	0%	29%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

<sup>1</sup> Actualidad de la fotografía: SI: fotografía actual; FA: Fotografía de Archivo; NS: No sé sabe.

<sup>2</sup> Angulación de la fotografía: P: Picado; C: Contrapicado; F: Frontal.

<sup>3</sup> Escala del plano utilizado: D: Plano detalle; C: Plano Corto; P: Primerísimo primer plano; p: Primer plano; M: Plano Medio; A: Plano Americano; G: Plano General; Gg: Gran Plano General; Pc: Plano Conjunto.

**Tabla 4**

*Análisis de las fotografías en los breves*

Periódico	Género de nota	Aparece fotografiz		Coincidenci			Actualidad <sup>1</sup>			Angulación <sup>2</sup>			Escala de plano <sup>3</sup>						
		SI	NO	SI	NO	SI	FA	NS	P	C	F	D	C	P	P	M	A	G	Gg
<i>Excélsior</i>	Breve	75%	25%	100%	0%	40%	13%	47%	0%	13%	87%	0%	20%	7%	27%	40%	0%	0%	7%
<i>El Universal</i>	Breve	90%	10%	89%	11%	11%	0%	89%	0%	22%	78%	0%	0%	0%	67%	22%	0%	11%	0%
<i>La Jornada</i>	Breve	36%	64%	100%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	25%	25%	0%	50%	0%
<b>Total</b>		100%								100%									

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

<sup>1</sup> Actualidad de la fotografía: SI: fotografía actual; FA: Fotografía de Archivo; NS: No sé sabe.

<sup>2</sup> Angulación de la fotografía: P: Picado; C: Contrapicado; F: Frontal.

<sup>3</sup> Escala del plano utilizado: D: Plano detalle; C: Plano Corto; P: Primerísimo primer plano; p: Primer plano; M: Plano Medio; A: Plano Americano; G: Plano General; Gg: Gran Plano General; Pc: Plano Conjunto.

**Tabla 5***Actores que aparecen en la fotografía de las noticias*

Periódico	Género de la nota	Aparece la Mujer		Mujer de manera positiva		Mujer de manera negativa		Aparecen otros actores		Aparece el actor que violenta	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Noticia	51%	19%	51%	19%	0%	70%	6%	64%	3%	67%
<i>El Universal</i>	Noticia	65%	35%	62%	38%	4%	96%	0%	100%	8%	92%
<i>La Jornada</i>	Noticia	57%	43%	57%	43%	0%	100%	0%	100%	14%	86%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 6***Actores que aparecen en la fotografía de los breves*

Periódico	Género de la nota	Aparece la Mujer		Mujer de manera positiva		Mujer de manera negativa		Aparecen otros actores		Aparece el actor que violenta	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Breve	93%	7%	87%	13%	0%	100%	0%	100%	0%	100%
<i>El Universal</i>	Breve	100%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	0%	100%
<i>La Jornada</i>	Breve	100%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	100%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 7**

*Actores que ejercen violencia política de género en las noticias*

Género de la nota	Actores	Periódico <i>Excelsior</i>		Periódico <i>El Universal</i>		Periódico <i>La Jornada</i>	
		Si	No	Si	No	Si	No
Noticia	E <sup>1</sup>	1%	99%	2%	98%	6%	94%
	IP <sup>2</sup>	3%	97%	2%	98%	4%	96%
	IS <sup>3</sup>	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	SJ <sup>4</sup>	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Sub <sup>5</sup>	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	C <sup>6</sup>	3%	97%	7%	93%	4%	96%
Total	PP <sup>7</sup>	9%	91%	13%	87%	21%	79%
	MC <sup>8</sup>	30%	70%	27%	73%	21%	79%
	LO <sup>9</sup>	4%	96%	0%	0%	0%	0%
	GD <sup>10</sup>	3%	97%	2%	98%	2%	98%
Total		100%		100%		100%	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos *el Excelsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

<sup>1</sup> Estado y sus agentes,

<sup>2</sup> Representantes de instituciones públicas, no políticas

<sup>3</sup> Representantes de instituciones sociales y privadas

<sup>4</sup> Superiores Jerárquicos

<sup>5</sup> Subordinados

<sup>6</sup> Colegas de trabajo

<sup>7</sup> Partidos Políticos

<sup>8</sup> Medios de comunicación

<sup>9</sup> Líderes de opinión

<sup>10</sup> Grupos delictivos

**Tabla 8**

*Actores que ejercen violencia política de género en los breves*

Género de la nota	Actores	Periódico Excelsior		Periódico El Universal		Periódico La Jornada	
		Si	No	Si	No	Si	No
	E <sup>1</sup>	5%	95%			9%	91%
	IP <sup>2</sup>						
	IS <sup>3</sup>						
	SJ <sup>4</sup>						
Breve	Sub <sup>5</sup>						
	C <sup>6</sup>	5%	95%	10%	90%	9%	91%
	PP <sup>7</sup>	15%	85%	30%	70%	9%	91%
	MC <sup>8</sup>	30%	70%	70%	30%	36%	64%
	LO <sup>9</sup>	10%	90%	10%	90%		
	GD <sup>10</sup>	10%	90%			9%	91%
Total		100%		100%		100%	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excelsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

<sup>1</sup> Estado y sus agentes,

<sup>2</sup> Representantes de instituciones públicas, no políticas

<sup>3</sup> Representantes de instituciones sociales y privadas

<sup>4</sup> Superiores Jerárquicos

<sup>5</sup> Subordinados

<sup>6</sup> Colegas de trabajo

<sup>7</sup> Partidos Políticos

<sup>8</sup> Medios de comunicación

<sup>9</sup> Líderes de opinión

<sup>10</sup> Grupos delictivos

**Tabla 9**  
*Estereotipos de la mujer en las noticias*

Periódico	Género	Debilidad	Sometimiento	Trasgresor	Luchadora	Libertad	Conquista	Éxito Laboral	Competitividad	Total
<i>Excélsior</i>	Noticia	0%	2%	18%	6%	2%	10%	35%	27%	100%
<i>El Universal</i>	Noticia	0%	2%	22%	11%	2%	13%	24%	27%	100%
<i>La Jornada</i>	Noticia	2%	2%	10%	8%	4%	2%	46%	25%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 10**  
*Estereotipos de la mujer en los breves*

Periódico	Género	Debilidad	Sometimiento	Trasgresor	Luchadora	Libertad	Conquista	Éxito Laboral	Competitividad	Total
<i>Excélsior</i>	Breve	0%	5%	20%	15%	0%	10%	10%	40%	100%
<i>El Universal</i>	Breve	0%	10%	30%	10%	0%	10%	20%	20%	100%
<i>La Jornada</i>	Breve	9%	9%	18%	9%	9%	0%	27%	18%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 11***Frame de discriminación en las noticias*

Periódico	Género de la nota	Discriminación Institucional		P.P. niegan postulación		Diferencias entre mujeres y hombres		Anular el reconocimiento de los derechos políticos	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Noticia	5%	95%	1%	99%	13%	87%	5%	95%
	Total					100%			
<i>El Universal</i>	Noticia	2%	98%	2%	98%	7%	93%	7%	93%
	Total					100%			
<i>La Jornada</i>	Noticia	4%	96%	8%	92%	6%	94%	13%	88%
	Total					100%			

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 12***Frame de discriminación en los breves*

Periódico	Género	Discriminación Institucional		P.P. niegan postulación		Diferencias entre mujeres y hombres		Anular el reconocimiento de los derechos políticos	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Breve	0%	100%	0%	100%	5%	95%	10%	90%
	Total					100%			
<i>El Universal</i>	Breve	0%	100%	0%	100%	10%	90%	0%	100%
	Total					100%			
<i>La Jornada</i>	Breve	9%	91%	0%	100%	0%	100%	0%	100%
	Total					100%			

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 13***Frame de desigualdad en las noticias*

Periódico	Género de la nota	Trato desigual		Desventaja		Restricción		Actuación Institucional		Menoscabar y anular		Prejuicios de actuaciones institucionales	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Noticia	0	100 %	3%	97%	6%	94%	5%	95%	27%	73%	6%	94%
Total		100%											
<i>El Universal</i>	Noticia	2%	98%	9%	91%	4%	96%	2%	98%	35%	65%	0%	100%
Total		100%											
<i>La Jornada</i>	Noticia	4%	96%	13%	88%	4%	96%	8%	92%	27%	73%	0%	100%
Total		100%											

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 14***Frame de desigualdad en los breves*

Periódico	Género de la nota	Trato desigual		Desventaja		Restricción		Actuación Institucional		Menoscabar y anular		Prejuicios de actuaciones institucionales	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Breve	5%	95%	5%	95%	5%	95%	5%	95%	30%	70%	5%	95%
Total		100%											
<i>El Universal</i>	Breve	0%	100 %	0%	100 %	0%	100 %	0%	100%	60%	40%	0%	100%
Total		100%											
<i>La Jornada</i>	Breve	0%	100 %	9%	91%	0%	100 %	0%	100%	45%	55%	0%	100%
Total		100%											

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 15***Frame de agresión en las noticias*

Periódico	Género	Amenazas y acoso		Hechos que afectan a las mujeres		Perjudican la imagen de las mujeres		Diferentes tipos de violencia	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Noticia	5%	95%	15%	85%	22%	78%	5%	95%
Total		100%							
<i>El Universal</i>	Noticia	5%	95%	15%	85%	29%	71%	5%	95%
Total		100%							
<i>La Jornada</i>	Noticia	2%	98%	2%	98%	27%	73%	6%	94%
Total		100%							

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 16***Frame de agresión en los breves*

Periódico	Género	Amenazas y acoso		Hechos que afectan a las mujeres		Perjudican la imagen de las mujeres		Diferentes tipos de violencia	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Breve	15%	85%	10%	90%	35%	65%	10%	90%
Total		100%							
<i>El Universal</i>	Breve	0%	100%	30%	70%	70%	30%	10%	90%
Total		100%							
<i>La Jornada</i>	Breve	9%	91%	9%	91%	36%	64%	18%	82%
Total		100%							

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 17***Frame de reconocimiento en las noticias*

Periódico	Género	Manera positiva		Relevancia de la participación		Disposición de escuchar		Incorporar a las mujeres	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Noticia	60%	40%	21%	79%	59%	41%	17%	83%
Total		100%							
<i>El Universal</i>	Noticia	62%	38%	27%	73%	47%	53%	5%	95%
Total		100%							
<i>La Jornada</i>	Noticia	63%	38%	23%	77%	58%	42%	13%	88%
Total		100%							

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.

**Tabla 18***Frame de reconocimiento en los breves*

Periódico	Género	Manera positiva		Relevancia de la participación		Disposición de escuchar		Incorporar a las mujeres	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Excélsior</i>	Breve	45%	55%	25%	75%	30%	70%	30%	70%
Total		100%							
<i>El Universal</i>	Breve	0%	100%	30%	70%	70%	30%	10%	90%
Total		100%							
<i>La Jornada</i>	Breve	45%	55%	27%	73%	45%	55%	9%	91%
Total		100%							

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los periódicos el *Excélsior*, *El Universal* y *La Jornada*, desde el 13 de marzo al 24 de septiembre de 2015.